



Honorable Concejo Deliberante



Municipalidad del Partido de Gral. Pueyrredon

Presidencia:

CIANO, Ariel
MARAUDE, Fernando

Secretaría:

DICÁNDILO, María Eugenia

Subsecretaría:

URDANGARAY, Alicia Susana (a/c)

Concejales Presentes:

ABAD, Maximiliano
ABUD, Eduardo Pedro
AIELLO, Carlos
ALCOLEA, Hernán Eduardo
AMENÁBAR, Marcela Isabel
ARROYO, Carlos Fernando
BARAGIOLA, Vilma Rosana
BERESIARTE, Verónica Jorgelina
CIANO, Ariel
CIRESE, Gerardo Federico
LASERNA, Leandro Cruz Mariano
LUCCHESI, Mario alfredo
MAIORANO, Nicolás
MARAUDE, Fernando Luis
MARRERO, Débora Carla Anahí
MONTI, Diego Fernando
PALUMBO, Daniel Antonio
PASQUINELLI, Gabriela Lorena
RETAMOZA, Pablo Vladimir
RODRIGUEZ, Mario
ROSSO, Héctor Aníbal
SAÉNZ SARALEGUI, Guillermo Raúl
WOOLLANDS, Javier
VARGAS, Marisa

Concejales Ausentes:

PALACIOS, Ricardo Federico (reemp. por
PASQUINELLI, Gabriela Lorena)

Actas de Sesiones



PERIODO 97°

- 21° Reunión -

- 16° Sesión Ordinaria -

Mar del Plata, 29 de noviembre de 2012

SUMARIO

1. Apertura de la sesión
2. Decreto de reemplazo señor concejal
3. Decreto N° 1485
4. Orden del Día

CUESTIONES PREVIAS

5. Cuestión previa concejal Arroyo
6. Cuestión previa concejal Lucchesi
7. Cuestión previa concejal Abud
8. Cuestión previa concejal Arroyo
9. Cuestión previa concejal Rodríguez
10. Cuestión previa concejal Alcolea

PREFERENCIAS ACORDADAS

11. Proyecto de Ordenanza: Creando la “Incubadora de Empresas” dentro de la estructura orgánica de la Secretaría de Producción (expte. 1688-CJA-11)

DICTÁMENES DE COMISIÓN**ORDENANZA PREPARATORIA**

12. Adhiriendo a lo establecido en el Decreto Provincial 259/12, que reformula las condiciones financieras del “Programa Provincial de Desendeudamiento de los Municipios. (expte. 2018-D-12)

ORDENANZAS

13. Estableciendo que para habilitar locales como locutorios públicos telefónicos, los mismos deberán contar para ese destino con una superficie mínima requerida en el COT. (expte. 1364-AM-12)
14. Convalidando Decretos mediante los cuales se autorizó la locación del inmueble denominado Teatro Colón y autorizando a comprometer fondos del ejercicio 2013. (expte. 1940-D-12)
15. Autorizando al señor Pablo Pagani, a anexar el uso “Cabinas Telefónicas, Servicio de Internet con Acceso a Red”, al permitido que se desarrolla en la calle Puan 2175. (expte. 1941-D-12)
16. Otorgando permiso de uso y ocupación de un predio fiscal del dominio municipal ubicado en el Barrio Playa Serena, al señor Matías Sánchez y a la señora Paola Brizuela. (expte. 1953-D-12)
17. Otorgando permiso de uso y ocupación de un predio fiscal del dominio municipal ubicado en el Barrio Los Acantilados, al señor Ángel Campos y a la señora Nelva Patiño. (expte. 1954-D-12)
18. Autorizando al señor Héctor Garrido, a afectar con las actividades “Alineación de Dirección, Balanceo de Ruedas y Reparación de Amortiguadores”, al inmueble sito en la calle Pringues 1354. (expte.1962-D-12)
19. Imponiendo el nombre de “Angel Incardona” a la cancha de golf de Parque Camet de la ciudad de Mar del Plata. (expte. 1977-D-12)
20. Convalidando Decreto dictado por la Presidencia del H. Cuerpo por el cual se autorizó el uso del espacio público de la Plaza Mitre para la realización de la 8º Feria del Libro de Mar del Plata “Puerto de Lectura”. (expte. 1978-D-12)
21. Aceptando la donación efectuada por la Empresa Coppens S.A. a favor de la Municipalidad de bienes que serán destinados a la Escuela Municipal de Formación Profesional 2 “Jorge Newbery”. (expte. 1993-D-12)
22. Instituyendo “Mar del Plata Entre Todos” como herramienta de participación ciudadana y monitoreo comunitario. (expte. 2010-P-12)
23. Aceptando la donación efectuada por la Empresa “Toyota Argentina S.A.” a favor de la Municipalidad de bienes que serán destinados a la Escuela Municipal de Formación Profesional 7 “Gabriela Mistral”. (expte. 2039-D-12)
24. Reconociendo de legítimo abono y autorizando pago a favor de la Asociación Civil “Instituto María Auxiliadora” por el uso de sus instalaciones de la calle Bolívar 4783 para el funcionamiento de la Escuela Municipal de Formación Profesional 8. (expte. 2043-D-12)
25. Convalidando la Resolución por la cual se adjudica el Concurso de Precios 23/12 para la “Contratación Paquete Integrado de Telefonía con Destino Oficina para la Descentralización y Mejora de la Administración” a la firma Telefónica Móviles Argentina S.A. (expte. 2051-D-12)
26. Convalidando el contrato suscripto entre el EMDeR y la firma “Torneos y Competencias S.A.” por el cual se le otorga permiso precario de uso de las instalaciones del Estadio, al único y exclusivo fin de realizar las Ediciones 2013 y 2014 del Torneo de Fútbol de Verano. (expte. 2067-D-12)

RESOLUCIONES

27. Expresando reconocimiento a la tarea que desarrolla la Fundación “No me Olvides”. (expte. 1615-CJA-12)
28. Declarando de interés el proyecto “Detección de la violencia de género y doméstica en el ámbito escolar”. (expte. 1835-FV-12)

29. Declarando de interés el proyecto de la Comisión Directiva del Sindicato de Obreros Panaderos y Afines de Mar del Plata y Costa Atlántica, para la creación de la Escuela de Formación de Técnicos Panaderos y Factureros. (expte. 1934-CJA-12)
30. Expresando reconocimiento a la Sra. Ofelia Panizzi, por su extensa dedicación y compromiso con las necesidades de la comunidad marplatense. (expte. 1992-CJA-12)
31. Declarando de interés la realización del Congreso Nacional de Jóvenes de la Unión de Asambleas de Dios “Generación Extrema 2012”, que se desarrolló los días 16, 17 y 18 de noviembre. (expte. 2040-AM-12)
32. Manifestando apoyo al proyecto de ley que se tramita en el Honorable Congreso de la Nación, endureciendo las condiciones de accesibilidad a los beneficios de la libertad anticipada para condenados por Delitos contra la Integridad Sexual. (expte. 2045-U-12)
33. Manifestando reconocimiento a la trayectoria y desempeño de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales con motivo de cumplirse el 50º aniversario de su creación y de labor educativa profesional. (expte. 2058-CJA-12)
34. Declarando de interés la realización de la 48ª Semana Internacional del Yachting de Mar del Plata que se desarrollará entre los días 9 y 16 febrero de 2013, en el frente costero de la ciudad. (nota 292-NP-12)
35. Declarando de interés la gira deportiva que emprenderá el plantel superior del Comercial Rugby Club de Sierra de los Padres a la República de Sudáfrica, entre los días 8 y 22 de marzo de 2013. (nota 306-NP-12)
36. Declarando de interés el encuentro denominado “Feria de la Gestión. Diálogos Culturales” que tendrá lugar en el Instituto Unzué el día 1º de diciembre de 2012. (nota 309-NP-12)
37. Declarando de interés la 2ª edición de la exposición fotográfica denominada “Arte a través del objetivo”, muestra colectiva de los alumnos del Centro de Formación Profesional 401. (nota 321-NP-12)
38. Declarando de interés la realización de la 8va. Muestra de alumnos de Diseño Gráfico y Publicidad del Instituto Hilet denominada “De esto se trata...”, que se desarrolla entre los días 23 y 30 de noviembre. (nota 328-NP-12)
39. Declarando de interés la 2ª Edición 2012 de “Sonidos & Voces”, música para la navidad, concierto que se brindará en el Día de la Inmaculada Concepción el sábado 8 de diciembre. (nota 336-NP-12)

DECRETOS

40. Disponiendo archivo de diversos expedientes y notas (expte. 1694-U-10 y otros)
41. Creando en el ámbito del H. Cuerpo el “Consejo del Arbolado Público”, con la finalidad y la integración dispuesta por la Ley Provincial 12.276. (expte. 1617-CJA-12)
42. Convalidando Decreto dictado por la Presidencia del H. Cuerpo mediante el cual se expresa repudio por los hechos de violencia y represión que se produjeron en la puerta de ingreso del Palacio Municipal, el día 25 de octubre de 2012. (expte. 1965-V-12)

COMUNICACIONES

43. Viendo con agrado que el D.E. prevea en el Presupuesto Ejercicio 2013, las partidas necesarias para la construcción de un gimnasio en la Escuela Primaria Municipal 17, del Barrio Félix U. Camet. (expte. 1687-U-12)
44. Solicitando al D.E. estudie la posibilidad de realizar las modificaciones necesarias en los sistemas informáticos utilizados por el Municipio a fin de que se tenga público acceso a través de la página web del Municipio de determinada documentación. (expte. 1876-CJA-12)
45. Solicitando al D.E. se adhiera al programa impulsado por la Subsecretaría para la Modernización del Estado, para brindar el primer curso virtual sobre violencia de género, perspectivas y alternativas de prevención destinado a los trabajadores públicos municipales. (expte. 1908-U-12)
46. Solicitando al D.E. informe si se ha creado una Comisión destinada a elaborar una norma definitiva que regule la instalación de antenas de comunicación telefónica, tal lo indicado en el artículo 3º de la Ordenanza 20917. (expte. 1913-CJA-12)
47. Solicitando al D.E. que instrumente los mecanismos necesarios a fin de efectuar campañas de concientización para la prevención de los denominados “secuestros virtuales” y de los robos a los adultos mayores. (expte. 1915-U-12)
48. Solicitando al Poder Ejecutivo Provincial la incorporación a la currícula, en toda cátedra de materias afines a la educación ciudadana, de la asistencia obligatoria de los alumnos al menos a una sesión de las Cámaras Legislativas Provinciales y/o Municipales. (expte. 1955-CJA-12)
49. Solicitando al D.E. informe los lugares donde se encuentran instalados los pararrayos en el Partido, como así también las inspecciones efectuadas sobre su estado. (expte. 1957-CJA-12)
50. Solicitando al D.E. remita un informe detallando los comercios que operan en el “rubro neumáticos”. (expte. 1985-CJA-12)
51. Solicitando a la Dirección General de Defensa al Consumidor, instrumente los mecanismos necesarios a fin de evitar que el contribuyente deba consumir como condición previa al pago de sus impuestos. (expte. 2008-CJA-12)

EXPEDIENTES Y NOTAS CON PLAZO CUMPLIDO CONFORME LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 52º DEL REGLAMENTO INTERNO

52. Colegio de Farmacéuticos eleva consideraciones relacionadas con la Ord. 20276 ref. al Código de Publicidad. (nota 195-NP-12)

INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

53. Proyecto de Resolución: Declarando de Interés el primer Centro Regional de Desarrollo y Promoción del Golf. (expte. 2080-AM-12)
54. Proyecto de Decreto: Convocando a empleadores, trabajadores del ámbito agrario y a organismos públicos a participar de una Jornada de Capacitación e Información, con el fin de tratar los alcances y limitaciones del Registro Nacional de Trabajadores y Empleadores Agrarios (RENATEA). (expte. 2083-FV-12)
55. Proyecto de Comunicación: Solicitando al D.E. que las empresas prestatarias del servicio de Transporte Colectivo de Pasajeros permitan el pase gratuito con la tarjeta anterior a estudiantes y docentes hasta tanto accedan a la nueva tarjeta estudiantil. (expte. 2084-FV-12)
56. Proyecto de Resolución: Declarando de Interés el Encuentro Anual de Centros de Día que se llevará a cabo el día 30 de noviembre de 2012. (expte. 2095-AM-12)
57. Proyecto de Resolución: Declarando de Interés del H. Cuerpo la presentación del libro "Nosotras, presas políticas" que con motivo de la inauguración de la Biblioteca Compañeras Presas Políticas se llevará a cabo el día 1º de diciembre de 2012. (expte. 2102-FV-12)
58. Proyecto de Resolución: Expresando apoyo y adhesión a la plena vigencia de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual. (expte. 2109-V-12)
59. Proyecto de Resolución: Expresando beneplácito al Honorable Congreso de la Nación por la aprobación de la Ley Nacional de Música. (expte. 2114-AM-12)
60. Proyecto de Comunicación: Solicitando al D.E. que interceda ante el Secretario de Seguridad de la Provincia con relación a situación de agentes de policías desafectados (expte. 2117-CJA-12)
61. Proyecto de Ordenanza: Modificando el artículo 1º de la Ordenanza 20.800 (expte. 2118-C-12)

- 1 -

APERTURA DE LA SESIÓN

-En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a los veintinueve días el mes de noviembre de dos mil doce, reunidos en el recinto de sesiones del Honorable Concejo Deliberante, y siendo las 11:22, dice el

Sr. Presidente: Con la presencia de veintidós señores concejales, se da inicio a la sesión pública ordinaria convocada para el día de la fecha.

- 2 -

DECRETO DE REEMPLAZO DE SEÑOR CONCEJAL

Sr. Presidente: Se deja constancia que con motivo del pedido de licencia del concejal Ricardo Palacios, se ha dictado el Decreto N° 361 para su otorgamiento e incorporación de la concejal suplente Gabriela Pasquinelli.

- 3 -

DECRETO N° 1485

Sr. Presidente: Invito a los presentes a ver el video "Historias de Abuelas – La identidad no se impone", trabajo realizado por personal del teatro Auditórium.

-Seguidamente, se proyecta el video mencionado.

- 4 -

ORDEN DEL DÍA

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura al Orden del Día.

Sra. Secretaria: (Lee) "ORDEN DEL DIA

SUMARIO

I – COMUNICADOS DE LA PRESIDENCIA (Del punto 1 al punto 21)

A) DECRETOS DE LA PRESIDENCIA (Punto 1 al 21)

II - ASUNTOS ENTRADOS: (Del punto 22 al punto 121)

A) EXPEDIENTES DE LA PRESIDENCIA (Punto 22 al punto 24)

B) MENSAJES Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO (Punto 25 al 35)

C) EXPEDIENTE DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO (Punto 36)

D) RESPUESTAS A COMUNICACIONES (Punto 37 al 39)

E) EXPEDIENTES Y NOTAS OFICIALES (Punto 40 al 42)

F) NOTAS PARTICULARES (Punto 43 al 61)

G) PROYECTOS DE BLOQUES POLITICOS Y DE SRES. CONCEJALES (Punto 62 al 120)

H) PROYECTO DE COMISIONES INTERNOS (Punto 121)

**III – MOCION DE PREFERENCIA
(PREFERENCIAS ACORDADAS)****A) A PEDIDO DEL BLOQUE DE LA UNIÓN CÍVICA RADICAL (Punto 122)****IV - DICTAMENES DE COMISION:** (Del punto 123 al punto 162)

- A) ORDENANZA PREPARATORIA (Punto 123)
- B) ORDENANZAS (Punto 124 al 137)
- C) RESOLUCIONES (Punto 138 al 150)
- D) DECRETOS (Punto 151 al 153)
- E) COMUNICACIONES (Punto 154 al 162)

V – EXPEDIENTES Y NOTAS CON PLAZO CUMPLIDO CONFORME LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 52º DEL REGLAMENTO INTERNO (Punto 163)**I – COMUNICADOS DE LA PRESIDENCIA****A) DECRETOS DE LA PRESIDENCIA**

1. Decreto N° 333: Modificando por el día 7 de noviembre de 2012, la integración de las Comisiones de Transporte y Tránsito y de Promoción y Desarrollo, incorporando a las mismas al Concejal Gerardo Cirese en reemplazo de la Concejal Débora Marrero.
2. Decreto N° 335: Adhiriendo a la conmemoración del Día del Trabajador Municipal, que se celebra el 8 de noviembre, otorgando asueto al personal del Departamento Deliberativo el día 12 de noviembre de 2012.
3. Decreto N° 337: Modificando por el día 14 de noviembre de 2012, la integración de la Comisión de Medio Ambiente, incorporando al Concejal Mario Rodríguez en reemplazo del Concejal Maximiliano Abad.
4. Decreto N° 338: Modificando por el día 14 de noviembre de 2012, la integración de la Comisión de Transporte y Tránsito, incorporando al Concejal Eduardo Abud en reemplazo del Concejal Nicolás Maiorano.
5. Decreto N° 339: Expresando reconocimiento a la trayectoria artística del artista gráfico Manuel García Ferré.
6. Decreto N° 340: Adhiriendo al Decreto N° 2288/12 del Departamento Ejecutivo, otorgando asueto al personal del Departamento Deliberativo el día 22 de noviembre de 2012.
7. Decreto N° 345: Postulando a la ciudad de Mar del Plata, como sede oficial de la Copa del Mundo de Taekwondo, a realizarse en el año 2013.
8. Decreto N° 346: Declarando de interés las Segundas “Olimpiadas Marplatenses”, organizadas en forma conjunta con CIDELI y Grupo Red.
9. Decreto N° 347: Autorizando el corte de tránsito vehicular de la calle Alem, en su intersección con las calles Almafuerte y Formosa el día 8 de diciembre de 2012, en el marco de la 33ª Edición Tradicional “Rally de Mar del Plata”, organizado por el Club de Automóviles Antiguos.
10. Decreto N° 348: Declarando de Interés del Honorable Concejo Deliberante la realización de la 33ª Edición del tradicional “Rally de Mar del Plata”.
11. Decreto N° 349: Declarando de Interés la realización del XXVII Encuentro Anual de Profesionales en Ciencias Económicas del ámbito Municipal – Mar del Plata 2012 .
12. Decreto N° 350: Expresando reconocimiento a la trayectoria al músico Flavio Cianciarulo, destacándose como artista, compositor, escritor, conductor radial y productor artístico.
13. Decreto N° 351: Otorgando la distinción al “Compromiso Social” a CILSA, UMASDECA, la Escuela Especial N° 515 y al deportista Mateo Micic, por sus labores en los cursos de sensibilización que lleva adelante la Dirección General para la Promoción y Protección de los Derechos Humanos de la Municipalidad de Gral. Pueyrredon.
14. Decreto N° 352: Declarando Visitante Notable a la Soprano Adelaide Negri.
15. Decreto N° 353: Modificando por el día 23 de noviembre de 2012, la integración de la Comisión de Hacienda, incorporando al Concejal Gerardo Cirese en reemplazo del Concejal Mario Lucchesi.

16. Decreto N° 354: Modificando por el día 23 de noviembre de 2012, la integración de la Comisión de Hacienda, incorporando al Concejal Guillermo Sáenz Saralegui en reemplazo del Concejal Carlos Arroyo.

17. Decreto N° 355: Declarando Visitante Notable al filósofo Mario Bunge, por su extensa trayectoria.

18. Decreto N° 356: Declarando de Interés el Festival "Los Pibes somos el presente y el futuro de la Patria", a realizarse el 24 de noviembre del corriente año, en conmemoración del vigésimo tercer aniversario de la adopción por la Asamblea General de la ONU, de la Convención sobre los Derechos del Niño.

19. Decreto N° 357: Declarando Visitantes Notables a los señores Bertrand Bonello, Thomas Mauch, Peter Medak, Eslinda Nuñez y Lita Stantic, por su participación como jurado en el 27° Festival de Cine que se realiza en la ciudad de Mar del Plata.

20. Decreto N° 358: Declarando Visitante Notable a la Presidenta de la Nación, Dra. Cristina Fernández de Kirchner, en ocasión de la inauguración del 2° Encuentro de Comunicación Audiovisual, realizado en la ciudad.

21. Decreto N° 359: Declarando de Interés al Documental "Néstor Kirchner- La Película" escrita y dirigida por Paula de Luque y musicalizada por Gustavo Santaolalla.

II – ASUNTOS ENTRADOS

A) EXPEDIENTES DE LA PRESIDENCIA

22. Expte 2033-P-12: PROYECTO DE DECRETO: Otorgando el título al "Mérito Deportivo" a los Atletas Medallistas que participaron de los Juegos Evita 2012.- EDUCACIÓN Y DEPORTES.

23. Expte 2034-P-12: PROYECTO DE ORDENANZA : Encomendando al D.E. una protección al tallado realizado por Astor y Nonino Piazzolla, en el inmueble ubicado en calle Alberti N° 1551.- EDUCACIÓN Y OBRAS.

24. Expte 2035-P-12: PROYECTO DE RESOLUCIÓN : Otorgando la Distinción al "Compromiso Social" a la Fundación Maravillas, por su labor desarrollada desde el año 2004.- EDUCACIÓN Y CALIDAD DE VIDA.

B) MENSAJES Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

25. Expte 2018-D-12: Adhiriendo al Decreto Provincial N° 259/12, que reformula las condiciones financieras de los servicios de la deuda del "Programa Provincial de Desendeudamiento de los Municipios de la Provincia de Buenos Aires", convalidando convenio y facultando al D.E a reprogramar la deuda con la Provincia.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.

26. Expte 2021-D-12: Inscribiendo a nombre de la Municipalidad, predio cedido por la Sra. Ana Rosa Leguizamón Pondal, para ser destinado como Reserva Fiscal.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.

27. Expte 2039-D-12: Aceptando la donación efectuada por la empresa Toyota Argentina S.A., destinando los bienes a la Escuela Municipal de Formación Profesional N° 7 Gabriela Mistral.- EDUCACIÓN Y CULTURA.

28. Expte 2043-D-12: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor del Instituto María Auxiliadora por el uso de las instalaciones donde funciona la Escuela Municipal de Formación Profesional N° 8, durante el 2011 en el inmueble ubicado en calle Bolívar N° 4783.- HACIENDA.

29. Expte 2051-D-12: Convalidando la Resolución N° 1661/12, referido al Concurso de Precios N° 23/12, para la "Contratación Paquete Integrado de Telefonía para la Oficina para la Descentralización y Mejoras de la Administración" a la firma Telefónica Móviles Argentina S.A.- HACIENDA.

30. Expte 2052-D-12: Autorizando la firma de un Protocolo Operativo Complementario con la Subsecretaría de Defensa del Consumidor de la Nación, para poner en marcha el Sistema Arbitral de Consumo, e implementando su funcionamiento a través del Tribunal Arbitral de Consumo Municipal.- LEGISLACIÓN.

31. Expte 2055-D-12: Otorgando a Obras Sanitarias Mar del Plata S.E. el uso y ocupación de la Plaza "Francisco de Gurruchaga", ubicada en las calles Cayetano Rodríguez y Región Molise, para construir la Estación de Bombeo Cloacal Alfar 2.- RECURSOS HÍDRICOS Y OBRAS.

32. Expte 2056-D-12: Convalidando el Decreto N° 1006/12, por el cual se reconoce y autoriza el pago de contratación de locación del inmueble ubicado en calle Julián Ríos y Colectora de la Ciudad de Batán, con destino al funcionamiento de la Defensoría Municipal de los Derechos del Niño y del Adolescente.- CALIDAD DE VIDA, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.

33. Expte 2067-D-12: Convalidando el contrato suscripto con la firma Torneos y Competencias S.A. (T&C S.A.), por el cual se otorga el uso del Estadio José María Minella, para la realización del Torneo de Fútbol de Verano Ediciones 2013-2014.- OBRAS, DEPORTES Y HACIENDA.

34. Expte 2070-D-12: Autorizando al Ministerio de Desarrollo Social de la Nación al uso de varios espacios públicos para la realización de actividades por los "Juegos Nacionales Evita 2012" .- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO.

35. Expte 2071-D-12: Convalidando el Decreto N° 2891 dictado por el D.E., mediante el cual se regula el estacionamiento y la detención sobre ambas aceras de la calle La Rioja en el tramo comprendido entre la calle 25 de Mayo y la Av. Colón.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.

C) EXPEDIENTE DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

36. Expte 2086-D-12: SECRETARÍA DE CULTURA : Remite informe referente a fechas y horarios de la realización de la Gala Zurich, en sector de Playa Grande.- EDUCACIÓN Y OBRAS.

D) RESPUESTAS A COMUNICACIONES

37. Expte 2050-D-12: Dando Respuesta a la Comunicación N° 4144, referente al cumplimiento de la Ordenanza N° 20.076, relacionada con pases para discapacitados en el Transporte Público de Pasajeros .- A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1490-U-12.

38. Expte 2053-D-12: Dando Respuesta a la Comunicación N° 4105, referida a la implementación de un "Call Center" destinado a atender las consultas de los vecinos sobre los servicios municipales.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1199-CJA-12.

39. Expte 2054-D-12: Dando Respuesta a la Comunicación N° 4126, referente a establecer que las estaciones de servicio que proveen gas natural comprimido deben contar con una silla de ruedas para personas discapacitadas.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. 2549-AM-10.

E) EXPEDIENTES Y NOTAS OFICIALES

40. Nota 317-NO-12: UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA: Solicita modificación de las Ordenanzas (Fiscal) 20.711 y 20.654 (Cuadro Trifario de OSSE), a fin de incorporar en el capítulo de exenciones a todos los inmuebles propios o alquilados de la U.N.M.D.P.- RECURSOS HÍDRICOS Y HACIENDA.

41. Expte 2044-DP-12: DEFENSORÍA DEL PUEBLO: Remita recomendación relacionada con la Actuación N° 4366, referida a implementación del Código de Publicidad.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.

42. Expte 2072-DP-12: DEFENSORÍA DEL PUEBLO: Remite consideraciones con relación al funcionamiento de la Defensoría del Pueblo.- LABOR DELIBERATIVA.

F) NOTAS PARTICULARES

43. Nota 318-NP-12: ASOCIACIÓN DE FOMENTO PLAYA DE LOS LOBOS Y OTRAS.: Solicitan la inmediata aplicación de la Ordenanza N° 18740, referida a la utilización de productos químicos y/o biológicos de uso agropecuario y/o forestal. – A SU ANTECEDENTE NOTA 249-NP-12.

44. Nota 321-NP-12: CENTRO DE FORMACIÓN PROFESIONAL N° 401: Solicita la declaración de Interés de la exposición fotográfica que se llevará a cabo entre los días 9 de diciembre de 2012 y 9 de enero de 2013, bajo el título "Arte a través del objetivo".- EDUCACIÓN Y CULTURA.

45. Nota 322-NP-12: VECINOS DE BARRIO PLAYA DE LOS LOBOS, CHAPADMALAL Y SANTA ISABEL: Exigen el cumplimiento de la Ordenanza N° 18740 referida a la utilización de productos químicos y/o biológicos de uso agropecuario y/o forestal.- A SU ANTECEDENTE NOTA 249-NP-12.

46. Nota 323-NP-12: C.U.C.A.I.B.A.: Solicita se declare de Interés la Décimo Novena realización de la Campaña del C.U.C.A.I.B.A., a llevarse a cabo frente a la Catedral a partir del 3 de enero hasta el 28 de febrero de 2013.- EDUCACIÓN Y CALIDAD DE VIDA.

47. Nota 324-NP-12: BATTAGLIA, PABLO: Solicita tratamiento de la Nota 525-B-2010, referente al control vehicular (VTV) en la vía pública denominado "Calles de Boxes".- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.

48. Nota 325-NP-12: VILLAFañE, NANCY: Solicita autorización para anexar a su puesto de pochochos, el que se encuentra situado en la Rambla Casino en proximidades a los Lobos Marinos , la venta de panchos y gaseosas.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.

49. Nota 326-NP-12: TALADRID, JUAN BLAS: Exposición en Banca Abierta sobre la fecha de inicio de las clases del ciclo lectivo 2013.- EDUCACIÓN Y CULTURA.

50. Nota 327-NP-12: FERNÁNDEZ, PEDRO JOSÉ: Exposición en Banca Abierta sobre la fecha de inicio de las clases del ciclo lectivo 2013.- LABOR DELIBERATIVA.
51. Nota 328-NP-12: INSTITUTO HILET : Solicita se declare de Interés del H.C.D., la 8va. Muestra de Alumnos de Diseño Gráfico y Publicidad del mismo, denominada "De esto se trata", que se llevará a cabo del 23 al 30 de noviembre de 2012.- EDUCACIÓN Y CULTURA.
52. Nota 329-NP-12: LEONETTI, CARLOS M. E IRIONDO, ELIDA: Solicitan entrevista con la Comisión de Obras, Seguridad y Planeamiento, referente a la Nota N° 80-L-2012 (Ruidos molestos en la plaza Pueyrredon) .- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO.
53. Nota 330-NP-12: CENTRO DE ESTUDIOS JURÍDICOS SOCIO AMBIENTALES (C.E.JU.S.A): Adjunta presentación con relación al cumplimiento de la Ordenanza N° 18.740, referida a la utilización de productos químicos y/o biológicos de uso agropecuario y/o forestal.- A SU ANTECEDENTE NOTA 249-NP-12.
54. Nota 331-NP-12: CASTILLO PAOLA Y OTROS : Solicitan autorización para realizar el tradicional "Curso de Carnaval", en sector comprendido de la calle Maipú entre 14 de julio y 20 de septiembre, el día 16 de febrero de 2013.- EDUCACIÓN Y OBRAS.
55. Nota 332-NP-12: LLOPIS , MARCELO EDUARDO: Solicita la incorporación de vehículos que prestan el servicio de auto rural de la Zona Sur y Batán a la Subzona Parque Palermo, Parque Hermoso, Barrio SOIP y su extensión hasta Mario Bravo y Cerrito.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.
56. Nota 333-NP-12: SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA SOLIDARIA Y DESARROLLO: Adjunta Proyecto de Ordenanza para el Fortalecimiento, Promoción y Desarrollo de la Economía Social en el Partido de Gral. Pueyrredon.- PROMOCIÓN Y DESARROLLO, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
57. Nota 334-NP-12: SINDICATO DE GUARDAVIDAS : Solicita la municipalización del servicio en playas, proponen un proyecto integrador de seguridad en playas y la creación de una comisión para dar solución a distintas problemáticas en el sector.- TURISMO, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
58. Nota 335-NP-12: ESPOSITO, GEORGINA : Solicita se declare de Interés del H.C.D. el espectáculo vocal "Caudales ", que se llevará a cabo el día 16 de diciembre de 2012.- EDUCACIÓN Y CULTURA.
59. Nota 336-NP-12: ONG FORUM : Solicita se declare de Interés del H.C.D., la 2º Edición 2012 denominada "Sonidos & Voces" a llevarse a cabo el día 8 de diciembre de 2012.- EDUCACIÓN Y CULTURA.
60. Nota 337-NP-12: VARIOS VECINOS ZONA SAN JUAN Y LURO : Denuncian problemas ocasionados por el funcionamiento de local bailable denominado "La Cumbre", ubicado en Av. Luro entre San Juan y Olazábal .- OBRAS Y LEGISLACIÓN.
61. Nota 338-NP-12: PARTIDO SOCIALISTA DE MAR DEL PLATA : Solicita se declare de Interés el Proyecto de Ley de Reforma Constitucional de la Provincia, referente a establecer la mayoría de edad a los 18 años, para presentarse como candidato a Concejal.- LEGISLACIÓN.

G) PROYECTOS DE BLOQUES POLITICOS Y DE SRES. CONCEJALES

62. Expte 2011-U-12: UNIÓN CÍVICA RADICAL: 2 PROYECTOS -1) PROYECTO DE RESOLUCIÓN : Solicitando ante autoridades provinciales la cesión en comodato de los espacios que bordean las vías del Ferrocarril Roca desde la Av. Champagnat hasta la calle Pehuajó, para la realización de un corredor verde y ciclovías.- 2) PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E., gestione la inclusión en las partidas para el presupuesto 2013 la ejecución de dichas obras.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO, EDUCACIÓN Y LEGISLACIÓN.
63. Expte 2012-U-12: UNIÓN CÍVICA RADICAL: 2 PROYECTOS -1) PROYECTO DE RESOLUCIÓN : Encomendando al D.E. gestione ante el Ministerio de Infraestructura de la Provincia la reparación de los puentes peatonales que atraviesan la Av. de los Trabajadores.- 2) PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E., gestione ante la Administración de Punta Mogotes, la realización de obras para reacondicionar pasarelas, puentes peatonales y el puente que conecta la Av. de los Trabajadores con la Av. Fortunato de la Plaza.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO.
64. Expte 2014-CJA-12: CONCEJAL MARIO RODRÍGUEZ : PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E., contemple la ampliación de la Av. Jara/Tejedor entre las Avdas. Libertad y Constitución.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y OBRAS.

65. Expte 2015-CJA-12: CONCEJAL MARIO RODRÍGUEZ : PROYECTO DE ORDENANZA: Estableciendo la colocación de una placa recordatoria en alguna plaza céntrica de la ciudad, por el aniversario del fallecimiento del Sr. Luis Albero Spinetta.- EDUCACIÓN Y CULTURA Y OBRAS.
66. Expte 2017-CJA-12: CONCEJAL MAXIMILIANO ABAD : PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E., que realice un relevamiento de las columnas de alumbrado y semáforos de la ciudad.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO.
67. Expte 2019-AM-12: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE ORDENANZA: Otorgando el título al Compromiso Social al Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Sierra, en el marco del 35º Aniversario de su creación.- EDUCACIÓN Y CULTURA.
68. Expte 2020-CJA-12: CONCEJAL HERNÁN ALCOLEA: PROYECTO DE ORDENANZA: Difiriendo por el término de 150 días la aplicación y efectos contenidos en el artículo 4º de la Ordenanza número de registro O-15388, por la cual se establece un régimen para las servidumbres administrativas de paso para el uso público y el interés público, en la franja costera denominado Punta Cantera.- TURISMO, OBRAS Y LEGISLACIÓN.
69. Expte 2022-CJA-12: CONCEJAL GUILLERMO SÁENZ SARALEGUI : PROYECTO DE COMUNICACIÓN : Solicitando al D.E la limpieza del terreno baldío ubicado en la intersección de las calles San Martín y México.- MEDIO AMBIENTE.
70. Expte 2023-CJA-12: CONCEJAL GUILLERMO SÁENZ SARALEGUI : 2 PROYECTOS – 1) PROYECTO DE RESOLUCIÓN : Solicitando a la Unión Ejecutora del Programa Ferroviario Provincial (Ferrobaires), la instalación de barreras y señales de alarmas sonoras y visuales, en la intersección de las calles 9 de Julio y Juncal.- 2) PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E analice la propuesta de Ingeniería de Tránsito referente al direccionamiento del tránsito automotor sobre las calles ya mencionadas.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.
71. Expte 2025-CJA-12: CONCEJAL GUILLERMO SÁENZ SARALEGUI : PROYECTO DE COMUNICACIÓN : Solicitando al D.E. informe referente al estado actual de los inmuebles ubicados en sector comprendido por las calles Lijo López, Mariani, Candelaria y Luzuriaga, y en especial el predio donde funciona el Centro Municipal de Exposiciones.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO.
72. Expte 2026-CJA-12: CONCEJAL GUILLERMO SÁENZ SARALEGUI : PROYECTO DE COMUNICACIÓN : Solicitando al D.E. la reparación del asfalto de la intersección de la calle Bordabehere y Balcarce.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO.
73. Expte 2027-CJA-12: CONCEJAL GUILLERMO SÁENZ SARALEGUI : PROYECTO DE COMUNICACIÓN : Solicitando al D.E. la reparación del asfalto de la calle Ortega y Gasset entre las Av. Constitución y José Manuel Estrada.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO.
74. Expte 2028-U-12: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE ORDENANZA: Otorgando el título de "Vecino Destacado" al periodista deportivo marplatense Sr. Luis Carlos Secuelo. – EDUCACIÓN Y DEPORTES.
75. Expte 2029-CJA-12: CONCEJAL MARIO RODRÍGUEZ : PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. contemple la ampliación de la Av. C. Tejedor en el sector comprendido entre la Av. Constitución y la calle Estrada procediendo a la construcción de dársenas de estacionamiento en 45º.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y OBRAS.
76. Expte 2030-CJA-12: CONCEJAL MARIO RODRÍGUEZ : PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. contemple la ampliación de un carril de cada sentido de circulación de la Av. Polonia en el sector comprendido entre la Av. J.B. Justo y la calle W. Morris. – TRANSPORTE Y TRÁNSITO.
77. Expte 2031-CJA-12: CONCEJAL MARIO RODRÍGUEZ : PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. contemple la construcción de un cantero central en la Av. Jara en el sector comprendido entre las Avenidas Luro y J. B. Justo.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y OBRAS.
78. Expte 2032-U-12: UNIÓN CIVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. remita respuesta de la Comunicación N° 3565, referente a la cantidad de personal con discapacidad ingresados en el municipio, aprobada en el año 2009 por este H. Cuerpo.- LEGISLACIÓN.
79. Expte 2036-U-12: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN : Solicitando al D.E. informe las intervenciones del Municipio, relacionadas con la problemática de los menores en la calle.- CALIDAD DE VIDA.
80. Expte 2037-CJA-12: CONCEJAL MARIO LUCCHESI: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Otorgando un reconocimiento a la Trayectoria Artística al Sr. Manuel García Ferré.- LABOR DELIBERATIVA.

81. Expte 2038-U-12: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando a la Secretaría de Educación informe sobre plan de obras, reparaciones o puesta en valor prevista para los edificios donde funcionan los establecimientos educativos que permita el inicio de clases del Ciclo Lectivo 2013, en óptimas condiciones.- EDUCACIÓN Y CULTURA.
82. Expte 2040-AM-12: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE RESOLUCIÓN : Declarando de Interés del H.C.D. el Congreso Nacional de Jóvenes de la Unión de Asambleas de Dios "Generación Extrema 2012", que se llevará a cabo los días 16, 17 y 18 de noviembre de 2012.- EDUCACIÓN Y CULTURA.
83. Expte 2041-AM-12: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de Interés la realización del "XXVII Encuentro anual de Profesionales en Ciencias Económicas del Ámbito Municipal - Mar del Plata 2012", que se llevará a cabo los días 29 y 30 de noviembre de 2012.- EDUCACIÓN Y CULTURA.
84. Expte 2042-U-12: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. informe sobre varios ítems relacionados con el otorgamiento de subsidios y en particular a la Asociación Civil denominada ONG Rarísimo. – EDUCACIÓN Y HACIENDA.
85. Expte 2045-U-12: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Expresando apoyo al Proyecto de Ley N° 55/11, que se tramita en el H. Congreso de la Nación en el cual se modifica el texto de la Ley N° 24.460, endureciendo las condiciones de accesibilidad a los beneficios de la libertad anticipada para condenados por delitos contra la integridad sexual.- LEGISLACIÓN.
86. Expte 2046-U-12: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E informe sobre varios ítems relacionados con la inseguridad en el Partido de Gral. Pueyrredon.- LEGISLACIÓN.
87. Expte 2047-CJA-12: CONCEJAL CARLOS F. ARROYO: PROYECTO DE ORDENANZA: Prorrogando por el término de 180 días el plazo para que los establecimientos comerciales procedan a adecuar los elementos publicitarios a la Ordenanza N° 20.276 (Código de Publicidad). – LEGISLACIÓN.
88. Expte 2048-CJA-12: CONCEJAL CARLOS F. ARROYO: PROYECTO DE COMUNICACIÓN : Solicitando al D.E disponga la inmediata transferencia a la Delegación Municipal Norte de (3) tres motocicletas destinadas a la sede, ubicada en calle Perito Moreno N° 4364.- LEGISLACIÓN.
89. Expte 2049-CJA-12: CONCEJAL VIMA BARAGIOLA: PROYECTO DE RESOLUCIÓN : Solicitando a la Cámara de Diputados de la Provincia incluir la reparación de la Ruta 88, en los proyectos aprobados por la H. Cámara de Senadores .- OBRAS Y LEGISLACIÓN.
90. Expte 2057-U-12: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE ORDENANZA : Estableciendo la obligatoriedad de instalar butacas especiales para personas con obesidad en cines y teatros de la ciudad.- CALIDAD DE VIDA, OBRAS Y LEGISLACIÓN.
91. Expte 2058-CJA-12: CONCEJAL MARIO LUCCHESI: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Expresando reconocimiento a la Facultad de Ciencias Económicas, Políticas y Sociales de la U.N.M.D.P. con motivo de cumplirse el 50º aniversario de su creación.- EDUCACIÓN Y CULTURA.
92. Expte 2059-AM-12: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de Interés las segundas "Olimpiadas Marplatenses" realizadas por CIDELI y GRUPO RED, a llevarse a cabo el día 23 de noviembre del corriente año en el Estadio "José María Minella".- LABOR DELIBERATIVA.
93. Expte 2060-CJA-12: CONCEJAL MARIO RODRIGUEZ: PROYECTO DE COMUNICACIÓN : Solicitando al D.E. la colocación de bolsas de residuos negras y verdes en todos los portabasuras, ubicados en distintos lugares públicos de la ciudad.- MEDIO AMBIENTE.
94. Expte 2061-CJA-12: CONCEJAL CARLOS F. ARROYO: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E., requiera a OSSE informe referido a conexión de cloacas del Barrio del Puerto a desagües pluviales.- RECURSOS HÍDRICOS.
95. Expte 2062-AM-12: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE ORDENANZA : Postulando a la Ciudad de Mar del Plata, como sede de la "Copa del Mundo de Taekwondo", que se llevará a cabo en el 2013.- LABOR DELIBERATIVA.
96. Expte 2063-CJA-12: CONCEJAL CARLOS F. ARROYO: PROYECTO DE COMUNICACIÓN : Solicitando al D.E. proceda al retiro de los carteles publicitarios y promocionales del "Festival Internacional de Cine", ubicados en las columnas de alumbrado público del sector de la Av. Constitución y en el Acceso Norte.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.
97. Expte 2064-CJA-12: CONCEJAL MARISA VARGAS: PROYECTO DE RESOLUCIÓN : Reconociendo por su Compromiso Social a CILSA, UMASDECA, la Escuela Especial N° 515 y al deportista Mateo Micic por la labor en los

cursos de sensibilización que realiza la Dirección Gral. para la Promoción y Protección de los Derechos Humanos.- EDUCACIÓN Y CALIDAD DE VIDA .

98. Expte 2065-U-12: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. informe sobre varios ítems relacionados con los trabajos de mantenimiento realizados en la Estación de Bombeo Magallanes.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. 2061-CJA-12.

99. Expte 2066-U-12: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE ORDENANZA: Reglamentando la realización de graffitis, pintadas y murales en el Partido de Gral. Pueyrredon.- EDUCACIÓN, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.

100.Expte 2068-AM-12: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE ORDENANZA : Expresando reconocimiento a la trayectoria del músico Flavio Cianciarulo.- EDUCACIÓN Y CULTURA.

101.Expte 2069-AM-12: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE ORDENANZA : Expresando Reconocimiento al "Mérito Deportivo" al polista Ernesto Troz.- EDUCACIÓN Y DEPORTES.

102.Expte 2073-FV-12: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Solicitando al D.E., realice gestiones ante EDEA y CAMUZZI Gas Pampeana S.A., para suspender cortes de servicio a la empresa "El Amanecer" y a los trabajadores de la misma, y difiriendo el pago de tasas municipales.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.

103.Expte 2075-U-12: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E informe sobre diversos ítems, referente a la realización del 27º Festival Internacional de Cine.- EDUCACIÓN Y HACIENDA.

104.Expte 2076-U-12: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE RESOLUCIÓN : Declarando de Interés del H.C.D. la labor que lleva a cabo la Asociación Síndrome de Down de Mar del Plata.- EDUCACIÓN Y CULTURA.

105.Expte 2077-U-12: UNIÓN CÍVICA RADICAL: 2 PROYECTOS – 1) PROYECTO DE COMUNICACIÓN : Viendo con agrado que la ciudad integre el proyecto de extensión de AIESEC Mar del Plata (Red Global de Jóvenes Universitarios), para ampliar perspectivas de oportunidades de liderazgo. – 2) PROYECTO DE ORDENANZA: Declarando de Interés del H.C.D. el "Congreso Regional COCO SUR 2012", del que participarán jóvenes de Chile, Uruguay y Argentina, a llevarse a cabo el día 3 de diciembre de 2012.- EDUCACIÓN Y CULTURA.

106.Expte 2078-U-12: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE ORDENANZA : Estableciendo la construcción de un monumento, en la manzana delimitada por la Avda. Luro entre las calles Mitre, Hipólito Yrigoyen y 25 de Mayo, en homenaje a 30 años continuos de vida democrática de nuestro país.- EDUCACIÓN Y OBRAS.

107.Expte 2079-U-12: UNIÓN CÍVICA RADICAL: 2 PROYECTOS – 1) PROYECTO DE RESOLUCIÓN : Manifestando preocupación por el retraso en el pago de las sentencias por las actualizaciones de haberes jubilatorios correspondientes al mes de septiembre de 2012.- 2) PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Adhiriendo al Proyecto de Resolución de la Cámara de Diputados de la Nación, referida a la determinación del cálculo del último índice de movilidad correspondiente a las prestaciones del Régimen Previsional Público.- LEGISLACIÓN.

108.Expte 2080-AM-12: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de Interés del H.C.D., el primer Centro Regional de Desarrollo y Promoción del Golf.- DEPORTES Y EDUCACIÓN.

109.Expte 2081-AM-12: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE RESOLUCIÓN : Otorgando la Distinción de "Visitante Notable" a la Soprano Adelaide Negri.- LABOR DELIBERATIVA.

110.Expte 2082-FV-12: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de Interés del H. Cuerpo, el documental "Néstor Kirchner - La Película".- EDUCACIÓN Y CULTURA.

111.Expte 2083-FV-12: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Convocando a empleadores, trabajadores del ámbito agrario y a organismos públicos a participar de una Jornada de Capacitación e Información, con el fin de tratar los alcances y limitaciones del Registro Nacional de Trabajadores y Empleadores Agrarios (RENATEA).- PROMOCIÓN Y DESARROLLO.

112.Expte 2084-FV-12: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. que las empresas prestatarias del servicio de Transporte Colectivo de Pasajeros, permitan el pase gratuito con la tarjeta anterior a estudiantes y docentes hasta tanto accedan a la nueva tarjeta estudiantil.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO.

113.Expte 2085-AM-12: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE RESOLUCIÓN : Declarando de Interés del H.C.D., el Festival "Los Pibes Somos el Presente y el Futuro de la Patria", que se llevará a cabo el día 24 de noviembre de 2012.- LABOR DELIBERATIVA.

114.Expte 2087-AM-12: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE ORDENANZA: Declarando "Visitante Notable" a los Sres. Bertrand Bonello, Thomas Mauch, Peter Medak, Eslinda Nuñez, Lita Stantic por su trayectoria y participación en el jurado del 27º Festival Internacional de Cine.- LABOR DELIBERATIVA.

115.Expte 2088-AM-12: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE ORDENANZA: Declarando "Visitante Notable" al Sr. Bunge, Mario, en ocasión de su visita a la ciudad el día 23 de noviembre del corriente año.- LABOR DELIBERATIVA.

116.Expte 2089-AM-12: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE ORDENANZA: Declarando Visitante Notable a la Sra. Presidente de la Nación Dra. Cristina Fernández de Kirchner, por su visita a la ciudad el día 23 de noviembre del corriente año.- LABOR DELIBERATIVA.

117.Expte 2090-CJA-12: CONCEJAL VIMA BARAGIOLA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E., informe en referencia a las irregularidades en el transporte sobre denuncias ante la exigencia del pago del boleto de docentes y alumnos.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO.

118.Expte 2091-CJA-12: CONCEJAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. la señalización y pintura de los lomos de burro ubicados en la calle Los Granados entre Kraglievich y Frenguelli.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO.

119.Expte 2092-CJA-12: CONCEJAL CARLOS F. ARROYO: PROYECTO DE COMUNICACIÓN : Solicitando al D.E. informe el contenido de los trabajos proyectados y previstos por el Plan Maestro de Transporte y Tránsito de los meses septiembre y octubre de 2012.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO.

120.Expte 2093-U-12: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE DECRETO : Adhiriendo a la conmemoración de los 30 años de la Recuperación de la Democracia y convocando a una Sesión Especial para tal fin.- LEGISLACIÓN.

H) PROYECTOS DE COMISIONES INTERNAS

121.Expte 2074-C-12: COMISION DE EDUCACIÓN Y CULTURA: MENSAJE: Remite material producto del relevamiento efectuado en establecimientos educativos municipales ref. a diversas necesidades de los mismos.- EDUCACIÓN Y CULTURA.

III- MOCIONES DE PREFERENCIA PREFERENCIAS ACORDADAS

A) A PEDIDO DEL BLOQUE DE LA UNIÓN CÍVICA RADICAL

122.Expte 1688-CJA-11: PROYECTO DE ORDENANZA: Creando la "Incubadora de Empresas" dentro de la estructura orgánica de la Secretaría de la Producción.-

IV.- DICTAMENES DE COMISION.

A) ORDENANZA PREPARATORIA:

123.- Expte. 2018-D-12: Adhiriendo a lo establecido en el Decreto Provincial nº 259/12, que reformula las condiciones financieras del "Programa Provincial de Desendeudamiento de los Municipios.

B) ORDENANZAS:

- 124.- Expte. 1364-AM-12: Estableciendo que para habilitar locales como locutorios públicos telefónicos, los mismos deberán contar para ese destino con una superficie mínima requerida en el COT.
- 125.- Expte. 1940-D-12: Convalidando Decretos mediante los cuales se autorizó la locación del inmueble denominado Teatro Colón y autorizando a comprometer fondos del ejercicio 2013.
- 126.- Expte. 1941-D-12: Autorizando al señor Pablo Pagani, a anexar el uso "Cabinas Telefónicas, Servicio de Internet con Acceso a Red", al permitido que se desarrolla en la calle Puan nº 2175.
- 127.- Expte. 1953-D-12: Otorgando permiso de uso y ocupación de un predio fiscal del dominio municipal ubicado en el Barrio Playa Serena, al señor Matías Sánchez y a la señora Paola Brizuela.
- 128.- Expte. 1954-D-12: Otorgando permiso de uso y ocupación de un predio fiscal del dominio municipal ubicado en el Barrio Los Acantilados, al señor Ángel Campos y a la señora Nelva Patiño.
- 129.- Expte.1962-D-12: Autorizando al señor Héctor Garrido, a afectar con las actividades "Alineación de Dirección, Balanceo de Ruedas y Reparación de Amortiguadores", al inmueble sito en la calle Pringues nº 1354.
- 130.- Expte. 1977-D-12: Imponiendo el nombre de "Angel Incardona" a la cancha de golf de Parque Camet de la ciudad de Mar del Plata.
- 131.- Expte. 1978-D-12: Convalidando Decreto dictado por la Presidencia del H. Cuerpo por el cual se autorizó el uso del espacio público de la Plaza Mitre para la realización de la 8º Feria del Libro de Mar del Plata "Puerto de Lectura".

- 132.- Expte. 1993-D-12: Aceptando la donación efectuada por la Empresa Coppens S.A. a favor de la Municipalidad de bienes que serán destinados a la Escuela Municipal de Formación Profesional nº 2 “Jorge Newbery”.
- 133.- Expte. 2010-P-12: Instituyendo “Mar del Plata Entre Todos” como herramienta de participación ciudadana y monitoreo comunitario.
- 134.- Expte. 2039-D-12: Aceptando la donación efectuada por la Empresa “Toyota Argentina S.A.” a favor de la Municipalidad de bienes que serán destinados a la Escuela Municipal de Formación Profesional nº 7 “Gabriela Mistral”.
- 135.- Expte. 2043-D-12: Reconociendo de legítimo abono y autorizando pago a favor de la Asociación Civil “Instituto María Auxiliadora” por el uso de sus instalaciones de la calle Bolívar nº 4783 para el funcionamiento de la Escuela Municipal de Formación Profesional nº 8.
- 136.- Expte. 2051-D-12: Convalidando la Resolución por la cual se adjudica el Concurso de Precios nº 23/12 para la “Contratación Paquete Integrado de Telefonía con Destino Oficina para la Descentralización y Mejora de la Administración” a la firma Telefónica Móviles Argentina S.A.
- 137.- Expte. 2067-D-12: Convalidando el contrato suscripto entre el EMDeR y la firma Torneos y Competencias S.A. por el cual se le otorga permiso precario de uso de las instalaciones del Estadio, al único y exclusivo fin de realizar las Ediciones 2013 y 2014 del Torneo de Fútbol de Verano.

C) RESOLUCIONES:

- 138.- Expte. 1615-CJA-12: Expresando reconocimiento a la tarea que desarrolla la Fundación “No me Olvides”.
- 139.- Expte. 1835-FV-12: Declarando de interés el proyecto “Detección de la violencia de género y doméstica en el ámbito escolar”.
- 140.- Expte. 1934-CJA-12: Declarando de interés el proyecto de la Comisión Directiva del Sindicato de Obreros Panaderos y Afines de Mar del Plata y Costa Atlántica, para la creación de la Escuela de Formación de Técnicos Panaderos y Factureros.
- 141.- Expte. 1992-CJA-12: Expresando reconocimiento a la Sra. Ofelia Panizzi, por su extensa dedicación y compromiso con las necesidades de la comunidad marplatense.
- 142.- Expte. 2040-AM-12: Declarando de interés la realización del Congreso Nacional de Jóvenes de la Unión de Asambleas de Dios “Generación Extrema 2012”, que se desarrolló los días 16, 17 y 18 de noviembre.
- 143.- Expte. 2045-U-12: Manifestando apoyo al proyecto de ley que se tramita en el Honorable Congreso de la Nación, endureciendo las condiciones de accesibilidad a los beneficios de la libertad anticipada para condenados por Delitos contra la Integridad Sexual.
- 144.- Expte. 2058-CJA-12: Manifestando reconocimiento a la trayectoria y desempeño de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales con motivo de cumplirse el 50º aniversario de su creación y de labor educativa profesional.
- 145.- Nota 292-NP-12: Declarando de interés la realización de la 48ª Semana Internacional del Yachting de Mar del Plata que se desarrollará entre los días 9 y 16 febrero de 2013, en el frente costero de la ciudad.
- 146.- Nota 306-NP-12: Declarando de interés la gira deportiva que emprenderá el plantel superior del Comercial Rugby Club de Sierra de los Padres a la República de Sudáfrica, entre los días 8 y 22 de marzo de 2013.
- 147.- Nota 309-NP-12: Declarando de interés el encuentro denominado “Feria de la Gestión. Diálogos Culturales” que tendrá lugar en el Instituto Unzué el día 1º de diciembre de 2012.
- 148.- Nota 321-NP-12: Declarando de interés la 2ª edición de la exposición fotográfica denominada “Arte a través del objetivo”, muestra colectiva de los alumnos del Centro de Formación Profesional nº 401.
- 149.- Nota 328-NP-12: Declarando de interés la realización de la 8va. Muestra de alumnos de Diseño Gráfico y Publicidad del Instituto Hilet denominada “De esto se trata...”, que se desarrolla entre los días 23 y 30 de noviembre.
- 150.- Nota 336-NP-12: Declarando de interés la 2ª Edición 2012 de “Sonidos & Voces”, música para la navidad, concierto que se brindará en el Día de la Inmaculada Concepción el sábado 8 de diciembre.

D) DECRETOS:

- 151.- Exptes. y Notas: 1694-U-2010; 1552-CJA-2012; 1573-AM-2012; 1630-BAA-2012; 1661-U-2012; 1869-CJA-2012; 1880-FV-2012; 1910-U-2012; 2070-D-2012; 80-NP-2012; 179-NP-2012; 201-NP-2012; 239-NP-2012; 269-NP-2012; 285-NP-2012; 302-NP-2012; 304-NP-2012; 311-NP-2012; 326-NP-2012; disponiendo su archivo.
- 152.- Expte. 1617-CJA-12: Creando en el ámbito del H. Cuerpo el “Consejo del Arbolado Público”, con la finalidad y la integración dispuesta por la Ley Provincial nº 12.276.
- 153.- Expte. 1965-V-12: Convalidando Decreto dictado por la Presidencia del H. Cuerpo mediante el cual se expresa repudio por los hechos de violencia y represión que se produjeron en la puerta de ingreso del Palacio Municipal, el día 25 de octubre de 2012.

E) COMUNICACIONES:

- 154.- Expte. 1687-U-12: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo prevea en el Presupuesto Ejercicio 2013, las partidas necesarias para la construcción de un gimnasio en la Escuela Primaria Municipal nº 17, del Barrio Félix U. Camet.
- 155.- Expte. 1876-CJA-12: Solicitando al Departamento Ejecutivo estudie la posibilidad de realizar las modificaciones necesarias en los sistemas informáticos utilizados por el municipio a fin de que se tenga público acceso a través de la página web del Municipio de determinada documentación.

- 156.- Expte. 1908-U-12: Solicitando al Departamento Ejecutivo se adhiera al programa impulsado por la Subsecretaría para la Modernización del Estado, para brindar el primer curso virtual sobre violencia de género, perspectivas y alternativas de prevención destinado a los trabajadores públicos municipales.
- 157.- Expte. 1913-CJA-12: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe si se ha creado una Comisión destinada a elaborar una norma definitiva que regule la instalación de antenas de comunicación telefónica, tal lo indicado en el artículo 3º de la Ordenanza n° 20917.
- 158.- Expte. 1915-U-12: Solicitando al Departamento Ejecutivo que instrumente los mecanismos necesarios a fin de efectuar campañas de concientización para la prevención de los denominados “secuestros virtuales” y de los robos a los adultos mayores.
- 159.- Expte. 1955-CJA-12: Solicitando al Poder Ejecutivo Provincial la incorporación a la currícula, en toda cátedra de materias afines a la educación ciudadana, de la asistencia obligatoria de los alumnos al menos a una sesión de las Cámaras Legislativas Provinciales y/o Municipales.
- 160.- Expte. 1957-CJA-12: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe los lugares donde se encuentran instalados los pararrayos en el Partido, como así también las inspecciones efectuadas sobre su estado.
- 161.- Expte. 1985-CJA-12: Solicitando al Departamento Ejecutivo remita un informe detallando los comercios que operan en el “rubro neumáticos”.
- 162.- Expte. 2008-CJA-12: Solicitando a la Dirección General de Defensa al Consumidor, instrumente los mecanismos necesarios a fin de evitar que el contribuyente deba consumir como condición previa al pago de sus impuestos.

V.- EXPEDIENTES CON PLAZO CUMPLIDO CONFORME LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 52º DEL REGLAMENTO INTERNO.

- 163.- Nota 195-NP-12: Colegio de Farmacéuticos. Eleva consideraciones relacionadas con la Ord. n° 20276 ref. al Código de Publicidad.

Sr. Presidente: Concejal Alcolea tiene la palabra.

Sr. Alcolea: Gracias señor Presidente. Voy a votar en forma negativa el N° 20 y el N° 21 de los Decretos de Presidencia. Gracias señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Baragiola tiene la palabra.

Sra. Baragiola: Para expresar en el mismo sentido de toda la Bancada Radical.

Sr. Presidente: Concejal Sáenz Saralegui tiene la palabra.

Sr. Saralegui: Igual que el concejal Alcolea.

Sr. Presidente: Se consignan en consecuencia, los votos negativos de las dos bancadas y del concejal Alcolea de los dos Decretos mencionados. En los Asuntos Centrados, del punto 22) al 121) corresponde aprobar los giros dados a los mismos por esta Presidencia. Concejal Alcolea tiene la palabra.

Sr. Alcolea: Con respecto a los giros: están en las notas particulares, la nota 49 y la 50, son exactamente iguales y tienen dos giros distintos cada una. Yo diría de hacer, o una sola, o darle los mismos giros porque apuntan exactamente con el mismo enunciado.

Sr. Presidente: Es así, proponemos que se den ambas a Labor Deliberativa si les parece y lo hacemos así: aprobado. Si no hay observaciones para el resto de los puntos se darán por aprobados. Aprobados.

CUESTIONES PREVIAS

- 5 -

CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL ARROYO

Sr. Presidente: Por una cuestión previa, tiene la palabra el concejal Arroyo.

Sr. Arroyo: Señor Presidente, sabido es que Agrupación Atlántica en su momento, votó en contra de la Ordenanza que estableció el nuevo Código de Publicidad. No es mi intención en este momento, hacerles perder tiempo repasando argumentos que ya no tendría sentido tratar, pero sí quiero puntualizar que la aplicación de cualquier instrumento legal, debe respetar ciertas normas éticas por parte de las instituciones que las aplican. En el caso concreto, nosotros hemos detectado y fotografiado, una enorme cantidad de columnas de alumbrado público, con publicidad del Instituto del Cine. La colocación de publicidad sobre columnas de alumbrado público, es absolutamente violatoria de la Ordenanza vigente y está prohibida hasta por razones de lógica elemental. Es muy posible que me digan que no fue la Municipalidad la que colocó esas columnas, yo me adelanto a los argumentos que pueden esgrimir. Pero lo concreto es que yo vi también por televisión, como un funcionario municipal de alto rango, se vanagloriaba de haber hecho 40 sanciones a distintos comerciantes de Mar del Plata por el tema de la publicidad, cosa que me pareció de muy mal gusto porque esto no es un deporte, es decir, no podemos

decir “ganamos 4 a 5, 25 a 30”, esto no es un partido de basketball, entonces si se sancionan a 40, a 50 o a 100, no es en realidad un festejo, es una desgracia porque significa que las cosas no están bien. Pero más allá de eso, lo concreto es que objetivamente se publicitó como una conquista de la administración, que se había sancionado a 40 comerciantes de Mar del Plata, por la publicidad y la cartelería. Ahora, frente a esta declaración oficial de un funcionario público de esta administración, por otro lado, Mar del Plata aparece en el acceso norte, en la avenida Constitución, en las rotondas de circunvalación, etc., repleta de carteles agarrados a las columnas de alumbrado público. Yo en su momento, saqué fotografías e inmediatamente hice una presentación, no tengo ninguna duda que la administración ni bien entró mi escrito, sabía que yo estaba cuestionando esta situación. Nadie movió un dedo, no se bajó un solo afiche. Ni bien terminó el festival, misteriosamente en 24 hs. no quedó un solo afiche pegado en ningún lado, ni agarrado de ninguna columna. Ahora, yo tengo un proyecto presentado al respecto, pidiendo informes oficialmente, pero además quiero que este Cuerpo de ser posible, resuelva hoy mismo que se revisen todas las columnas de alumbrado público porque, como consecuencia de esto hemos detectado también, restos de otros agarres de otras publicidades, no sé de qué épocas ni de cuándo, pero que están oxidando las columnas, y que sí van a provocar un problema de gastos de dinero el día de mañana, a esta o a cualquier otra administración futura, porque las columnas se están oxidando como consecuencia de aparatos que han quedado agarrados de viejas épocas, de las columnas. Este es un tema no menor porque todos sabemos el costo enorme que tiene el tratamiento de los aparatos de electricidad de esta magnitud, hay que utilizar mecanismos especiales, personal especializado, todo es muy costoso, ni qué decirles de reemplazar columnas.

-Siendo las 11:27 ingresan al recinto los concejales Laserna y Maraude. Continúa el

Sr. Arroyo: Entonces, quiero alertar sobre este punto, y también decir que públicamente me parece que no es ético, que mientras que estamos sancionando a determinados comerciantes porque no cumplen con el Código de Publicidad, estamos permitiendo que otra institución, por más que sea oficial, haga ese tipo de publicidad. Más aún, no tanto porque según también discutieron como funcionarios, se había hecho sin permiso, sin conocimiento, o lo habían hecho directamente, o algo así. Pero más allá de todo eso, de cómo lo hayan hecho, lo cierto es que tampoco se movió un dedo para impedirlo, tampoco nadie se quejó del tema oficialmente, y se esperó que terminara –esto fue notable y a la vista de toda la ciudad- el famoso festival, para salir corriendo a bajar esta publicidad. Les vuelvo a reiterar, yo creo que en un sistema verdaderamente democrático, el principio de igualdad ante la ley, es un principio básico de la Constitución, y lo que se hace para unos, se debe hacer para otros. Entonces, si le exigimos a los comerciantes y a los particulares, un determinado comportamiento, la administración pública tiene que hacer lo mismo. Es mi parecer, señor Presidente.

- 6 -

CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL LUCCHESI

Sr. Presidente: Para otra cuestión previa, tiene la palabra el concejal Lucchesi.

Sr. Lucchesi: Gracias señor Presidente. Es una cuestión previa afirmativa, que tiene que ver con la inauguración del CEMA en teleconferencia con la Presidente de la Nación hace unos días atrás, todos recordaremos que ha sido postergada por problemas de salud de la Presidente, pero si se me permite quería hacer una breve descripción teniendo en cuenta que las cuestiones previas tienen un tiempo de duración, sobre el Sistema Municipal de Salud. Todos sabemos que la puerta de entrada al Sistema Municipal de Salud son los CAPS, los Centros de Atención Primaria, que en su momento fueron llamadas “salitas”, ahora las unidades son más complejas en términos de estructura edilicia y de equipamiento. Es más, hay algunas salitas que están ubicadas geográficamente en toda la ciudad, que tienen hasta laboratorio, de baja complejidad por cierto, centros oftalmológicos, y también hay radiólogos, hay rayos en algunas salitas, y en otras no. Cuando la patología lo requiere, son derivados en ese caso, al CEMA, que vendría a ser el 2º nivel de salud donde ya hay una alta complejidad, una alta tecnología, hay resonadores, hay tomógrafos, hay instrumentos que tienen que ver y que miden la capacidad de aire del pulmón con la espirometría, en materia cardiológica se encuentran también los holters, que son los que permiten en forma ambulatoria que durante 24 hs. los pacientes y los de bajos recursos, sean monitoreados en su presión arterial. En fin, aparte de los distintos consultorios externos propios de cualquier unidad sanitaria de primera instancia, se incorpora también un centro de oncología, etc. Lo que hace que sea, indudablemente después de los hospitales regionales, provinciales, ya sean el Materno como el Regional de la época de Perón, o los que están en la órbita nacional como el INE, el Instituto Nacional de Epidemiología y el INAREP, que tiene que ver con la rehabilitación, no ha habido una obra tan importante y tan superlativa en materia de salud pública en el Municipio de General Pueyrredon, desde estas épocas que ya hace bastantes años. Obviamente, cuando la patología se agrava, son derivados desde la segunda instancia del CEMA a estos centros regionales hospitalarios. Se han duplicado los mts2. de estas unidades sanitarias, las farmacias son realmente farmacias, los medicamentos se encuentran en lugares donde deben estar alojados y no en humedales como ha habido en épocas pretéritas, sin poner el acento o de alguna manera pisar llagas, porque ese no es el objetivo de la cuestión previa. Se han construido también nuevos Centros de Salud de Atención Primaria, como el de Coelho de Meyrelles, o el de la unidad sanitaria de la Peregrina; hablo de estos dos porque son los que me acuerdo y porque he ido físicamente a los mismos. Con respecto, y ahora sí entro en el tema puntual, lo único que omití involuntariamente es que hay 3 Centros de Salud de 24 hs., pero ahora sí entrando puntualmente a la inauguración formal del CEMA, por supuesto, estaba el Intendente Municipal, las autoridades de salud provinciales, inclusive el anterior Ministro de Salud de la provincia, que fue especialmente invitado, se encontraba el Viceministro de Salud, lo que para mí fue una grata sorpresa por la solvencia técnica, por la idoneidad y la probidad que él tiene, que es el doctor Bustos Villar, que por ahí fue bastante extenso en su alocución, pero tan extenso como profundo conceptualmente, recordando permanentemente las frases del accionar en materia de salud pública, del Secretario de Salud y después del primer Ministro de Salud Pública de la Nación, que fue el doctor Ramón Carrillo. Había legisladores

provinciales, y por supuesto vecinos, funcionarios, concejales y miembros de agrupaciones políticas y destaco también la visita y pongo sobre relieve también, la participación de algún concejal de la oposición, concretamente por lo menos he visto a la Presidente del Bloque del FpV, y nos hubiera gustado también porque el CEMA no es de Ferro, ni es de Pulti, ni es de Acción Marplatense, fue financiada por los recursos del Estado Nacional, fue gestionada sí por este Intendente Municipal y por este Secretario de Salud, y también hay plata de la provincia que tiene que ver, no con la estructura física, sino con el equipamiento donde también hay un aporte importante y significativo del Estado Municipal. Para finalizar señor Presidente, porque no podíamos dejar o soslayar este hecho que es trascendente y significativo para la salud pública de los marplatenses y de los batanenses, y sobre todo para las personas de menos recursos, para los vecinos más pobres de la ciudad, que antes, directamente fallecían porque no había un centro hospitalario de estas características. Y quería recordar algunas frases que quedaron, porque siempre queda algo bueno en algunos discursos de algunos funcionarios, en este caso del Área de Salud y del Intendente Municipal: el Intendente hablaba y evocó la figura del Presidente fallecido Kirchner, diciendo que pasó un día por ahí y dijo: "Mira, ese es un buen lugar para hacer un centro hospitalario como el que vos querés". También el Intendente recordó a la mamá y dijo que como ella había tanta gente que no podía recurrir a un Centro de Salud Pública de estas características que excedía el marco de una atención primaria de una vieja salita. Y hablaba también de que hace 2 años atrás era un basural, o era un lugar despoblado, y me acuerdo gráficamente y de manera tangible: hace 2 años atrás he ido y es verdad, me acuerdo que había unas sillas, estaba todo al aire libre y ahí se firmó lo que después es hoy una obra concreta, con aporte de nación, provincia y del Estado Municipal. Y quería finalizar señor Presidente y como colorario de esta cuestión previa afirmativa, donde no busca hablar sobre el Sistema de Salud Pública Municipal del pasado, sino para adelante, terminar con una frase del Viceministro de Salud de la Nación, el doctor Eduardo Bustos Villar, y en realidad reiteraba una frase de ese sabio de la salud pública, el primer sanitarista que tuvo el país, que fue el doctor Ramón Carrillo, que decía que los médicos y que la medicina en general, los médicos en particular, íbamos a estar plenamente satisfechos cuando se entre en un hospital y haya camas vacías. En eso estamos señor Presidente, para que haya camas vacías en los hospitales regionales de la ciudad de Mar del Plata.

- 7 -

CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL ABUD

Sr. Presidente: Tiene la palabra para otra cuestión previa, el concejal Abud.

Sr. Abud: Sí señor Presidente, voy a empezar no sé si es una cuestión previa o es una situación que ya la venimos conversando en la Comisión de Promoción y Desarrollo hace 3 años. Pero voy a empezar la cuestión previa señor Presidente, realmente si usted me permite aplaudiendo, ¿por qué voy a aplaudir? Porque mañana los productores, pequeños productores de la ciudad de Mar del Plata, van a encontrarse en un lugar establecido –que no nos llegó invitación por supuesto- en Sierra de los Padres, en el cual se les va a entregar algunas necesidades que tienen esos productores, para producir en la ciudad de Mar del Plata. Pero la preocupación de este bloque fue siempre que \$2.000.000.- que llegó de la Presidencia de la Nación, que fueron bien gestionados por este Ejecutivo, \$2.000.000.- que vinieron para estos productores de la ciudad de Mar del Plata. Y se hizo un peregrinar, se hizo un trabajo terrible con los productores, cada uno tenía que traer las necesidades, tenía que armar una carpeta, tenía que tener habilitaciones, tenía que tener para cada producto, toda la documentación, las boletas, y presentar la necesidad. En eso se hizo una evaluación y quedaron más de 100 pequeños productores o quinteros, creada la lista de espera con esa organicidad a que el Ejecutivo tomara la determinación de entregarles esos \$2.000.000.- que estaban en las arcas municipales, porque esos \$2.000.000.- fueron remitidos de la Presidencia de la Nación rápidamente a cuando se firmó el convenio. He aquí que los \$2.000.000.- no aparecían, no estaban, estaban en las arcas municipales esperando la determinación de la Secretaría de la Producción, a que estuvieran todos terminados los trabajitos y se pudiera entregar a cada productor. Por eso aplaudí, porque mañana se les va a hacer entrega de esa necesidad de los productores. Pero como siempre digo, las cuestiones previas o lo que trata de hacer una cuestión previa, siempre hay que poner ejemplos. Señor Presidente, le voy a poner un ejemplo práctico, que también son productores de la ciudad de Batán: un ladrillo hueco, cuando se recibieron estos \$2.000.000.- valía \$1,80.- o \$1,50.- según dónde usted lo comprara, porque ahí en Batán está "Palmar" y están "Los Ladrilleros" que estos últimos venden más barato. Hoy, un ladrillo, exactamente el mismo ladrillo, vale \$4.- en oferta, así que estamos hablando de un 100%. Si eso lo trasladamos a las necesidades de los productores, nos encontramos con que los valores de esa carpeta que presentaron los productores, no le alcanzan. Y así nos hemos enterado que un productor que pidió una bomba de riego de 7 y ½ caballos, se le va a entregar una bomba de riego de 4 caballos, ¿y el productor qué va a decir?, no es la necesidad que planteó en la carpeta de una bomba de 7 y ½ caballos, se le va a entregar una de 4, ¿por qué se le va a entregar una de 4?, porque no alcanzan los \$2.000.000.-, esta es la realidad. Y si vemos el desfase del ladrillo, tenemos que invertir hoy esos \$2.000.000.- con la mitad de lo que podríamos haber invertido hace casi 3 años. Pero esto no termina aquí, y por eso este bloque ha decidido hacer esta cuestión previa para que quede grabado o desgrabado en esta sesión, que nos estamos adelantando porque de las 100 carpetas que había, no se van a entregar esas 100 carpetas o posibles que había, no se van a entregar mañana; mañana se va a entregar, una parte hasta donde nos alcanzó, y nos encontramos con una feria muy importante de la ciudad de Mar del Plata, en la cual creo que todos los concejales estamos orgullosos de esa feria, y especialmente la Directora, Subsecretaria -no sé qué es de la Producción, porque realmente como se van cambiando las figuras, uno se pierde en los cargos que se le colocan a los funcionarios-, estoy hablando de la señora Jorgelina Porta, que es una defensora de la feria verde. Mañana, la promesa que se le había hecho a la feria verde del dinero que se le había hecho, ese dinero no va a ser entregado mañana, se ha reducido también el dinero a la feria verde. Así que las ilusiones que tenían los feriantes de poder lograr objetivos de hace muchos años, tanto los productores como la feria verde, se van a ver empañados en su alegría, y lo que podría haber sido una fiesta mañana, una fiesta realmente de la gestión que ha hecho el Ejecutivo, de la gestión que ha hecho con la Presidente de la Nación, de la gestión y el trabajo que hizo la Secretaría de Producción, del trabajo que se realizó desde la Comisión de Promoción y Desarrollo, todo ese trabajo no se va a ver con

alegría mañana, a pesar de que algunos productores ante la necesidad de nada, van a aplaudir por la mitad de lo que realmente ellos estaban pidiendo en sus carpetas. Gracias señor Presidente.

- 8 -

CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL ARROYO

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Arroyo, para otra cuestión previa.

Sr. Arroyo: Señor Presidente, voy a tratar de ser breve para no malgastar el tiempo porque tenemos muchos asuntos que tratar, pero hay un tema que considero grave y que tiene dos aspectos: un aspecto hacia los Derechos Humanos, tema tan remanido y tan usado por muchos en estas épocas, y otro que hace a la ciudad de Mar del Plata misma y a sus necesidades como ciudad, que es una vidriera de toda la República Argentina. Y me refiero concretamente a la situación que estamos viviendo en este momento, con 2 policías atados acá en la vereda del mismo Municipio. En primer lugar, hemos visto un recibo de sueldo por \$6.- creo o \$60.-, y hemos escuchado la narración de toda una problemática que en sí misma, puede ser o no discutible, yo no me voy a meter en ese tema, es un tema que tendrán que resolver los organismos especializados de gobierno en materia de defensa o de seguridad, o tendrá que resolver en ese caso la justicia. Pero lo que sí concretamente sé, es que como abogado, en nuestro país parecería que para algunas actividades hay una Constitución distinta, ¿por qué? Porque la Constitución establece determinados principios, como por ejemplo el de igualdad ante la ley, que son principios liminares que me referí en mi intervención anterior. Y otro de los principios que establecer nuestra Constitución es la inocencia siempre se presume, hasta que se prueba lo contrario. En el caso este de estos policías, y en los casos en general de toda la policía, ante un hecho, siempre se presume primero la culpa, por lo tanto se lo desplaza, se lo pone en disponibilidad, se priva de sueldo, hasta que, revisado por la justicia el tema, por ahí se decide reincorporarlo, pero el daño ocasionado ya no se lo saca nadie, esta es la realidad. También funciona en algunos otros aspectos, funciona en educación por ejemplo, increíblemente, yo lo viví en carne propia, porque ante la denuncia de una “x” persona, por razones políticas pienso yo más que ninguna otra, yo fui separado del cargo, ustedes no lo saben, pero yo estuve más de 20 días separado de mi cargo de Director, hicieron una investigación, descubrieron que yo no había hecho nada, que era inocente, y me reintegraron al cargo, pero los 20 días me los comí yo, el sueldo no me lo pagaron. Para demostrar nada, porque después dijeron “la verdad que usted no tiene la culpa, los culpables son los otros”, pero, ¿y mientras tanto qué hacemos? En este caso, esta gente que está ahí abajo también tiene Derechos Humanos, como cualquiera, y yo creo que debíamos solicitar a las autoridades mediante una Comunicación, que resuelvan esto, porque es una situación que no puede perdurar. En primer lugar, lo reitero por una cuestión de principios y justamente de Derechos Humanos, son seres humanos, que tiene derechos, que la justicia examine esos derechos y resuelva rápidamente el problema. Porque además tampoco Mar del Plata merece ese espectáculo, nosotros no estamos en la edad media para tener a la gente atada en un poste ante la vista de los transeúntes del lugar, es un espectáculo deplorable, muy difícil de explicar incluso a nuestra juventud, a nuestros hijos, este tipo de situaciones tal vez ustedes no lo piensan, pero cuando pasan las criaturas de 4, 5, 6, 7 u 8 años, que inmadura por su inmadurez, no está en condiciones de comprender muchas cosas. La sola visión de situaciones así, son traumáticas, generan lesiones psicológicas a gente que no tiene nada que ver con el problema, pero esto es real, esto pasa y esto a toda costa nosotros debemos evitarlo. Yo no soy el vocero de nadie, porque en realidad no lo soy ni me lo creo, pero creo que interpreto el sentir de miles de hombres que se juegan la vida todos los días, para protegernos a nosotros, muchos de los cuáles no son corruptos, son trabajadores que pertenecen a una gran institución, son hombres que se juegan la vida tal vez para evitar un robo, para evitar un asesinato, para evitar una violación, no necesito explicarles que cualquier crónica de un diario nos dice que todos los días mueren policías tratando de hacer respetar la ley, en toda la República Argentina, y en todo el mundo ocurre. Y creo que en nombre de la ley, en nombre de la justicia y en nombre de ser cristianos, debíamos pedirles a las autoridades a través de una Comunicación de este Cuerpo, que aceleren una solución para este caso. Yo, vuelvo a reiterar, no abro juicios sobre la bondad o la inbondad de la causa, porque a mí no me consta ni yo soy juez para resolver eso, pero sí soy ciudadano para exigir que se respete nuestra Constitución, para exigir que no se considere culpable a quien no tenga una sentencia en contra basada en autoridad de cosas juzgadas, como corresponde, porque si no estamos enjuiciando por criterios formales, externos y estamos condenando a quien tal vez después no merezca una condena, y para que evitemos espectáculos que considero denigrantes para una ciudad a la que yo quiero y en la que no quisiera ver nunca gente atada a nada, porque es vergonzoso, más que son trabajadores. Esa mujer que está ahí afuera es madre y es una mujer, eso solo requeriría un tratamiento especial de las autoridades que debieran ocuparse del caso. Sinceramente si yo fuera Secretario de Seguridad esto no estaría pasando, no tengan ninguna duda sería capaz de venir caminando o en bicicleta para sacar a esa mujer de ese lugar, aunque después la echara pero son espectáculos que no se deben permitir. Gracias señor Presidente.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Rodríguez.

Sr. Rodríguez: Señor Presidente me parece que el concejal Arroyo planteó algunas cuestiones que merecen ser atendidas. La verdad que a mí que me gusta la historia, me acuerdo –concejal Arroyo, disculpe que me dirija a usted- que cuando en la Edad Media o en la Edad Moderna los reyes tenían poderes absolutos, algunos de los que se oponían a su régimen los ataban de manera similar para que fueran ejemplos de lo que le podía pasar a otro, si tomaba una acción similar a la que se estaba exhibiendo. Y cuando veo este tipo de situaciones frente al municipio, que algunos parece que ignoraran absolutamente, me parece que algunos que tienen poder y cuyo poder surge de instancias democráticas en este caso, porque de última las fuerzas policiales dependen del poder político. Algunos de ellos creo que consienten este tipo de situaciones y no las resuelven para mostrar hacia adentro de sus fuerzas lo que le puede pasar a otro si manifiesta determinadas actitudes o denuncia determinadas situaciones. Nosotros no estamos acá para hacernos los distraídos, cuando se cambiaron las cúpulas policiales en la ciudad de Mar del Plata, se descabezaron determinada cantidad de comisarias, cuando se trajo a determinados

funcionarios policiales ajenos a la ciudad, sabíamos que varios de ellos no venían con los mejores antecedentes y lo dijimos, y lo manifestamos. Y nos contestaron de alguna manera que era bueno que vinieran de afuera porque no estaban involucrados en conductas que tenían que ver con que como eran de acá eran más influenciables, se nos justificó de esa manera los cambios de comisarios que se hicieron. Vayan a preguntarle al vecinalita que hoy sale en el diario de la manera que fue salvajemente robado y vayamos a preguntarle a todos los que tienen encuestas sobre los índices del delito en Mar del Plata, si los cambios que se produjeron fueron para bien o para mal. Cuando hablamos de la conurbanización, algunos plantearon que hasta estábamos discriminando y lo que hablábamos era de esto que está ocurriendo en Mar del Plata, del aumento del delito en todos los índices y del aumento fundamentalmente de lo que nos preocupa enormemente a aquellos que tenemos hijos, el aumento de la droga en la ciudad de Mar del Plata. Y algunos se atreven a denunciar las cosas que pasan en una fuerza como es la fuerza policial, en la cual hay buenas personas, hay buenos funcionarios y hay algunos que lamentablemente no hacen honor al uniforme que se les ha dado para defendernos a todos como sociedad. Y algunos que denuncian se los sancionan, de esta manera y me atrevo a tomar partido, porque la verdad que he conversado con algunos de ellos y nos contaron las experiencias en las cuales desarrollan su cotidianeidad en absoluto estado de indefensión, ante los delincuentes que nos superan en todo sentido y cuando denuncian algunas de estas cuestiones se los sanciona de esta manera. Así que me parece que el poder político de la ciudad, parte de él somos nosotros, no podemos hacernos los distraídos ante lo que está pasando. Porque además nosotros hemos citado a varias Comisiones de este Concejo Deliberante a las autoridades de la Jefatura de la Departamental y no han venido, siempre tienen una excusa para no venir, la última fue la reunión de la Comisión de la Memoria hace dos días atrás siempre hay una excusa para no venir. En ese caso la citamos a la Comisión de la Memoria estábamos todos los que hemos parte de ella preocupados por aprietes, por denuncias de torturas, por denuncias de indefensión o ataque a los jóvenes por parte de autoridades policiales. Lo denunciaron, varios, vinieron varios de ellos a dar testimonio en la Comisión y no vino nadie de la jefatura departamental, el comisario Negreti no atiende a la prensa, no nos atiende a nosotros, no atiende absolutamente a nadie. Jamás tuvimos la posibilidad como Cuerpo, como Comisión de Legislación y como Comisión de Derechos Humanos, ni como Comisión de la Memoria de tener una sola entrevista con él para transmitirle las cosas que pasan en Mar del Plata que tienen que ver con la inseguridad, creciente, cada vez mayor. Y voy a entrar porque tiene mucho que ver con esto, con el tema que era motivo de mi cuestión previa, pero comparto antes todo lo manifestado por el concejal Arroyo.

Sr. Presidente: ¿Es por la misma cuestión previa concejal Lucchesi? Lo escuchamos.

Sr. Lucchesi: Es por la cuestión previa que plantea el concejal Arroyo, señor Presidente. En realidad lo he escuchado con especial atención y sé de las fuertes convicciones que tiene para que haya una seguridad mejor para toda la ciudad, como queremos todos. Yo creo que la política de seguridad no la tenemos que embanderar políticamente y que no tiene un color político o el otro, todos hemos directa o indirectamente o en forma oblicua o indirecta hemos sido víctimas de inseguridad. Y lo que dice el doctor Arroyo, más allá de la escenografía, de ese mapa que están dos policías una mujer y un varón creo encadenados a un poste de la columna. Lo más importante es si se invierte la carga de la prueba, que es lo que dijo el concejal Arroyo, es decir que uno es culpable y tiene que probar que es inocente, si pasa eso estamos mal porque estamos violando un principio republicano. Ahora no conozco el detalle y yo no sé si el concejal preopinante, el profesor Rodríguez conoce –que yo no lo sé– porqué están encadenados, cuál es el motivo, si están sumariados o no. En realidad me parece que antes de hacer pronunciamiento del Cuerpo sobre un tema puntual que motivó la cuestión previa tenemos que saber el detalle ¿Por qué están encadenados? Por una cuestión que es justa o por una cuestión que tienen un sumario administrativo, porque no hicieron bien los operativos, o porque no rindieron cuentas, la verdad no lo sabemos, es más no sabía que están encadenados, si es así debe ser desde hoy, por lo menos uno no lo sabía. Pero el mensaje lo que uno quiere transmitir por lo menos a título personal y no quiero obligar a los compañeros del bloque, porque esta fue una cuestión previa espontánea del presidente del bloque Atlántico al cual se sumó un edil del Bloque Radical, es que me parece miserable partidizar la seguridad, creo que tenemos que hacer una política de Estado sostenida en el tiempo independientemente de quien sea el administrador comunal. No podemos hacer política en este caso con injusticias eventuales, si es que las hubiere y obviamente que los derechos humanos, son de todos, también de los que trabajan uniformados, que hay gente corrupta y que hay algunos que por un sueldo mísero entregan la vida, porque también es cierto que mueren todos los días policías y también es cierto que detienen a policías por corrupción como también hay en la política y en cualquier actividad. Pero Presidente a mí me parece que primero tenemos que saber puntualmente cuál es el expediente administrativo de las personas encadenadas ya que nosotros tenemos información que el Director Municipal de Protección Ciudadana, se acercó a hablar con los policías que están manifestándose de esa manera y que nosotros no los juzgamos porque está bien que si lo quieren hacer así que lo hagan, pero acá no pasa por la estética o por una cuestión de encadenamiento a un poste, pasa porque si realmente se ajusta a derecho o no se ajusta a derecho, si el sumario administrativo tuvieron la posibilidad de defenderse, ¿están sumariados administrativamente? Evidentemente algo hay internamente porque si no, no van a hacer un acto de esas características, pero en definitiva lo que uno quiere dejar plasmado y no podía estar ausente en esta discusión que uno no plantea la profundización del tema de la seguridad que escapa a esta cuestión previa y que es un tema más integral, es que la política de seguridad tiene que ser una política de Estado señor Presidente, no tiene que estar embanderada en ningún sector político ni sacar mella o algún tipo de rédito partidario por una cuestión que es de todos y que todos la sufrimos y que evidentemente el diagnóstico es ese y que tenemos que apuntar a una solución colectiva. Gracias, señor Presidente.

- 9 -

CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL RODRIGUEZ

Sr. Presidente: Gracias concejal. Concejal Rodríguez, para otra cuestión previa, lo escuchamos.

Sr. Rodríguez: Tiene que ver también con una cuestión central que nos preocupa. El otro día la planteó mi compañero de bancada, el concejal Abad que es la situación de los chicos en estado de vulnerabilidad absoluta en la calle. Surgió a partir de una denuncia que hizo el Defensor Adjunto del Pueblo, Cristian Azcona que tiene que ver con la creciente presencia de menores, de chicos, de adolescentes en distintos lugares de la ciudad, pero la preocupación surgió a partir de la presencia de un grupo de chicos de adolescentes que estaban en la Feria de Artesanos, acá a cien metros de donde hoy estamos hablando. Yo estuve con el Defensor Adjunto, conversando con él, sé que habló con algunas personas de acá, del Concejo y la verdad me preocupa muchísimo el actual estado de cosas en ese sentido. Veo que el Estado Municipal no puede, no tiene con qué, no tiene herramientas suficientes para responder a esta situación. Por lo cual me parece que entre todos tenemos que pensar de qué manera y creo que el momento oportuno es en el momento de la discusión presupuestaria, garantizamos para el 2013 una situación distinta. Porque lo que hoy estamos haciendo es correr de un lugar a otro a esos chicos, a esos adolescentes, los jóvenes que estaban en la feria, que fueron corridos de la feria, en realidad se corrieron a otro lugar de la ciudad y son los mismos que ahora estaban, -lo constaté, averigüé- en la esquina de San Luis y Balcarce. Donde estaba funcionado antes la Asociación Cristiana Femenina, esa casa está abandonada, todavía no ha sido tomada pero en el hall de esa vivienda están viviendo chicos, adolescentes que están en el límite del delito, en realidad están cometiendo actividades delictuales, de tipo delictual, están conviviendo con la droga y nos preocupa mucho. Nos preocupa mucho porque el Estado debe desde lo social atenderlos y lo único que estamos haciendo es corréndolos de un lado a otro de la ciudad, sin resolver la cuestión de fondo. Y por otro lado debería actuar el Estado Municipal también para ver quién es el que les está proveyendo la droga que ellos consumen, porque hay una Ordenanza que plantea claramente que el Estado Municipal debe ante algunos comercios que venden la sustancias que ellos están utilizando para drogarse, alguien tiene que hacer controles para ver quién les provee esa droga, porque son chicos, son jóvenes, son adolescentes, tienen la edad de mis hijos. Y la verdad que los veo en el estado en que están al absoluto desamparo y no les veo un gran futuro, no les veo un gran futuro, estamos mal como sociedad si pasamos por el costado y no vemos esa realidad. Por lo cual y charlando también con algunos estos días, ayer, el 19 de diciembre empieza el Operativo Sol y uno me decía: “quedate tranquilo que el 19 de diciembre la policía la resuelve a esta situación”, como resuelve la policía algunas situaciones ¿Y cómo lo van a resolver? Y me dice “mira, no van a seguir estando ahí” y le digo “bueno, pero esa no es la solución, esa no es la solución” esperar al 19 de Diciembre para que la policía ante hechos como los que hoy estamos viendo se resuelvan vaya a saber de qué manera, porque son jóvenes, son niños los que están ahí. Les pediría que pasen, que vean, no es la única situación pero me llamó la atención porque son los mismos que estaban acá hace unos días atrás y la única solución que tuvimos desde el Estado es correrlos de acá –capaz que se veían más acá- y se instalaron en otro lado ¿Y qué, los vamos a estar corriendo todo el verano de un lado a otro? Se irán a la playa, otro día se irán a otro lado, esos chicos están todo el día drogándose, están cometiendo actos delictivos y nadie tiene una mirada hacia ellos. Si el Estado en ninguno de sus tres niveles puede resolver la situación de estos jóvenes, de estos chicos, la verdad que como sociedad estamos muy, muy mal. Y me parece que estamos ante un comienzo pronto de la temporada estival, en las cuales situaciones como esta van a empezar a manifestarse mucho más frecuentemente, por lo cual apelo a la sensibilidad de todos en el sentido de transmitirles a los funcionarios del Estado Municipal para que articulen rápidamente y no hagamos del Operativo Sol algo milagroso en ese sentido. Y que organicemos claramente, ya, acciones tendientes a resolver este tipo de situaciones, a los menores cada vez en mayor cantidad en situación de calle, si no puede el Estado Municipal solo, articulemos como se articula -ya lo sé- en otros programas o en estos mismos con Provincia y con Nación. Porque la respuesta tiene que haber llegado ayer, no llegó bueno, de manera urgente solucionemos esta situación y no estemos ante la lamentable instancia en la cual vemos que los mismos actores que estaban ayer acá mañana están acá y pasado están allá y sin resolverles absolutamente ninguna cuestión central. Termino con una buena noticia que me acaban de dar hace un ratito que la Comisión de la Memoria va a ser recibida el día de mañana, -tengo entendido, concejal Woollands, concejal Beresiarte- como no logramos que viniera el Jefe de la Departamental va a ser recibida por el Intendente Municipal para poder plantearle algunas de las situaciones que el otro día se describieron en la reunión que nos preocupan enormemente. Y así como no pudimos transmitírselas a la máxima autoridad policial, se las vamos a trasladar al máximo jefe político de la ciudad que es el Intendente Municipal. En buena hora que mañana al medio día podamos a partir de esa reunión iniciar una serie de iniciativas tendientes a resolver gran parte de los problemas que nos aquejan.

Sr. Presidente: Gracias concejal. Concejal Monti, pidió la palabra lo escuchamos.

Sr. Monti: Gracias señor Presidente. No me voy a meter en el fondo de la cuestión previa que acaba de plantear el concejal Rodríguez, pero por una sola razón, porque repite algunas de las cuestiones que dijo el concejal Abad en la última sesión. Y la verdad que mientras el concejal Rodríguez sigue preocupado, hubo concejales que estuvimos ocupados, e incluso con concejales de la Unión Cívica Radical, que hemos tenido varias reuniones. La respuesta al problema de fondo, por eso dije que no me iba a meter –las dio la concejal Marrero en la sesión anterior, cuáles son los programas que lleva adelante el Departamento Ejecutivo, la Municipalidad y los distintos organismos Nacionales y Provinciales. Pero la verdad que hemos tenido varias reuniones y hemos logrado conformar lo que va a ser una gran mesa de trabajo donde se van a articular diferentes organismos del Estado y el Concejo Deliberante y es una Ordenanza que tiene gran contenido de varios artículos, que incluso estuvimos discutiéndola si la aprobábamos sobre tablas o no pero como faltan algunos detalles para sacarle punta la vamos a aprobar la semana que viene que va a haber sesión, así es lo que entendemos. Con lo cual me parece que está bien que siga el concejal Rodríguez manifestándose preocupado, pero le quiero aclarar que hay concejales que estamos ocupados en ese tema. Nada más.

Sr. Presidente: Gracias concejal. Concejal Beresiarte, pidió la palabra la escuchamos.

Sr. Beresiarte: Gracias señor Presidente. Varias consideraciones, en primera instancia poner por ahí bajo conocimiento del Cuerpo porque no todos participamos de la Comisión de la Memoria que en la reunión del martes la Comisión de la

Memoria, una reunión que fue pospuesta tres veces o sea que el martes fue la cuarta vez que se planificó esta reunión. La reunión suponía citar al Jefe de la Departamental de Mar del Plata porque tenemos denuncias de situaciones de flagrantes conculcación de derechos y de abusos policial hacia niños, niñas y jóvenes de la ciudad, tenemos varias denuncias documentadas por eso está citado el Jefe de la Departamental. A esa reunión asistía también, -era una reunión de la Comisión de la Memoria ampliada- el Consejo local de Niñez. El Consejo local de Niñez es un órgano previsto en la nueva ley de infancia, -la ley que tanto nos costó sacar- y reglamentado por Ordenanza en el Partido de General Pueyrredon. Por qué digo esto, porque en realidad, yo no sé si ocupado o no ocupados, existen ya y están funcionando en el distrito de General Pueyrredon ámbitos de trabajo donde debiera haber representación legislativa de cada uno de los bloques del Concejo Deliberante y no existe pero está previsto que participen del Consejo de Infancia. El Consejo de Infancia está compuesto por todos los órganos oficiales y del tercer sector que trabajan con niñez con lo cual nosotros no fuimos invitados a debatir la Ordenanza de la que se estaba haciendo referencia, pero la verdad que es redundante. Porque existe ya en el distrito de General Pueyrredon los ámbitos para trabajar la problemática de niñez y yo creo que trabaja concienzudamente. Porque el Consejo de Niñez, ha presentado este fin de semana y sin ir más lejos hubo un encuentro y un festival donde se expusieron los logros y el trabajo del Consejo de Niñez y el Consejo de Niñez viene trabajando en un muy buen diagnóstico de lo que pasa en nuestra ciudad en torno a los chicos. Y la verdad que desconocerlo es una falta de respeto y además es ir contra la ley, porque el ámbito para discutir las políticas de infancia previsto por ley en el distrito de General Pueyrredon es ese y la verdad que está previsto también allí como lo decía más temprano, la participación de cada uno de los bloques del Concejo Deliberante. Y por otra parte yo ya lo dije en la sesión anterior, la verdad es que mal nosotros podemos hacer en abordar la problemática de Niñez en el distrito y en cualquier lugar de la patria, espasmódicamente. Porque en realidad lo que hay que hacer es trabajar, nuestras políticas públicas de Niñez en un ámbito orgánico y sistemático con representación como decía tanto del Ejecutivo, como de todos los actores interjurisdiccionales que trabajan entorno a la Niñez. Y lo último que quiero plantear y vuelvo al inicio, que quizás paradójicamente cuando nosotros desde la Comisión de la Memoria citamos al Jefe de la Departamental no por cuestiones menores, sino por apremios y golpes a chicos de la ciudad de Mar del Plata, que probablemente sean esos chicos que están durmiendo en el centro y tenemos denuncias e incluso de ámbitos del Centro de Referencia de Apremios a chicos. Mal nosotros podemos planificar nuestras políticas de Niñez desde la seguridad eso es una aberración, entonces que se plantee si el Operativo Sol va a solucionar o no va a solucionar la situación de nuestros chicos en calle, es una aberración. En realidad las políticas de Niñez se piensan desde los ámbitos específicos, ojala hubiésemos estado presentes en esas discusiones de una nueva Ordenanza que piense las mesas de trabajo de la Niñez, porque lo hubiésemos planteado, porque estamos faltando el respeto a un organismo que hace dos años se viene reuniendo en nuestra ciudad.

Sr. Presidente: Gracias concejal. Concejal Rodríguez, lo escuchamos.

Sr. Rodríguez: Muy breve porque coincido con el concejal Montí, no alcanza con preocuparse que lo hacemos, sino que también nos ocupamos del tema por eso no estamos dispuestos a convalidar chicanas de ese tipo jamás, nunca más. Porque la verdad que de esta situación que estamos describiendo que es un tema puntual, sí, pero tiene que ver con la denuncia que oportunamente hizo el Defensor del Pueblo Adjunto, esta situación fue conocida por parte del Estado Municipal porque yo se la transmití personalmente a dos funcionarios -que no los voy a nombrar- municipales a los cuales los llamé, a uno lo vi y al otro lo llamé para transmitirle esta situación. Lamentablemente la cosa sigue igual, en este momento la situación está igual que cuando se la transmití hace dos días atrás al funcionario municipal. Así que bueno, mucha capacidad de respuesta se ve que no hay, nosotros nos vamos a sumar a cuanta jornada nos convoquen como lo estamos haciendo por ejemplo con el tema del Patronato de la Infancia donde me parece que si entre todos los que estamos comprometidos en eso la concejal Marrero, usted Presidente que estuvo el otro día también, el Intendente que se ha comprometido también en este tema y todos los actores del Patronato, capaz, quien te dice Débora, que podamos llegar a fin de año con una buena noticia. Pero depende de la ocupación, la preocupación del tiempo en garantizar un proyecto serio, en eso estamos.

Sr. Presidente: Gracias concejal. Concejal Abad, lo escuchamos.

Sr. Abad: Señor Presidente, la verdad que este es un tema que si nos tiene ocupados y preocupados a todos como cuando decíamos la última vez que tenemos sensibilidad social que vemos y vimos cómo a pocos metros de la municipalidad había chicos en situación de calle absolutamente en condiciones que nadie querría para nuestros hijos o para los hijos de nuestros hermanos o para ningún hijo de ningún marplatense, ni ningún argentino. Y la verdad señor Presidente, que lo primero que me quiero permitir decirle es que esta preocupación y esta ocupación se trasladan en acciones concretas. Y estas acciones concretas tienen que ver con cómo encontramos una forma de debatir y discutir entre todos sin hacer publicidad de estos hechos, porque la verdad que presentamos un proyecto de Ordenanza que ni siquiera tuvo visualización en los medios de comunicación. Y esta preocupación y ocupación tiene que ver con cómo los distintos actores y sectores comprometidos con esta problemática nos sentamos a debatir y discutir en forma rápida, cómo encontramos una solución al problema que nos aqueja. Y la verdad señor Presidente que el Concejo Deliberante tiene autonomía para crear mesas de trabajo independientemente de lo que institucionalmente la ley establezca, es más tiene tanta autonomía que nos podemos permitir como corresponde -porque además los respetamos, no los ninguneamos como acá se ha dicho desde algún lugar- invitarnos a participar a esta mesa de trabajo. Es más, el artículo 1º de la Ordenanza y solicito permiso para leerla dice: "Créase en el ámbito del Honorable Concejo Deliberante la mesa de trabajo sobre Niños y Jóvenes en situación de calle en la ciudad de Mar del Plata, la que tendrá como misión definir un plan de acción para abordar de manera urgente esta problemática social en nuestra ciudad". El artículo 2º, señor Presidente dice: "la mesa de trabajo tendrá un carácter intersectorial e interjurisdiccional y será integrada por representantes de cada uno de los bloques políticos que componen el Honorable Concejo Deliberante, funcionarios del Departamento Ejecutivo y dependencias de la Provincia de Buenos Aires con sede en Mar del Plata directamente vinculados con el tema Salud, Desarrollo Social, Centro de Prevención de Adicciones, Servicio

Zonal de Protección de Derechos, un representante del Consejo local de Promoción y Protección de los Derechos del Niño y organizaciones sociales que trabajen activamente en proyectos de atención a personas en situación de calle en la ciudad”. El artículo 3º dice: “La mesa de trabajo creada por la presente Ordenanza tendrá una duración de 30 días prorrogables por una sola vez por igual plazo, tendrá como finalidad realizar una evaluación de las situación de niños y jóvenes en situación de calle. Analizar los recursos institucionales, humanos y económicos necesarios para una efectiva intervención sobre problemas y proponer un plan de acción integral a desarrollar en forma inmediata en los diferentes ámbitos de responsabilidad”. La verdad señor Presidente digo que este es un proyecto que se presentó como les decía al principio por la preocupación que todos tuvimos y tenemos por la ocupación que le hemos dado a este tema, con la mejor voluntad de que los distintos actores y sectores nos sentemos a dirimir en el marco de la autonomía que tenemos en el Concejo Deliberante, sin ningunear a ninguna organización e institución que esté trabajando en esta problemática y menos al Consejo de Niñez que como bien se dijo fue creado por ley. Que queremos hacerlo en tiempo rápido por eso se establece que vamos a discutir, a debatir por un término no superior a los 30 días. Pero en definitiva el objetivo señor Presidente es poder encontrar una solución a una problemática que en Mar del Plata como en muchos lugares genera preocupación y que tiene que ver cómo les damos respuesta a estos chicos en situación de calle. Y esta Ordenanza señor Presidente, en el día de la fecha no ha sido incorporada sobre tablas, esperemos que la podamos votar en la próxima sesión y la verdad que muchos no tienen conocimiento de esta Ordenanza porque recién fue ingresada hace pocos días seguramente tendría que tener el trámite legislativo correspondiente, pero bienvenidas sean todas las propuestas para poder mejorarla y que entre todos podamos encontrar una solución a este problema. Gracias, señor Presidente.

- 10 -

CUESTION PREVIA CONCEJAL ALCOLEA

Sr. Presidente: Para una cuestión previa, tiene la palabra el concejal Alcolea.

Sr. Alcolea. Gracias, señor Presidente. He traído unas fotos que quiero mostrar al plenario, si el operador por favor las puede ir exponiendo. Una vez más voy a hablar del detenido traslado o erradicación de la Villa de Paso. Estas son las condiciones actuales en las que se encuentra la calle Larrea entre Sarmiento y Alsina; esas son aguas cloacales que salen de lo que resta de la villa que no tiene por supuesto caños de OSSE por consiguiente todo el volcado se hace sobre las calles que van para Juan B. Justo o caminan hacia Olavarria. A veces detenidas porque OSSE ha puesto unas bocas de tormentas que en realidad están abrochadas a la cloaca. Ahí es donde vive la gente que resta, que prácticamente son cien familias ahí adentro, entre escombros y mugre, eso es Sarmiento y Vieytes. En el mismo lugar podemos ver los pastos crecidos y la cantidad de basura que hay, pilas de basura. Esto es Las Heras y Vieytes, hay ríos cloacales corriendo por el cordón cuneta que ya tiene aproximadamente 20 años, ese cordón cuneta fue prácticamente la última obra contratada, que fue en la intendencia de Roig y se usa para lo que vemos, en la misma esquina ahí vemos los pastos crecidos sobre la calle; esa es una de las trescientas y pico de calles que iban a ser asfaltadas el año pasado de acuerdo a un crédito que llegó y que tienen cordón cuneta. Sarmiento casi Paso, es uno de los basurales a cielo abierto que no está a más de diez cuadras de lo que es el Sheraton. Larrea y Lamadrid, la calle está prácticamente cubierta por los pastos que sobrepasan el metro y medio y la basura y escombros sobre la vereda. Larrea entre Las Heras y Lamadrid, nuevos y más basurales sobre la calle y la vereda; estoy hablando de cuatro o cinco manzanas donde los vecinos me han acercado fotos y yo las he verificado personalmente. Esa es otra de las calles con cordón cuneta que se pueden ver a la derecha y los pastos crecidos de metro y medio en el medio de la calle donde ya se ha cortado el tráfico vehicular. Aquí hay una mezcla de basura, escombros y líquidos cloacales, Larrea entre Sarmiento y Las Heras. Otra esquina más con basural: Larrea y Las Heras, hace meses que no pasa el recolector, no hay un trabajo hecho por la municipalidad para levantar toda esa basura que no está en la periferia, que no debiera estar tampoco, sino que estoy hablando de acá a cinco minutos del centro de la ciudad de Mar del Plata. Larrea entre Alsina y Sarmiento, basural frente a los terrenos que como vemos el vecino ha cumplido hasta con la perezita en su terreno, pero adelante hay montañas de basura. Estos son los antiguos ríos de cloacas a cielo abierto que corren por las veredas. Container ubicado en Vieytes y Alsina que hace por lo menos un año que no es retirado por la Municipalidad, está prendido fuego, vemos hasta los perros que están dando vueltas por ahí. Ahí es donde viven los que quedan de la Villa de Paso que tienen que pasar todos esos pastizales, los escombros de las viviendas que han tirado y los basurales que se forman alrededor, porque no es solamente la gente de la villa que pasan sino que al estar el basurero hay camionetas que se detienen y tiran más basura. Ahí vive gente, si la sacamos de ese lugar, evidentemente no vamos a necesitar tanto del CEMA, porque eso es un foco infeccioso. Ni hablar de las cloacas abiertas. Por último; este es el tipo de animales que hay y fue cazada por uno de los vecinos acá presentes que me la alcanzó esta mañana y me dijo “mira, esta es la que cacé anoche”. La cantidad de ratas que hay debido al estado de suciedad, los escombros y demás...si quieren la pueden ir a ver ahora porque todavía está ahí tirada. Bien, también he verificado personalmente el estado de la construcción, en este momento mientras nosotros estamos acá, las casi 90 viviendas que se están construyendo desde el año 2003, hay seis operarios, seis. Y la respuesta que ha tenido la Municipalidad en los últimos tiempos, si me permite voy a leer una tapa de diario del 8 de Mayo de 2011 donde dice “Traslado de habitantes de la Villa de Paso concluirá a fin de año”. “La Secretaría de Planeamiento Urbano de la Municipalidad admitió que todavía faltan relocalizar muchas familias en las nuevas viviendas que se construyen en el barrio Belisario Roldán pero aseguró que todo el proceso terminará a fines de año...”. Claro, dice a fines de año, pero no de cuál. “José Luis Castorina, titular de esa dependencia desmintió demoras en el plan después de que el Presidente de la Comisión Mixta para el traslado de la villa, Hernán Alcolea, en este momento concejal; dijera que la última etapa de la iniciativa está paralizada por la falta de voluntad política de las autoridades”. Puedo mostrar la tapa del año 2011, 2008, 2009, 2006, 2007, con las autoridades anteriores, con Katz a la cabeza, dicen exactamente lo mismo “para fin de año terminamos” y seguramente después de esta alocución tenderemos otra tapa de diario donde diga “a fin de año terminamos de trasladar toda la gente”. Señor Presidente, este año hemos votado en dos oportunidades, dos convenios que suman 16 millones de pesos para la finalización de las obras y en este

momento hay seis operarios y están por terminarse solamente 13 de las 90 viviendas. Acá en el HCD el tema lo he hecho en varias oportunidades y sé que a algunos ya les molesta que lo vuelva a traer a colación, pero mientras acá unos me pueden tomar como el talibán de este tema, cuando voy a la sociedad de fomento soy quien pone paños fríos con los vecinos para que sigan en el camino de la civildad y no tomen cartas en otros temas que a mí no me parece que sean los correctos, como cortar calles y demás. Señor Presidente, esta exposición también la he hecho para reclamarle a usted y a todos los que pertenecen a Labor Deliberativa el hecho que se haya negado a quien ha pedido para meses la banca veinticinco, la misma persona con quien inicié yo todos estos trabajos que espero que en no demasiado tiempo más concluyan, en el año 1997 fue él mismo, el vecino José Luis Rey quien ocupó la banca veinticinco dando los primeros pasos al respecto. Yo le voy a pedir al plenario, dado que no he recibido respuesta por parte de Labor Deliberativa, que se expida al respecto y le dé una fecha cierta a la banca veinticinco que están pidiendo los vecinos. Y no lo pide el concejal Alcolea en forma partidaria ni mucho menos, lo están pidiendo los vecinos del barrio San Carlos, donde ayer tuvimos una reunión en la sociedad de fomento donde numerosas personas se hicieron presentes porque es una preocupación que tiene el barrio desde hace tiempo. Debo agregar que lamentablemente este no es el único lugar en Mar del Plata donde suceden estas cosas, por eso he elevado un proyecto que fue aprobado por el HCD para que se haga un trabajo similar en la Villa de Vértiz. Gracias.

Sr. Presidente: Concejal Laserna.

Sr. Laserna: Señor Presidente, en el HCD hasta para pasar el video de Abuelas, hace falta un Decreto y que se someta a la voluntad del Cuerpo, de todas maneras este exabrupto del concejal Alcolea, que es alguien a quien respeto mucho y valoro el trabajo que hace en este HCD y se lo he dicho personalmente; pero en esta oportunidad ha cometido un exabrupto. Lo único que le faltó es que la rata estuviera encadenada a un árbol, para generar algún hecho político con esta situación. Me llama la atención porque seguramente hubiéramos tenido todos la voluntad de ver las imágenes, de dialogar de este tema, pero que se haya pasado por encima la voluntad de 23 concejales de esta menara es llamativo en un concejal como él que no tiene habitualmente estas actitudes. Yendo a la cuestión de fondo está bien que se plantee el tema, es importante para quienes somos vecinos del barrio San Carlos, en mi caso particular soy vecino de ahí desde hace muchos años; hemos visto que el barrio ha mejorado en muchas cosas y quedan muchas cosas para mejorar. Evidentemente la cuestión de finalizar el traslado de la villa es una de las cuestiones pendientes, en una ciudad donde lo vemos todos los días, hemos podido finalizar el tema Ferroautomotora, finalizar un predio de residuos que es ejemplo en el país, hemos podido inaugurar el CEMA hace pocos días, hemos podido llevar adelante muchas cosas; seguramente una de las cuestiones que nos quedan por concluir, que son pasos históricos para dar, es poder finalizar el traslado de la Villa de Paso. Se está trabajando me parece que no era necesario –porque lo hemos reconocido en todas las oportunidades- recurrir a golpes bajos, recurrir a exposiciones de este tipo que todos sabemos lo que está pasando ahí cuando es un traslado que no se ha podido finalizar y una de las cuestiones que restan resolver. Nosotros nos ponemos a disposición como lo hemos hecho siempre que se ha hablado del tema, el concejal Alcolea, los vecinos, la sociedad de fomento; ahí la veo a Olga una gran militante del barrio San Carlos, que hemos tenido siempre la posibilidad de dialogar y a veces nos hemos puesto de acuerdo en el 100% y a veces en el 50% de las cosas. Lo que no se puede decir es que no hemos estado siempre disponibles y dispuestos para poder conversar y buscar juntos las soluciones. Yo más allá de esta cuestión que hablaremos con Hernán después, que él entiende que se la planteo desde la mejor buena fe, él es uno de los abanderados del respeto a las instituciones y me parece que más allá de eso, esta vez se ha equivocado. Pero yendo a lo que le importa a la gente, nos ponemos a total disposición; si hemos podido juntos como Municipalidad trabajando con la Nación en resolver deudas pendientes desde hace muchos años, creo que también podemos trabajar juntos sin golpes bajos, sin ningún tipo de exposiciones que por ahí no contribuyen para poder resolver esta que es otra de las cuestiones que entiendo les importa a muchas familias de la zona. Gracias.

Sr. Presidente: Concejal Alcolea.

Sr. Alcolea: En ningún momento estuvo en mi espíritu dar golpe bajo alguno. No creo que sea golpe bajo mostrar fotos de la realidad y de situaciones que se suceden y continúan. Con respecto a las obras que mencionaba el concejal preopinante, el CEMA, la Ferroautomotora y otras cuestiones, se han finalizado y se han entregado pero quiero recordar que el tema este del traslado de la Villa de Paso y las construcción de las 500 viviendas del Plan Dignidad son anteriores a todo lo que nombró el concejal preopinante. Es algo que quedó pendiente anterior a que se hayan iniciado esos otros proyectos. Incluso, es más, este otro proyecto de construcción de las 500 viviendas del Plan Dignidad por parte de la provincia, es anterior a la Cumbre de las Américas; cuando se hicieron puentes, se construyó la doble vía de Arturo Alió hasta Libertad, se renovó toda la costa, justamente en el año 2005, esto es anterior. Y sin embargo se terminan otras obras, se terminan otras cuestiones y esta, así como se puso voluntad política en las otras, no se la pone en esta. Pido disculpas si a alguien ofendí con algunas de las fotos que están ahí, puedo traer fotos también del avance de obra de lo que se está haciendo y si me preguntas si la obra está paralizada; no, no está paralizada pero realmente seis operarios es muy poco para en 5 o 10 años poder terminar 90 viviendas. El pedido final que yo hago de parte de los vecinos y que ellos lo han hecho en la forma que corresponde, es el pedido de la banca veinticinco que no ha sido escuchado y el plenario está por encima de cualquier Comisión, de manera tal que si el plenario decide darle, con fecha cierta, porque además no hay una urgencia en esto, decide darle la banca veinticinco en una sesión determinada –si es posible en la próxima- eso es lo que venía a plantear. Para que todos estén en conocimiento de lo que sucede ahí, para que todos sepan cuál es la velocidad de obra que se está haciendo y para que se sepa también cuál es la inquietud que tienen los vecinos. Gracias.

Sr. Presidente: Concejal Laserna.

Sr. Laserna: Las fotos ayudan a visualizar el tema más allá de las cuestiones puntuales y creo que el concejal Alcolea me entendió bien cuando yo hablaba de respeto a las instituciones. Lo que molesta no son las fotos, estas ayudan y son bienvenidas para trabajar en el tema, pero de un concejal que se lo pasa permanentemente hablando de la necesidad de consenso, de diálogo y respeto a las instituciones, hacer esto pasando por encima de los otros 23 concejales, sabe bien el concejal Alcolea que no es lo que él pregona casi todos los días en su discurso. Me parece que es un doble discurso y lo quiero poner de manifiesto aquí porque siempre nos hemos puesto a disposición del concejal Alcolea para dialogar y trabajar juntos en lo que haga falta y él hizo esto sin hablarlo y sin cumplir con el reglamento interno del HCD.

Sr. Presidente: Concejal Maiorano.

Sr. Maiorano: Gracias Presidente, no entendí la parte de violentar el reglamento interno, no sé si se refería al tema de las fotos. Recuerdo cuando el concejal Lucchesi inauguró este tema de utilizar la tecnología, con el power del emisario submarino y que yo lo felicité en ese momento porque él inauguró un nuevo sistema en el HCD en relación a que se puede utilizar la pantalla. O sea que cuando lo usan algunos está bien, cuando la utilizan otros está mal. Para mí está bien, es tecnología, hay que usarla y me parece que no es el eje de la discusión pasar fotos; quizás se pueda graficar más fácilmente con las fotos, pero no es el tema en discusión. El planteo que hace Alcolea me parece que es un planteo racional y podemos resolverlo tranquilamente, si nosotros tenemos una banca veinticinco para que usen vecinos de la ciudad, ¿porqué no se las vamos a dar? Este bloque de la UCR está de acuerdo en que los vecinos utilicen la banca, ¿quieren resolverlo en Labor Deliberativa?, resolvámoslo en Labor Deliberativa; nosotros queremos hacer pública nuestra postura, queremos que quede registrado, no somos obstáculo, no tenemos problemas en que en la próxima sesión los vecinos usen la banca veinticinco como cualquier otro vecino.

Sr. Presidente: Concejal Monti.

Sr. Monti: Una aclaración: para leer, los concejales pedimos permiso; para leer. Nosotros tampoco tenemos problemas en que los vecinos utilicen la banca veinticinco, si la quieren tener ahora, ya lo pueden hacer. Lo que sí estamos inaugurando es una nueva discusión de cómo se otorga la banca veinticinco y ahí sí vamos en contra del reglamento; quien define cómo se otorga la banca veinticinco es Labor Deliberativa, comisión que no integra el concejal Alcolea porque se fue de un bloque, que todos sabemos cómo se fue del bloque y no pudo conformar otro bloque porque este Cuerpo no le reconoce dicha conformación. Usted ya lo sabe se lo hemos dicho por actas de Presidentes de Bloques, por lo que a mí me parece que si inauguramos una nueva forma de determinar la banca veinticinco me parece perfecto, por ahí es más participativo; hacer una cuestión previa a ver a quién le damos la banca veinticinco y otorgarla en ese momento, puede ser un nuevo sistema, lo plasmamos en el reglamento y lo cambiamos. La verdad es que hubo una discusión de a quién se otorgaba la banca veinticinco en Labor Deliberativa, se había otorgado el uso a otros vecinos que luego rehusaron su uso y esa fue la discusión que tuvimos ayer en Labor Deliberativa, que es la Comisión –para la gente presente- que integran todos los Presidentes de Bloques y se reúne una vez por semana para discutir estas cuestiones. Hay muchísimos pedidos de banca veinticinco y la Comisión de Labor Deliberativa permanentemente va otorgando. Repito que nosotros no tenemos problemas si quieren hacer uso hoy de la banca veinticinco, viendo que los trabajadores del SUTEBA no han podido venir, que lo hagan los vecinos presentes y ya inauguramos un nuevo sistema y vemos si lo reflejamos en el reglamento interno.

Sr. Presidente: Concejal Maiorano.

Sr. Maiorano: Naturalmente nosotros sabemos que el uso de la banca veinticinco lo otorga Labor Deliberativa y para conocimiento de los vecinos presentes, mucha gente solicita el uso de la banca veinticinco y hay una gran demanda. Recién el concejal Laserna hacía mención a los doble discursos y nosotros lo que hicimos desde nuestro bloque es dejar claro cuál es nuestra postura y en público, porque una cosa es lo que se dice acá y otra cosa es lo que se dice entre cuatro paredes donde no están los vecinos, donde no hay micrófonos, ni grabación. Entonces si después la banca veinticinco no es otorgada, que por lo menos sepan públicamente cuál es la postura del radicalismo y obviamente no hablamos de modificar el reglamento y no corremos demagógicamente a la gente diciendo “que hablen ahora”. La verdad que y los vecinos capaz que vinieron preparados para hablar ahora, a lo mejor deben organizarse, entonces estamos de acuerdo con el cuarto intermedio que propuso el Presidente del HCD y podemos volver de ese cuarto intermedio diciéndoles a los vecinos que en la próxima sesión van a tener la banca veinticinco, van a poder decir claramente lo que quieren manifestar y no hay que violentar ningún reglamento, no hay que hacer demagogia ni tener doble discurso; simplemente queríamos dejar de manifiesto nuestra postura.

Sr. Presidente: Concejal Arroyo.

Sr. Arroyo: Simplemente para puntualizar algo que considero injusto. Yo participé de esa reunión de Labor Deliberativa y sería injusto hacer responsable a Acción Marplatense de que no se haya otorgado la banca. Fui testigo de que es verdad lo que dice el concejal Monti, en su momento usted como Presidente propuso tratar el tema y la votación fue negativa creo de todos los bloques en ese momento. Siempre me gustaron las cosas claras, yo lamentablemente de traiciones sé mucho y no actúo así, voy de frente aunque no me convenga y Acción Marplatense en este caso no tiene la culpa, fue responsabilidad de todos los bloques. En definitiva quiero puntualizar la verdad.

Sr. Presidente: Concejal Monti.

Sr. Monti: Lejos de la acusación de demagogia, voy a plantear una cuestión y ya que el radicalismo lo ha hecho público también, para que los vecinos puedan hacer uso de la banca en este momento, me parece una oportunidad importante para que todos estemos de acuerdo y ojala –y esto no es chicana, porque mientras Alcolea hacía la cuestión previa, el Bloque Radical no estaba en el recinto- y por eso me llama la atención el tilde de demagógico, cuando este bloque se quedó, escuchó la cuestión previa más allá de las cuestiones formales que hay que plantear porque de hecho este bloque ha impulsado la reforma del reglamento interno y creemos que hay que cumplirlo y lo hacemos, por eso planteamos una cuestión formal al concejal Alcolea que planteó Laserna, pero más allá de eso no hay demagogia; acá vinieron los vecinos y si quieren expresarse no ha habido uso hoy de la banca veinticinco y propongo que le sea otorgada a los vecinos presentes. Podemos pasar al Cuerpo en Comisión, votamos el otorgamiento de la Banca Abierta, los escuchamos y después seguimos con la sesión

Sr. Presidente: Hubo una propuesta efectuada por la Presidencia de pasar a un cuarto intermedio, que el bloque radical dijo que iba a apoyar. Si les parece, hacemos eso; si no les parece, hay pedidos de palabra y los escuchamos. Hubo una propuesta de cuarto intermedio efectuada por esta Presidencia, si les parece pasamos a un breve cuarto intermedio y luego continuamos con la sesión. Sírvanse marcar sus votos: aprobado.

-Siendo las 12:50 se pasa a cuarto intermedio.

-Siendo las 13:19 se reanuda la sesión con las ausencias de los concejales Abad, Alcolea, Maraude y Rodríguez.

PREFERENCIA ACORDADA

- 11 -

PROYECTO DE ORDENANZA CREANDO LA INCUBADORA DE EMPRESAS DENTRO DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA SECRETARÍA DE PRODUCCIÓN (expte. 1688-CJA-11)

Sr. Presidente: Concejal Monti tiene la palabra.

Sr. Monti: Para pedir la vuelta a Comisión de este proyecto.

Sr. Presidente: En consideración la propuesta efectuada por el concejal Monti. Sírvanse marcar sus votos: aprobada la vuelta a Comisión.

DICTÁMENES DE COMISIÓN

ORDENANZA PREPARATORIA

- 12 -

ADHIRIENDO A LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL 259/12, QUE REFORMULA LAS CONDICIONES FINANCIERAS DEL “PROGRAMA PROVINCIAL DE DESENDEUDAMIENTO DE LOS MUNICIPIOS” (expte. 2018-D-12)

Sr. Presidente: Concejal Maiorano tiene la palabra.

Sr. Maiorano: Gracias señor Presidente. Sabiendo que esto es una Ordenanza preparatoria, este bloque va a pedir permiso para abstenerse, para poder ver si podemos analizar esta Ordenanza en el contexto del Presupuesto que seguramente está por ingresar a este Concejo Deliberante, y es por eso que vamos a abstenernos ahora para la discusión darla en el momento en el que sea una Ordenanza definitiva.

Sr. Presidente: Concejal Arroyo tiene la palabra.

Sr. Arroyo: Agrupación Atlántica plantea lo mismo que acaba de plantear el concejal de la UCR.

Sr. Presidente: En consideración el pedido de abstenciones de la UCR y de la Agrupación Atlántica. Sírvanse marcar sus votos: aprobadas. En consideración proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular, artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, de forma. Aprobado en general y en particular.

- 13 -

ESTABLECIENDO QUE PARA HABILITAR LOCALES COMO LOCUTORIOS PÚBLICOS TELEFÓNICOS, LOS MISMOS DEBERÁN CONTAR PARA ESE DESTINO CON UNA SUPERFICIE MÍNIMA REQUERIDA EN EL COT

(expte. 1364-AM-12)

Sr. Presidente: Concejales Woollands tiene la palabra.

Sr. Woollands: Gracias señor Presidente. Esta Ordenanza que va a regular a los locutorios en el Partido de General Pueyrredon, donde puedan los discapacitados con sus sillas de ruedas acceder a estos lugares. Quiero dejar presente el aporte que está haciendo un sector de vecinos y organizaciones de la discapacidad, que estamos trabajando en común para llevar adelante, conmigo y con el bloque de nuestro partido, diversas Ordenanzas, diversas normas, darle una mayor participación y generar una mayor conciencia en la comunidad. Así que estamos trabajando también con el Parlamento de la Tercera Edad y la Accesibilidad, las Ordenanzas que están ya en Comisión, con el tema de las butacas en los espacios públicos, la de la modificación de ascensores también en espacios públicos. En fin, es una forma de darles participación y de generar que esta cuestión esté integrada al común de ciudadanos, sobre todo en la periferia, en los barrios, donde a veces no se interpretan estas cuestiones que son de primera necesidad para la participación de la gente. Nada más señor Presidente.

-Siendo las 13:22 re ingresan los concejales Abad y Alcolea.

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de nueve artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular, artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, aprobado; artículo 7º, aprobado; artículo 8º, aprobado; artículo 9º, de forma. Aprobado en general y en particular.

- 14 -

**CONVALIDANDO DECRETOS MEDIANTE LOS CUALES SE AUTORIZÓ LA
LOCACIÓN DEL INMUEBLE DENOMINADO TEATRO COLÓN Y AUTORIZANDO A COMPROMETER
FONDOS DEL EJERCICIO 2013**

(expte. 1940-D-12)

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular, artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular.

- 15 -

**AUTORIZANDO AL SEÑOR PABLO PAGANI, A ANEXAR EL USO “CABINAS
TELEFÓNICAS, SERVICIO DE INTERNET CON ACCESO A RED”, AL PERMITIDO
QUE SE DESARROLLA EN LA CALLE PUAN N° 2175**

(expte. 1941-D-12)

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular, artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, de forma. Aprobado en general y en particular.

- 16 -

**OTORGANDO PERMISO DE USO Y OCUPACIÓN DE UN PREDIO FISCAL
DEL DOMINIO MUNICIPAL UBICADO EN EL BARRIO PLAYA SERENA, AL
SEÑOR MATÍAS SÁNCHEZ Y A LA SEÑORA PAOLA BRIZUELA**

(expte. 1953-D-12)

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular, artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, de forma. Aprobado en general y en particular.

- 17 -

**OTORGANDO PERMISO DE USO Y OCUPACIÓN DE UN PREDIO FISCAL DEL
DOMINIO MUNICIPAL UBICADO EN EL BARRIO LOS ACANTILADOS, AL
SEÑOR ÁNGEL CAMPOS Y A LA SEÑORA NELVA PATIÑO**

(expte. 1954-D-12)

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular, artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, de forma. Aprobado en general y en particular.

- 18 -

**AUTORIZANDO AL SEÑOR HÉCTOR GARRIDO, A AFECTAR CON LAS
ACTIVIDADES “ALINEACIÓN DE DIRECCIÓN, BALANCEO DE RUEDAS Y
REPARACIÓN DE AMORTIGUADORES”, AL INMUEBLE SITO EN LA
CALLE PRINGUES N° 1354**

(expte. 1962-D-12)

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular, artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, de forma. Aprobado en general y en particular.

- 19 -

IMPONIENDO EL NOMBRE DE “ANGEL INCARDONA” A LA CANCHA DE GOLF DE PARQUE CAMET DE LA CIUDAD DE MAR DEL PLATA

(expte. 1977-D-12)

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado.

- 20 -

CONVALIDANDO DECRETO DICTADO POR LA PRESIDENCIA POR EL CUAL SE AUTORIZÓ EL USO DEL ESPACIO PÚBLICO DE LA PLAZA MITRE PARA LA REALIZACIÓN DE LA 8º FERIA DEL LIBRO DE MAR DEL PLATA “PUERTO DE LECTURA”

(expte. 1978-D-12)

Sr. Presidente: Concejal Arroyo tiene la palabra.

Sr. Arroyo: Señor Presidente, nada más que para pedirle que a través de Secretaría se remita una nota a la dependencia que corresponda, para que proceda a poner en condiciones de limpieza la plaza, porque ha quedado con restos de sogas y demás, tirados por todos lados. Que limpien la plaza, nada más.

Sr. Presidente: Perfecto concejal, se harán las averiguaciones y si continúa así, se hará como usted lo solicita. En consideración proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado.

- 21 -

ACEPTANDO LA DONACIÓN EFECTUADA POR LA EMPRESA “COPPENS S.A.” A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD DE BIENES QUE SERÁN DESTINADOS A LA ESCUELA MUNICIPAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL N° 2 “JORGE NEWBERY”

(expte. 1993-D-12)

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular, artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular.

- 22 -

INSTITUYENDO “MAR DEL PLATA ENTRE TODOS” COMO HERRAMIENTA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y MONITOREO COMUNITARIO

(expte. 2010-P-12)

Sr. Presidente: Concejal Rosso tiene la palabra.

Sr. Rosso: Señor Presidente, bueno, nos encontramos con un proyecto que ha pasado por Comisiones, ha sido presentado por usted, pero sin embargo es un proyecto que nosotros avalamos desde el Bloque de Acción Marplatense, realmente nos parece que es importante. En verdad lo que usted ha presentado y que hemos acompañado en las distintas Comisiones, es un mecanismo más, porque la pregunta sería, ¿qué sería Mar del Plata entre todos? Si uno lo tendría que definir en pocas palabras, es un mecanismo, una herramienta más, en lo que es la participación ciudadana y el monitoreo comunitario. Uno sabe que a partir de la crisis de representación que a veces tienen los sistemas de las democracias representativas, o lo que también otros autores denominan las democracias burguesas, el tema es que solamente con lo que es la representación o el hecho de emitir sufragio cada 2, 4 o 6 años, esto evidentemente trae mecanismos que si bien son sus representantes o las personas que ocupan sus cargos, son legítimas, también lo que se viene en los últimos tiempos trabajando mucho, es en aquellos organismos de una democracia de características semi directa o más participativa, que justamente haya de alguna manera acorten ese camino que hay entre los representantes y los representados, en aquellas personas a la cual el pueblo le da el mandato y establecer mecanismos, que van más allá de la Constitución, o fortalecer lazos que permita la Constitución, justamente para que haya una mayor participación y por otro lado que haya un monitoreo más constante. Si bien sabemos que por las distintas legislaciones y normativas ya hay organismos de control, como puede ser el Tribunal de Cuentas, hay organismos legales de control posterior a algún tipo de acto administrativo, como puede ser todo lo que tenga que ver con la justicia o todo lo que tiene que ver con el Poder Judicial, se van buscando otros mecanismos. En la Municipalidad de General Pueyrredon, en Mar del Plata, hemos dicho en el ámbito del partido que en los últimos tiempos también hemos avanzado en

estos, hoy lo hemos hablado cuando se planteó otra cuestión previa, el funcionamiento del Consejo Local de Promoción y Protección de Derechos del Niño. En pocos días más volverá una vez más a hacer su recambio de autoridades, el Consejo Municipal de Cultura, tenemos la experiencia permanente de las distintas ediciones de qué es el Presupuesto Participativo, y si bien entre nosotros puede haber críticas hacia algunos aspectos de su funcionamiento, o con respecto a que es un tema que queremos todos, que cada vez haya una mayor parte o un porcentaje de ese Presupuesto, que sea decidido justamente por los vecinos o por medio de la participación de ONGs, de entidades o asociaciones intermedias, nadie discute en sí el mecanismo, sino que lo que queremos es a veces que haya más Presupuesto Participativo, pero ya nadie discute el Presupuesto Participativo por tal. También en otros lugares existen el control como usted también ha puesto en este Concejo Deliberante y se vienen desarrollando buenas prácticas legislativas por parte del ambiente de asociaciones de fomento, ONGs, tenemos la experiencia que se viene desarrollando y en la cual hemos participado o se ha participado algunos ámbitos del Concejo Deliberante con el Plan Maestro de Transporte y Tránsito. Son algunas de las distintas situaciones donde empieza a haber un control que a veces puede ser extra legal, pero que viene a profundizar más prácticamente o más directamente sobre algún ámbito específico y no es general. Me parece que a partir que Mar del Plata ha sido elegida dentro del Programa de Ciudades Emergentes y Sostenibles del Banco Interamericano de Desarrollo, y que antes sea una actividad del cual en el último mes, noviembre, fue testigo de la 3º misión que dispuso el BID en nuestra ciudad y donde se vienen desarrollando ampliamente, recordemos que las ciudades emergentes y sostenibles sirven en una primera función, en una primera participación para saber, ya que son muy intensos y son muy arduos los objetivos que va brindando el BID, los mismos son exigentes, sirvió para poder desarrollar indicadores de trabajo que algunos fueron más del 100. Recordemos que Mar del Plata o el Partido de General Pueyrredon tenía aspectos muy ordenados con respecto a sus cifras, con respecto a sus índices, pero a su vez en el mismo diálogo que se fue planteando con el BID, empezaron actividades que eran poco menos que impensadas porque todavía faltaba mucho desarrollo, ya sea en nuestro país, en la provincia y en el Municipio de General Pueyrredon, pero como fue por ejemplo, es lo que empezó a realizarse con respecto a la medición de gases de efecto invernadero, o también todo lo que tiene que ver con aquellos medidores e indicadores que tienen que ver, con la polución auditiva. También, posteriormente en este diálogo, en este desarrollo de actividades que se establecen en el BID, empezó a haber indicadores nuevos que tienen que ver con toda la actividad del sector turístico que me parece que son importantes. No tiene sentido, me parece que no fue producto de distintos debates que hubo en Comisiones o que hubo en este mismo recinto, hablar de cuál es justamente el desarrollo y las ventajas que tiene para nuestro Municipio y para nuestro ámbito y nuestra región, el hecho de que Mar del Plata sea una ciudad sostenible, con lo cual me parece que no tiene mucho sentido ser redundante en eso. Lo único que quería marcar es que se fijan nuevos indicadores, ejes, que me parece que como se lo llaman ejes de sostenibilidad, básicamente en 3 ámbitos que me parece que son fundamentales, que son el ambiental, el fiscal y el urbano, y me parece que eso es importante ya que se viene cotejando con las otras ciudades que justamente pujan para ser tenidas en cuenta en este programa. Recordemos que no son muchas las ciudades, tenemos la experiencia en Montevideo, hay una experiencia anterior que quizás fue una de las primeras con Curitiba, Brasil, con respecto a determinadas situaciones que se plantean, también hay ciudades en Centroamérica, también en Perú y también hay una situación de que una de las ciudades que podría entrar en el ámbito y que está pujando y que está cumplimentando algunos aspectos que le marca el BID, posteriormente a la entrada del mismo de Mar del Plata, es la ciudad de Salta, del cual nosotros de alguna manera también hemos colaborado, tanto ha venido el Intendente acá, como ha viajado el Intendente y otros funcionarios, con respecto a que pudiera entrar justamente en esa posibilidad de estar en el marco de las ciudades sostenibles. Me parece que hay muchos aspectos vinculados al crecimiento de Mar del Plata que no eran tenidos en cuenta y que son parte en los últimos años de los debates del Concejo Deliberante, y está bien que así sea porque nos demuestra que hemos escalado otro tipo de situaciones que había anteriormente. El crecimiento edilicio con la preservación de inmuebles que son del patrimonio arquitectónico histórico, ya está incorporado definitivamente a la agenda de cualquier concejal, sea oficialista o sea de la oposición, o sea del matiz que sea dentro de esa oposición, ya no hay nadie que no se plantee que el crecimiento edilicio era acompañado de un desarrollo armónico, con la defensa del patrimonio arquitectónico, cosa que hace años o décadas atrás, no era ni siquiera tenido en cuenta. Lo mismo cuando hablamos del mejoramiento e integración de vías de transporte, que tienen que tener una compatibilización clara de todo lo que significa el desarrollo económico y específicamente el desarrollo industrial de la ciudad. También el cambio climático, sobre todo en lo que tiene que ver con el crecimiento o la modificación de los regímenes de lluvia, me parece que es otro tema que todos ya tenemos en cuenta. La profundización de la descentralización administrativa, también es un aspecto que me parece que es nuevo. Por eso, me parece que el proyecto presentado que justamente instituye "Mar del Plata Entre Todos", como una herramienta de participación ciudadana y monitoreo comunitario, ahí hay una modificación, después creo que están hechas pero voy a plantear un par de modificaciones para que sea más amplio, es abrir justamente la participación y promover el control y la deliberación pública con respecto a las próximas políticas, que no tiene que ver justamente con la administración actual de Acción Marplatense, porque lo que usted busca en este proyecto es justamente instituir un sistema de participación que se preserven los tiempos, o sea que, monitoreará a corto plazo y a mediano plazo a la actual administración comunal, pero el día de mañana cuando sea modificada y sea de otro signo político, también lo que uno busca es alejarlo justamente de lo que son las discusiones políticas y mantenerlo así como puede ser el Plan Estratégico, fuera de estas situaciones y que realmente planteen las distintas organizaciones intermedias de esta ciudad, las distintas asociaciones de fomento, una manera clara y cristalina, y una herramienta participativa en distintos aspectos, que lo dice específicamente donde justamente preservemos los controles en distintas áreas y que sean mucho más específicos que lo que hoy desarrollamos con los controles y con los organismos de control, más allá del grupo o la bandería política a la cual pertenecemos. También me parece que es importante, el hecho de destacar que me parece que es un salto de calidad con respecto a lo que son las instituciones de la Municipalidad, ya que es un tema que existe en ciudades que han entrado justamente en el sistema de ciudades sustentables del BID, el caso de Bogotá que tiene un programa similar, y el hecho de que además que en Colombia exista un mecanismo de control independientemente o no si son ciudades sustentables o están en el programa del BID, ya que creo que son más de una decena de ciudades que tienen algún tema o algún sistema de contralor de estas características.

-Siendo las 13:26 ingresan los concejales Maraude y Rodríguez y se retira la concejal Baragiola. Continúa el

Sr. Rosso: Sé que San Pablo tiene otro que se llama “No Sao Pablo”, y en nuestro país hay una experiencia, que me parece que fue la primera, pero realmente es importante y es buena conocerla con respecto al control comunitario, que se llama “Córdoba Nuestra”, que justamente vinieron a una de las reuniones del BID, creo que a la última no, pero a la anteúltima que se había realizado, donde contaron un poco la experiencia y que realmente me pareció una experiencia importante. Por ello es que nosotros desde el Bloque de Acción Marplatense, vamos a votar favorablemente y nos parece que es un tema altamente positivo en cuanto a la calidad del contralor de los actos de gobierno en el Municipio de General Pueyrredon. Por otro lado, me parece que hay dos modificaciones que son muy importantes a tener en cuenta, uno habla en el artículo 1º “Institúyase “Mar del Plata Entre Todos” como herramienta –creo que está agregada o no, yo lo propondría si no lo estuviere- autónoma de participación ciudadana y monitoreo comunitario”, esa me parece que es una modificación y hay otra más que yo la haría en el artículo 5º que dice: “Equipos temáticos de trabajo serán los siguientes: ...”, y hacen una enumeración de distintas áreas. Al cual yo le agregaría “serán los siguientes, entre otros: ...”, para no hacerlo excluyente y en el día de mañana, si hubiera sugerencias de que es necesario que hubiera un área específica, porque ha tenido otro tipo de desarrollo o con el correr del tiempo se ha ido modificando justamente la realidad del proyecto que aprobamos hoy, estuvieran contempladas. Nada más.

Sr. Presidente: Concejil Maiorano tiene la palabra.

Sr. Maiorano: Gracias, señor Presidente. La verdad que yo creo que el espíritu de este proyecto de Ordenanza, es bueno; como creo que el espíritu del proyecto participativo, es bueno; como creo que el espíritu del Plan Maestro de Tránsito, Transporte y todo lo que viene con él, es bueno; como creo que todo lo que enuncia acá, es bueno el espíritu. Ahora, más de una de las cosas que enuncia acá, cuando la llevan a la realidad no las practican. Y me parece que esto, inicialmente en su cuerpo, tiene esa clara demostración. Tenemos un proyecto que el título es “Mar del Plata Entre Todos” y viene firmado por una sola persona, o sea, que es el Presidente del Concejo, ni siquiera los concejales de su bloque lo acompañaron con la firma, por eso Rosso dice que “adherimos al proyecto presentado por el Presidente”. Y la verdad que, esto sale en el marco de una necesidad de las charlas que están manteniendo con el BID, porque lo dice en el contexto de los considerando, y la verdad que yo creo que lo del BID, si algún día se produce y se lleva adelante, sería bueno para la ciudad porque va a entrar mucha cantidad de dinero para poder hacer obra pública, entonces sería bueno lo del BID. Pero creo que lo del BID está padeciendo la misma situación o el mismo defecto que posee este expediente, que hay uno o dos tipos solos, porque yo recuerdo cuando hicieron una presentación que invitaron a concejales para hacer, como fueron el otro día unos concejales en el acto de la Presidente, ni siquiera actores de reparto, son extras, te invitan, te sientan en una silla y escucha lo que dice el señor Intendente Municipal, escucha lo que dice el funcionario que fuese, puede ser un funcionario nacional, puede ser alguien del BID, puede ser alguien del Plan Maestro de Transporte, aplaudí y te vas. Ahora, hablan de participación y no invitan a participar, pero a las claras mañana, en los medios de comunicación y esto apuesto a cualquiera digo cuál va a ser el título mañana, “El Concejo aprobó el plan “Mar del Plata Entre Todos” para conseguir financiamiento del BID, y entre todos los marplatenses, los sectores, las instituciones y las organizaciones, poder controlar a los Ejecutivos Municipales en qué gastan, en qué invierten y en planificar”, y yo les puedo asegurar que es una mentira, una mentira más. Es una mentira, porque más allá de que el espíritu sea bueno, a mí me hubiera gustado que esto, que por ejemplo en uno de los párrafos de los considerandos, que voy a pedir permiso para leer: “Que conciente de los logros, pero también de los aspectos que quedan pendientes por mejorar, creemos que ello solo es posible asegurando la participación de todos los sectores en la delineación de estrategias comunes, basadas fundamentalmente en principios y procesos democráticos de acceso a la información pública, transparencia, evaluación, debate, confección de proyectos, instrumentación de los mismos y posterior control sobre los estamentos de gobierno encargos de aplicar”. Transparencia, hace 3 años queremos saber cuántos empleados hay y no lo dicen. Hace 3 años queremos saber cuántos empleados entraron y no dicen dónde fueron los concursos que tanto hablaron. Debate, cuando no les gusta un expediente lo archivan, ni lo discuten, vayan a decirle a la Cámara de Hoteleros Gastronómica que vengan ahora a sentarse, cuando el expediente que planteaban por el Código de Publicidad lo archivaron sin tratarlo. Después en el mismo expediente dice: “Creemos que resulta acertado legislar en el mismo sentido en el que se han introducido distintas herramientas de control y participación ciudadana tales como: Consejo Local de Promoción y Protección de los Derechos del Niño, Consejo Municipal de Cultura, Presupuesto Participativo, Control de Buenas Prácticas Legislativas, Plan Maestro de Transporte y Tránsito, etc.”, me parece que sería más serio en un proyecto de estos, el “etc.” escribirlo, no pone “etc.”, porque el mismo puede tener un tema más o puede tener 100 temas más, no creo que haya 100, está más cerca de 1 o 2, que de 100. Ahora, Presupuesto Participativo es cierto lo que dijo Rosso, hay un piso y hoy en día estamos discutiendo como lo mejoramos, está bien, a nosotros lo que nos preocupa es que no lo ejecuten después, pero lo usan para nombrarlo. Control de Buenas Prácticas Legislativas, y ya me cansé de ver fotos del Presidente del Cuerpo hablar de las buenas prácticas legislativas, y hace 2 meses que está el informe hecho según lo que nos dijo el Presidente de bloque y todavía no lo entregó. Plan Maestro de Transporte y Tránsito, en octubre tenía que estar ya la recolección de los datos, que nos iban a informar, este Concejo Deliberante con el trabajo de todos los Secretarios, que agradezco públicamente a los distintos bloques políticos, le entregó hace más de 5 meses al Plan Maestro los proyectos de Ordenanza para que ellos evalúen cuáles eran los más convenientes a aplicar, ni nos dieron respuesta todavía. Todos medios o métodos de participación ciudadana, ¿y qué hacen?, nada, y eso que el Plan Maestro está cobrando, en este caso no hay dinero, por lo menos acá dice que no hay dinero, no hay una asignación de partida económica. Ahora, sigue, en la enunciación dice: “Este sistema de monitoreo social, permite chequear la evolución de la ciudad por el gobierno y por cualquier ciudadano que así lo desee”, y la verdad que esto es otra mentira más, o sea, y vuelvo a los pedidos de informes que no se responden, algunos sí, los internos, los que se aprueban en el Concejo muchos no se responden. No contestan los pedidos de informes, hay mucha información

que en Internet no se publica, ¿entonces qué hablan de?, está bien, quizás con esto ahora sí la van a poder publicar o la van a poder conseguir. Control del Gobierno, hablan de instituciones, de organizaciones, de cámaras, entidades profesionales, sociedades de fomento, de organizaciones sociales, empresariales, sin fines de lucro, y acá entre paréntesis, perdón, sigue diciendo “sindicatos, organizaciones no gubernamentales, universidades, vecinos en general”, y entre comas, instituciones, ¿y lo que usted nombró qué son?, o sea, ¿qué otra institución hay que no sea una cámara, una sociedad de fomento, una entidad, una empresaria, sin fines de lucro, una ONG, universidades, cuál es la otra institución que falta?, hay cámaras. O sea, esto agarraron y dijeron “vamos a enunciar, ¿qué queda más lindo? Pongamos todo esto”, ahora, esto denota en el Plan Maestro de Transporte y Tránsito, si mal no recuerdo, se le paga a FLACSO, una importante institución latinoamericana de investigación y de educación, se le paga a la Facultad de Arquitectura de la UBA, y si mal no recuerdo a la Facultad de Arquitectura local no se le paga pero está dentro del esquema de trabajo o algo dentro de la Universidad. O sea que, el Plan Maestro con todos los problemas que conlleva y con todo el trabajo que ha de desarrollar, tiene problemas de coordinación que nosotros lo hemos visto, o sea, yo no digo que no lo estén trabajando, pero hay problemas de coordinación entre esas 3 entidades para funcionar, ¿y a qué me refiero?, yo me quise juntar con la encargada que está por arriba de Poggese, y tuve que coordinar para juntarme en 15 días porque vive en Buenos Aires la mujer, no vive acá en Mar del Plata. Ahora, yo no me imagino si en esas que son 3 instituciones, tienen problemas para ser dinámico, ¿cómo vamos a hacer para juntar organizaciones sociales, sociedades de fomento, entidades profesionales, cámaras empresariales, entidades sin fines de lucro, instituciones, sindicatos, ONGs, universidades y vecinos en general? O sea que, acá no lo dice, el que tenga que reglamentar esto, va a ser la verdad un master en reglamentar cosas de aceitunas en la luna. Después señor Presidente, el artículo 9º habla “El D.E. reglamentará la presente y la autoridad de vinculación con “Mar del Plata Entre Todos” será la Secretaría privada del Intendente”, la primera vez que lo leí, pensé que la palabra “vinculación” estaba mal, o sea, ¿la autoridad de aplicación será la Secretaría privada del Intendente? Y la verdad, espero, ¿es la autoridad de aplicación la Secretaría privada del Intendente?, ¿o es la autoridad de vinculación?, y por ahí le preguntaría al autor del proyecto, que aunque sea con un gesto de la cabeza me diga, ¿es la autoridad de vinculación o es autoridad de aplicación?, es autoridad de vinculación entonces. Entonces, después me di cuenta que estaba bien la palabra de “autoridad de vinculación”, y la verdad que acá se tira por la borda todo lo que se dijo anteriormente, porque acá se habla de que va a haber un control ciudadano de todas esas instituciones interminables que nombraron, para que las vincule la Secretaría privada del Intendente, ¿y dónde está el control de gestión?, ¿y dónde están los tipos que de afuera pueden controlar al poder político?, si la que maneja es la que vincula y la que organiza y que llama a quien tiene ganas de llamar, es la Secretaría privada del Intendente. ¿A quién va a llamar la Secretaría privada del Intendente para formar esto?, ¿va a llamar a la Facultad de Derecho?, y, no sé si la va a llamar, ¿va a llamar al Colegio de Abogados?, y, no sé si va a llamarlo, ahora, ¿va a llamar a la Facultad de Arquitectura?, y, capaz que a ella sí. Entonces, ¿quién es la que determina a quién se llama y a quién no, y quién participa y quién no? De las sociedades de fomento, ¿cuáles van a participar?, ¿las que están de acuerdo o las que están en contra del intendente? Entonces, Presidente, esto no tiene sentido, el espíritu es bueno, pero está hecho pésimamente, para cumplir una función, para decir “lo presentamos y tenemos un Mar del Plata entre todos y que salga en los diarios y que los del BID digan “mira que bien, esta gestión cómo trabaja”. Y la verdad que es una pérdida de oportunidades, recién el concejal preopinante hablaba de la descentralización administrativa y yo no soy quien para corregirlo porque es más antiguo que yo en este HCD, pero lo que hay en este municipio es descentralización edilicia, porque la descentralización sea administrativa o edilicia no tiene razón de ser si no hay descentralización del poder y lo que menos le gusta a Pulti es descentralizar el poder, porque todos los funcionarios y hasta los concejales de Acción Marplatenses tienen que preguntarle qué es lo que tienen que hacer. Entonces si no se descentraliza el poder no hay descentralización administrativa que funcione señor Presidente y el problema ¿cuál es? Que si Pulti no descentraliza el poder que tiene que administrar ¿por qué va a descentralizar el control que lo puede controlar? Por consiguiente no existe esto Presidente, esto es un mero trámite formal, si esto fuera algo serio hubiese sido firmado por todos los concejales de Acción Marplatense, se hubiera llamado a los distintos bloques para hacer una Mar del Plata entre todos. Yo decía “esta es una Mar del Plata, del Cholo”, vamos a decir señor Presidente, hubiera sido mucho más inteligente que las instituciones, no todas pero por lo menos algunas hubieran adherido al proyecto; pero porqué digo que esto es una mentira y a lo mejor el concejal Laserna me puede ayudar ¿Cuánto insume la elaboración del Presupuesto Participativo de las arcas municipales en materia de costos, ¿cuánto insume en materia de costos el Plan Maestro de Transporte y Tránsito al erario municipal?, ¿cuánto insume en términos de costos el Plan Estratégico para sostenerlo en el tiempo, del erario municipal? Todo insume un costo y ¿dónde está la asignación de recursos económicos para mantener esto? ¿Alguien sabe cuánto van a destinar? Tendría que estar acá o van a mandar un proyecto dentro de tres meses diciendo que hay que poner diez pesos para sostenerlo. ¿Esto, dónde va a funcionar? ¿Con qué recursos, quién lo va a coordinar? Hay una serie de preguntas para ver cómo funciona esto si es que realmente lo quieren hacer, que no tienen respuesta. Y lo que evidencian estas cosas es que esto más que una idea para llevar adelante es una idea para sacar en los diarios y ahí va a morir y le van a decir al BID “cumplimos con el proyecto, tenemos Mar del Plata entre todos, los ciudadanos nos controlan” para que eso salga en los diarios, pero en la realidad sabemos que no es así. Por eso señor Presidente este bloque Radical no va a acompañar, si bien el espíritu es lindo, es utópico, no va a acompañar una mentira más de este Intendente Municipal, muchas gracias.

Sr. Presidente: Concejal Arroyo.

Sr. Arroyo: Señor Presidente, el Bloque Agrupación Atlántica va a votar en forma negativa este proyecto porque consideramos que dentro de la Constitución ya tenemos todos los órganos de control que necesitamos.

Sr. Presidente: Concejal Beresiarte.

Sra. Beresiarte: Coincido con algunos dichos del concejal Maiorano, nosotros adherimos al espíritu de esta Ordenanza pero lo cierto es que tenemos algunas objeciones. Una tiene que ver con el tema del financiamiento, en qué parte está pensado cómo se va a llevar adelante; incluso cuando se habla de equipos técnicos entramos en esa duda, cómo financiar equipos técnicos abocados a esta tarea y dónde estaría contemplado eso. La segunda de las objeciones que tenemos es que en realidad existen órganos de contralor y proyección de la gestión municipal actuante, es un poco el argumento que planteábamos hoy en torno al debate que sostuvimos con el Consejo de la Niñez. El Plan Estratégico de la ciudad tendría una función, de por un lado incentivar a la participación de los distintos actores sociales, institucionales de la ciudad en miras de planificar y proyectar un desarrollo sustentable en Mar del Plata y de evaluar también las políticas de gestión. De manera que este proyecto estaría de alguna manera generando un ámbito paralelo al Plan Estratégico, por ahí tendría que haber sido parte del Plan Estratégico, pero genera una organización ambiciosa porque los actores que se prevén convocar son variados, múltiples y con distintos niveles de representación y está bien que así sea, pero genera una organización paralela al Plan Estratégico y nosotros no sabemos si estamos tan de acuerdo en generar dos organismos con objetos tan similares. Y la tercer duda que tenemos es de índole operativo y práctico; nosotros venimos planteando que los órganos incluso votados por Ordenanza de contralor de la gestión son de muy difícil acceso. El primer ejemplo que tenemos de eso es el acceso a los ejecutados del Presupuesto, que los venimos pidiendo permanentemente y tenemos una ejecución de hace tres o cuatro meses atrás; cosa que si estamos en miras de analizar el Presupuesto debería ser más de inmediato acceso por lo menos para los concejales. Y el segundo ejemplo tiene que ver con la rendición de la Contribución para la Salud, nosotros votamos por Ordenanza una rendición anual de los fondos que todos los marplatenses pagamos de más, de nuestra Tasa de Servicios Urbanos afectados a Salud, es más, este bloque votó favorablemente esa asignación. Sin embargo hace más de un año que no podemos acceder a la rendición de los fondos de esa sobretasa. De manera que nosotros no vamos a ser obstáculo para esto, compartimos también que el BID tenga sus prerrogativas pero no nos puede marcar a nosotros nuestra agenda de contralor; nosotros vamos a abstenernos porque compartimos el espíritu pero tenemos estas tres objeciones que plantear.

Sr. Presidente: Concejal Monti, tiene la palabra.

Sr. Monti: A mí no dejan de sorprenderme las palabras del concejal Maiorano. Hace quince días en la última sesión cuando tratábamos de incorporar este expediente, porque la verdad es que era una necesidad el tratarlo lo más rápido posible, eso habíamos fijado en el bloque y después pidieron tiempo para leerlo, estudiarlo y accedimos porque era interesante que viéramos cada uno de los puntos, que determinaríamos si hay que hacerle modificaciones. Cuando alguien presenta un proyecto de Ordenanza de semejantes características, lo menos que se puede hacer es reírse del proyecto; se pueden tener diferentes posturas, se puede mejorar el proyecto, hablábamos hoy en la cuestión previa nosotros estamos trabajando en la Ordenanza con el concejal Abad tratando de mejorarla para que no sea una Ordenanza de letra muerta, un tema tan importante como el de la Niñez; pero venir a pedir 15 días para hacer esta exposición donde demuestran una vez más que no están a la altura de las circunstancias. Estoy cada vez más de acuerdo en que tengamos este tipo de participación porque me parece que hay concejales que no están a la altura de las circunstancias de lo que se está planteando; acá no viene el BID a fijarnos la agenda, lo cierto es que de América latina el BID entendió que Mar del Plata es una ciudad en la que se puede trabajar, en la que hay un trabajo serio de los últimos cinco años donde se ha rescatado mucho de lo que se ha hecho en los últimos veinte y que puede ser una ciudad modelo en América Latina. Y a partir de ahí hay distintas cuestiones en las que hay que trabajar. Recuerdo en la última reunión, yo he visto concejales de la oposición, recuerdo al concejal Rodríguez lo vi en alguna, al concejal Alcolea, no recuerdo haberlo visto al concejal Maiorano; pero no han participado en reuniones a pesar de que había invitaciones y era importante que participaran donde hay reuniones técnicas, reuniones a las que asisten diferentes instituciones de Mar del Plata y reuniones adonde vamos aquellos que pertenecemos al HCD. No lo he visto discutiendo ninguno de los indicadores importantísimos que se han discutido en cada una de las embajadas que han venido a trabajar en conjunto con cada uno de los funcionarios del DE de la Municipalidad de General Pueyrredon y estamos hablando de un programa que va a quedar –y así lo sabemos porque lo han manifestado- hay posibilidades de financiamiento a largo plazo porque nos van a servir a todos los marplatenses, estamos hablando de terminar definitivamente las cuestiones que tienen que ver con obras de aguas, de cloacas, de pavimentos, más de la mitad de la ciudad está sin pavimentos, herencia de todos los marplatenses, acá nadie se puede sacar el sayo y estamos hablando de esto. Por supuesto que para que pueda calificar, pueda estar dentro de estas discusiones, pueda ser escuchado por este tipo de organismos lo primero que tienen que ser es serios. Si a ustedes no les creen, si ustedes como termina Maiorano su alocución diciendo que el Intendente es un mentiroso, no nos hubieran escuchado ni la primera vez; no hubieran venido. Lo que se muestra en cada una de las reuniones es que no somos mentirosos, se está trabajando bien, hay cuestiones que hay que mejorar, la gestión es permanentemente perfectible pero no desde la risa, no de pedir 15 días para después tomar una coma que está mal puesta o una comilla y a partir de eso reírse de un proyecto de semejante envergadura, que puede ser que cada uno tenga su mirada hasta ideológica con este tema y es entendible, pero recién cuando hablaba Maiorano nos acordábamos cuando aquella cuestión previa del Bloque Radical que decían que el CEMA iba a ser el elefante blanco de Pulti y el emisario submarino no se va a terminar y como el otro día escuché: “hicieron la parte más fácil, de llevar los caños...” y si era tan fácil porqué no la hicieron nunca y la verdad es que en semejante obra de ingeniería no hay nada fácil y quédense tranquilos que se va a terminar en los tiempos previstos. Pero como todas las cosas son tomadas de esta manera a veces se hace muy difícil, decía Maiorano recién “esto no parece un Mar del Plata ante todos porque ni siquiera estamos nosotros”. Y se hace muy difícil incluirlos y hablo ahora puntualmente de algunos concejales donde toman todo así; “vamos a buscar una coma”, “adónde podemos meter que Pulti es mentiroso”. “dónde queda más cómodo ponerle sobrenombre a algún funcionario”, vapulear algún tipo de iniciativa antes de discutir lo que tenemos plasmado en un proyecto de Ordenanza, discutir seriamente, hacer las modificaciones que haya que hacer. Podemos estar horas discutiendo, no esquivamos la discusión, no es que archivamos los pedidos de informes, algunos nos parecen disparatados; ayer hablaba con Maiorano del pedido de informes que tiene que ver con los empleados municipales, sobre la cantidad de empleados que hay, él tiraba un número y yo le decía que no era así y me acusaba de que nosotros no

damos la información; es muy simple, acá hay algunos periodistas que hacen el trabajo, se sientan en la oficina donde están los decretos de designación, hacen la cuenta, saben cuántos entraron, cuántos se jubilaron. Todos los actos de gobierno tienen publicidad, pueden ir a cualquier oficina, están cerca, analizan, estudian, se puede hacer eso, ahora, es más fácil presentar un proyecto, hoy vamos a votar varios proyectos de Comunicación del radicalismo, uno tiene que ver con el pararrayos, me causó gracia pero está bueno hay que saber cuántos pararrayos tiene Mar del Plata y a partir de ahí ver qué política se puede tomar para adelante, me pareció serio, está bien planteado más allá de alguna cuestión que tuvimos con el autor y bueno, nunca se legisló sobre el tema, me parece que es interesante. A veces las discusiones y los acuerdos y los consensos, tienen disensos, que los podes tener cuando discutís seriamente un tema; cuando no discutís y se empiezan a reír –recuerdo hace 15 días se reían por el título- y en una reunión de Presidentes de bloques hasta es gracioso tomándose un café decir que es “Mar del Plata del Cholo”, pero venir al recinto a decir semejante barbaridad ya deja de ser gracioso, porque acá estamos de los 40 políticos más importantes de General Pueyrredon estamos reunidos los 24. Entonces, que se vengan a reír por un título y que no haya otro fundamento más allá de una cuestión semántica que tiene que ver con la política más electoral: “estos son mentirosos, estos no hacen nada, el Presupuesto Participativo es una mentira”. ¿Qué se imaginan que hubiera hecho la gente si el Presupuesto Participativo fuera una mentira?, los doce mil que votaron; no estarían encadenados, estarían acá adentro. ¿Cómo se puede decir alegremente que no se cumplió con el Presupuesto Participativo? Si a alguien se le prometió que la obra más votada iba a ser ejecutada y no se ejecutó ¿qué les parece que van a hacer? También es cierto que hay que hablar con la gente y si lo hacen yo les aseguro que la gente les va a decir que la obra se está ejecutando, la está haciendo este ente o aquel y de no ser así nosotros no podríamos andar por la calle, la gestión, el Intendente no podría andar por las calles, los doce mil que votaron estarían acusándolo de que no se ejecutaron las obras. Es fácil decir “el Presupuesto Participativo es una mentira, está vaciada”, el Programa de Control Ciudadano de las Prácticas Legislativas que surgió después de lo que pasó el 13 de enero, que ojala no vuelva a pasar este año: se implementó, tiene resultados, los presidentes los han visto, lo que falta es la presentación formal pero lo han visto; acuérdense que después del 13 de enero nos acusaban judicialmente de que habíamos hecho una sesión de noche, que iban a ir a la justicia, a la fiscalía, al Tribunal de Cuentas... de eso se hablaba. Por eso este bloque decidió que íbamos a poner un control de prácticas legislativas y se hizo. Le puede gustar a no al concejal Maiorano que haya dado que una Comisión se reúne más que otra o que haya algún concejal que no va nunca a las reuniones de una Comisión, pero se hizo, está el informe, lo leyeron los Presidentes de bloques, había dudas sobre si se presentaba públicamente la semana pasada o la semana que viene, no hay otra historia. Pero acusar libremente de mentiroso a alguien y lo hicimos la semana pasada nosotros con una denuncia que hizo la concejal Baragiola que todavía no puede sustentar contra la gestión, los invito si pueden a hablar con la gente que ya está declarando, gente del sindicato, lo que han dicho en sede judicial para reafirmar que mintió la concejal Baragiola, no se puede sostener con que una coma está mal puesta en un proyecto, que un Intendente es mentiroso, que una gestión es mentirosa; acá hay organismos que vienen a Mar del Plata porque acá las cosas se están haciendo bien, por supuesto que somos perfectibles, pero evidentemente hay controles, hay controles del gobierno nacional. ¿Ustedes creen que las partidas que manda el gobierno nacional para hacer tal o cual obra no son controladas o no son auditadas? Entonces tengamos un poco más de respeto en las cosas que se dicen en el recinto, podemos discutir, hay disensos, es válido en la democracia, pero también puede haber consensos; lo que sí, las dos cuestiones aparecen a partir de una discusión seria sobre un tema serio. Si se ningunea desde el primer día en que entró por Mesa de Entradas un proyecto hasta el día en que se está votando en el recinto es muy difícil que podamos tener siquiera un disenso. Quería dejar esto aclarado porque si no, parece que da todo igual y no da todo igual; nosotros estamos cansados de este tipo de cuestiones, desde acusaciones de que no se discuten los temas y que no se acepta el disenso que puede tener una mayoría en este momento del HCD y que a veces entiende que hay cuestiones y lo quiero graficar: hay un pedido de informes de la red de Nextel del Foro de Seguridad que se contestó tres veces. El expediente está perdido en la oficina de un concejal radical, entonces como lo perdió o vaya a saber qué pasó, vuelven a preguntar otra vez y la verdad que sí, lo vamos a archivar, pero lo contestamos tres veces y el expediente está perdido en algún cajón, no estoy acusando a nadie de nada pero la verdad que sí, lo vamos a archivar pues lo contestamos tres veces. Y hay cuestiones que las discutimos, hay otras que me parece que tienen que trabajar un poco más, para saber cuántos empleados hay en planta hay una oficina en el tercer piso donde están todos los decretos del Ejecutivo donde se registran –hay algún periodista acá que va seguido- quién entra, quién deja de trabajar en la Municipalidad, quién se jubiló, cuáles son las bajas; es fácil, van cuentan, restan y saben cuánta gente entró. Les puedo asegurar entró mucha menos gente de la que Maiorano ayer decía que había en la Municipalidad. Digo, podemos buscar consenso, podemos disentir en algunas cosas cuando las discusiones son serias, son sobre las cosas, son sobre la cuestión legislativa, la cuestión Ejecutiva, de lo contrario si seguimos ninguneando cada una de las cuestiones por una mala técnica legislativa, una mala redacción, una coma, un punto, es muy difícil que nos podamos poner de acuerdo ni siquiera en una Comunicación.

Sr. Presidente: Concejal Maiorano.

Sr. Maiorano: ¿Estamos con el mismo tema, no? Porque pensé que el presidente de la bancada oficialista me iba a contestar sobre el tema que yo pregunté. ¿Cómo es el financiamiento, dónde iba a funcionar? No dijo nada, ni él sabe cómo se va a aplicar esto, porque si supiera hubiera dicho: el financiamiento va a ser tal, va a funcionar en tal lugar, se va a coordinar de esta forma, se van a elegir de esta otra. Lo único que dijo es Maiorano se quejó hace 15 días y hoy se sigue quejando de la misma forma, del expediente no pudo hablar o podría hablar de la misma forma que está escrito en el expediente como una expresión de deseo. Y nadie critica lo del BID y fui claro cuando lo dije “y ojala lo del BID se termine invirtiendo en la ciudad” y dije además que fuimos invitados a la presentación del BID pero que no queremos ser invitados como extras: sentarnos en una silla, escuchar lo que dice el tipo del BID, escucharlo a Pulti, aplaudir y tenernos que ir. Inviten a participar, abran el juego en ese sentido, ya que somos tan importantes como dice Monti y me hubiera gustado escuchar al presidente de la bancada oficialista contrarrestando los fundamentos que yo hice, al margen de haber estado diez minutos hablando del pedido de informes con respecto al personal municipal, o el tema de los Nextel; le voy a pedir a la Secretaria que está

embarazada que le haga un memo a todas las oficinas pidiendo el expediente que es lo que corresponde hacer; cumplan el reglamento y se acabó. No es una tragedia, se hace un memo, como cantidad de veces la Secretaria y Monti lo debe saber porque cuando él era Secretario también se hizo, un memo a todas las oficinas rastreando el expediente y se pregunta dónde está, no es cosa de otro mundo, pasa continuamente. Del expediente no pudo hablar, ¿qué hace? Lo de siempre, el radicalismo esto, el radicalismo lo otro, Maiorano esto, lo otro, yo no me río, hoy debe ser una de las veces que menos me he reído porque como lo dije ayer, estoy tomando unos remedios y no me río más. Y no dije que eran todos unos mentirosos, dije que esto era una mentira más, por ejemplo al señor Carlos Aiello no lo considero mentiroso, a los señores Lucchesi, Vargas, Woollands, Palumbo a todos no los considero mentirosos. Dije que esta era una mentira más del Ejecutivo y está claro que lo es, lo de Monti parece que nunca hubiera militado en Acción Marplatense, es como que Pulti no hacía pedidos de informes al Ejecutivo, claro, a Monti lo mandaban a contar los baches, las lámparas quemadas etc. y piensa que todos los concejales trabajamos de la misma forma que trabajaba Pulti en el sentido de que un empleado es un empleado y se le puede gritar, decir cualquier cosa y la verdad que no todos somos como Pulti gracias a Dios. El otro día, y se lo dije al concejal Monti hace unos meses atrás, lamentablemente no entró el 100% en aplicación; cuando se hablaba el tema del boleto yo dije que la historia hay que contarla entera, de cuando se desató el porcentual del boleto estudiantil al boleto plano y esa discusión la leí toda porque me gusta leer las desgrabaciones del HCD, estaba el señor Rosso que no habló ese día, estaba quien es hoy Secretario de Gobierno Artime sentado en esa banca y más hacia la punta estaba Pulti que era concejal. ¿Y qué votó Acción Marplatense en este tema? Votó en contra. ¿Y saben cuál fue el argumento que dio Artime en representación del bloque? Que votaban en contra porque desatando eso lo que se iba a lograr era aumentar el boleto y dijo ojala que esto no pase pero algún desprevénido podría llegar a aumentarlo. Y eso nunca sucedió. Y no es que Artime hacía predicciones en nombre de Acción Marplatense todas para ir al abismo, hacía las predicciones políticas que a él le correspondía hacer cuando estaban en la oposición y nosotros estamos en la oposición y si nosotros queremos decir que el CEMA es el elefante blanco de Pulti lo vamos a decir ahora, lo dijimos y lo diremos en el futuro; lo abrieron hace una semana, no es que el CEMA viene funcionando...Entonces nosotros somos la oposición y nosotros cumplimos nuestro rol, obviamente que ustedes no van a cumplir el rol que cumplimos nosotros, pero sería bueno que nuestros argumentos los contrarresten con mayores argumentos o de los expedientes que estamos hablando, me gustaría que Monti dijera "la plata va a salir de esta fuente, se va a destinar tanto por año, va a funcionar en tal lugar, lo va a coordinar tal persona", no, no lo va a coordinar el Ejecutivo están vinculados con el Ejecutivo pero en realidad van a ser autónomos en su funcionamiento, como dijo Rosso que tenían que hacer algunas modificaciones. ¿Por qué deben ser autónomos? Porque si no lo son no van a poder controlar la gestión, ahora, si no tienen plata asignada a quién se la van a pedir la plata, al Ejecutivo y qué independencia van a tener para controlar. Y todo eso no está en el expediente y sería interesante que esté para un medio de control, y si queremos ser tan controlados como dicen serlo, primero que el rol de la oposición es controlar a los oficialismos y el rol del HCD es controlar al Ejecutivo a través de Ordenanzas, modificaciones que mejoren la calidad de vida de todos los marplatenses como dice el proyecto. Y le voy a recordar una mentira más al Presidente del bloque oficialista..."Voy a crear un órgano de control que me controlen las políticas que este Ejecutivo Municipal va a llevar adelante" Gustavo Pulti 2007/2008. ¿Dónde está el órgano de control? Y no nos olvidemos cuando el concejal Laserna dijo hace más o menos un año en este recinto "habría que retomar la idea que nuestro Intendente..." Laserna confiado en que el Intendente estaba convencido de lo que había dicho hace dos o tres años atrás y no sé si no lo retaron por lo que había dicho. ¿Dónde está el proyecto para generar el control ciudadano del Intendente Municipal? "Va a ser una persona que va a ser un profesional, va a ser un contador o un abogado y va a nutrirse de recursos y va a tener estructura para controlar los actos de gobierno", ¿dónde está ese muchacho?, eso salió en todos los diarios. Eso fue un título, fue una mentira más, como esta. Gracias.

-Siendo las 14:19 asume la Presidencia el concejal Maraude.

Sr. Presidente (Maraude): Tiene la palabra el concejal Lucchesi.

Sr. Lucchesi: Gracias, señor Presidente. He escuchado atentamente a los expositores de mi bloque ya sea al concejal Rosso, como al Presidente de mi bloque y también atentamente a la presidente del Bloque del Frente para la Victoria que creo que han fundamentado la abstención de una manera acabada, en tres ítems. Fundamentalmente en uno donde advierte la posibilidad de crear algo alternativo al Plan Estratégico, digamos uno puede o no coincidir con eso pero realmente entiendo que la abstención ha sido fundamentada criteriosamente. Con respecto a lo que dijo el Presidente del Bloque Radical –bueno, están otros compañeros del radicalismo y el Presidente del bloque se ha ido- es feo hablar de lo que dice otro colega cuando no está presente físicamente, aunque esté el resto del bloque. Coincido parcialmente con lo que dice el Presidente del Bloque Radical, parcialmente significa que en algunas cosas estoy de acuerdo y otras no. Evidentemente Diego Monti lo ha manifestado precedentemente pero parece ser que el Presidente del Bloque Radical con respecto a nuestro jefe político, nuestro administrador comunal pareciera que fuera un profesional de la mentira como la canción de Valeria Lynch. La verdad es sistemático y está bien que sea oposición y la oposición está para controlar y también desde el oficialismo también estamos para controlar con notas internas, etc. El tema del vasallaje, esta relación de vasallaje que pregona el Presidente del Bloque Radical, no es tan así, pero para descender al expediente que está siendo objeto de tratamiento. Otro tema es el tema del control, la posibilidad de una auditoría municipal, que han habido proyectos en ese sentido cuando todos sabemos que los actos en cualquier gestión municipal son observados eventualmente por el Tribunal de Cuentas o sea que hay órganos de control extrajurisdiccional municipal distrital como sería el Tribunal de Cuentas. Ahora bien, creo que una cosa es la oposición y otra cosa es el opositorismo que es un poco lo que decía nuestro Presidente –pareciera que hay una visión apocalíptica de todo lo que hace esta gestión municipal, que está todo mal, un concepto de la nada. Es decir que el Apocalipsis es mañana o que en cualquier momento viene el Papa negro y se cae el fin del mundo, no es así. Yo creo que una cosa es la oposición racional y otra cosa es la oposición sistemática de algún sector de la oposición que evidentemente al no tener un horizonte claro en su propio espacio político evidentemente tiran algún tipo de pirotecnia que obviamente no es racional. Ahora como

digo esto que me parece como lo del diario de mañana por ejemplo también, que esto se hace para votarlo también para quedar bien con el BID. Acá se ha dado dos ejemplos fundamentalmente uno que tiene que ver con el BID y otro se habló del Plan Maestro de Transporte y Tránsito, donde se omitió el Instituto de Curitiba, está la facultad de Arquitectura, está FLACSO, está la universidad de La Plata y está este Instituto de Curitiba que son especialistas en Transporte y Tránsito. Y el caso del BID –que uno la toca un poco más de oído porque participa de esas reuniones en calidad de oyente en algunos casos porque en realidad se tratan temas tan técnicos y tan profundos, que exceden la capacidad intelectual que uno tiene. Uno está en un plan espejo, es decir desde el Estado municipal han habido concejales del oficialismo que participan y evidentemente vamos como un posgrado como dijo Alveolite –me acuerdo- para tratar de escuchar a gente que sabe más de determinados temas como Verónica Aleer, como Gustavo Véliz y como tantos otros que vienen en este caso del Banco Interamericano de Desarrollo. Ahora qué coincido con el concejal Maiorano, coincido en –y esto con el Intendente lo hemos hablado y lo hemos hablado no hace mucho tiempo- la necesidad de que la oposición participe como aplaudidor o como extra como se ha dicho acá, sino que participe activamente en el caso de BID o en el Plan Maestro de Transporte y Tránsito o en lo que fuere. Yo creo que hay acá un error comunicacional, no creo que haya mezquindad política por parte del oficialismo al cual adscribo, creo que hay un tema que tenemos que solucionar. Me acuerdo que una vez le dije al concejal Abud, –con quien tengo más trato o más familiaridad por el tema de Recursos Hídricos- “mira, viene la última y tercer misión del BID porqué no venís y vamos a hablar”, eso es voluntarismo es decir uno lo invita a él, estoy yo, vamos, escuchamos, aprendemos participamos, podemos intercambiar ideas pero no es científico, eso es voluntarismo. En ese sentido yo coincido con el concejal Maiorano que tiene que haber alguna instrumentación para que la oposición política representada acá en el Concejo Deliberante y aun aquella que no tenga representación política pueda asistir a las reuniones pero no en calidad de oyente solamente sino también para intercambiar ideas con la gente esta que viene y estoy dando el ejemplo este del BID como puede ser cualquier otro organismo o cualquier otro plan el cual la municipalidad lleva adelante. En eso si coincido con el Presidente del Bloque Radical, me parece que se puede mejorar, que no está muy claro, que no tiene que ver con la mezquindad del Intendente, al contrario él nos dice que la oposición tiene que estar presente en este caso con las embajadas del BID o con lo que fuere y eso no se está dando. Tampoco van a pretender que les tiremos alfombra roja y lo llevemos en remis a los miembros de la oposición porque no es así. Pero entiendo que en ese aspecto me parece que al concejal Maiorano le asiste la razón, creo Presidente que este expediente ha sido tratado de una manera bastante pormenorizada donde ha habido el mismo orador exponiendo en más de una ocasión y que voy a proponer formalmente una moción de orden para votar el expediente y pasar a un frondoso Orden del Día que tenemos que desarrollar.

Sr. Presidente: En realidad voy a hacer una aclaración. Cuando se fue el Presidente del Concejo no vi el orden de oradores y si hay algunos pedidos de palabra me parece que lo que deberíamos hacer es continuar con el listado de oradores. Así que tiene la palabra el concejal Abud.

Sr. Abud: Gracias, señor Presidente. A mí me llama poderosamente la atención el presidente de la bancada oficialista, siempre dice que nosotros desviamos los temas, que tenemos que tratar un expediente y a eso tenemos que remitirnos. Pero hizo una gran exposición de los errores que comete el partido Radical y bueno, hoy también hubo una cuestión previa que por respeto a esto que tenemos que concensuar no le contestamos al concejal Lucchesi, porque realmente estamos en la vereda de enfrente y yo tengo que aclararlo y lo voy a aclarar delante de todos que estoy en la vereda de enfrente del CEMA. Y yo soy uno de los que votó negativamente al CEMA. Pero hoy me atrevo a preguntar si alguno del oficialismo me explique qué pasa con la sala del barrio Las Heras. Invito a cualquiera del oficialismo a ir al barrio Las Heras ahora y vemos la realidad, la sala del barrio Las Heras, cuando entró este gobierno estaba ya en construcción, nosotros dijimos no vamos a vaciar las salas por hacer el CEMA y qué hicieron, vaciamos las salas por lo menos del barrio Las Heras para invertir en el CEMA y si no vayamos al barrio Las Heras a ver qué pasa, en este momento estoy hablando. Esto lo trajo a colación el Presidente de la bancada oficialista, pero también una advertencia que hizo la concejal Beresiarte de que nunca tuvimos rendición de cuentas de en qué se invirtió el porcentaje de salud, hasta ahora nunca lo tuvimos y esto también lo trajo a colación el Presidente de la bancada oficialista. Y esto también nosotros lo tenemos que decir –lástima que se fue el Presidente de la Comisión de Hacienda- que ya nos hemos cansado de hacer notas para poder ir estudiando la posibilidad de presupuesto que vamos a estudiar a fin de año cuando lo presenten. Estamos pidiendo el informe trimestral, lo estamos pidiendo en la Comisión de Hacienda, se lo hemos reiterado 20 veces y acá está el concejal Retamoza que entró un informe y otro mío o del Bloque Radical por quinta vez en la Comisión de Hacienda, todavía no tenemos el informe de la rendición. Esto lo trajo a colación el presidente de la bancada oficialista, por eso hablo, por eso tomo la palabra, no estamos hablando del expediente, ya nos desviamos, nos desviamos mucho pero si quieren el debate lo vamos a dar. Acá se hablo del emisario submarino, nunca se dio el debate ¿Por qué de \$170.000.000.- se pasó a \$250.000.000.? ¿Quién pone esa plata? El ENOHSA ¿De quién es esa plata? Y del ENOHSA, no es de la gente que paga los impuestos es del ENOHSA y ellos deciden que de \$170.000.000.- a \$250.000.000.- se pase de la noche a la mañana y que la posibilidad, o la necesidad, o la obligación de los tiempos en la licitación del emisario submarino no se hayan cumplido y pasemos de \$170.000.000.- a \$250.000.000.-. Pero claro es estigmático, es una cosa que no podemos hablar, la oposición no puede decir estas cosas, el único que se atreve a decir esto es el oficialismo. Claro que hicieron la parte más fácil del emisario submarino y yo me hago cargo de lo que digo, si claro, hicieron la parte más fácil señor Presidente del emisario submarino, la parte más difícil todavía no la hicieron. Y esto hay que decirlo ¿Qué es una vergüenza? No, es una decisión que tomó el Ejecutivo y no está mal que la oposición diga fervientemente que el emisario submarino se ha hecho la parte más fácil y la parte más difícil no la empezamos, esta es la realidad. Esto que tiene de malo que lo digamos, que el Presupuesto Participativo también una alocución del presidente de Acción Marplatense, en la barriada donde estamos nosotros el Presupuesto Participativo no se hizo, si no pregúntenle al amigo Hugo Toso a ver si le dieron la ambulancia que votó la gente del Presupuesto Participativo, pregúntenle al amigo Hugo Toso, pregúntenle a la Sociedad de Fomento San Martín si hicieron los refugio de los colectivos que eso es lo que voto la gente. Pregúntenle que ahora salió a licitación y que tampoco estamos de acuerdo que se pague lo que se va a pagar por la

señalización vertical, pregúntele si en el barrio San Martín tenemos las calles con señalización vertical que lo votó la gente, eso tampoco está señor Presidente de la bancada oficialista y usted lo trajo a colación. Entonces, digamos, cuando nosotros hablamos de participación -y lástima que no está el concejal Woollands tampoco- es porque nosotros dimos muestras hace muchos años de lo que es participación de los barrios y ahora se los voy a contar porque ya que lo trajeron a colación, se los voy a contar. Nosotros formamos parte de la comisión Acueducto Sur, nosotros participamos de esa obra, nosotros la pedimos, nosotros peregrinamos de esa obra y saben quién dió el crédito de esa obra, el BID y no había asesores, no había propaganda política, no había reuniones, esto es sinceramente el gobierno que estaba de turno escuchó a las barriadas, escuchó a esa organización que se llamó Acueducto Sur, que no fue por una Ordenanza, fue por propia participación de los barrios y eso se logró. Lo que hoy están diciendo que tienen un 96% de agua hecha en la ciudad de Mar del Plata -hace muchos años que está hecho el Acueducto Sur- y lo que está por Ordenanza que es por lo que siempre pelee desde que estoy acá que el Acueducto Sur era una obra para la barriada de Mario Bravo para acá hoy se ha convertido de Mario Bravo para arriba. Las pinchaduras nunca nos puedo explicar el señor Dell Olio porqué estamos pinchando los caños, qué hizo el gobierno de Pulti, inauguró una sala de atención primaria con Ferro que no tenía agua y ahora tiene agua esa sala, claro que tiene agua porque pincharon el Acueducto Sur, algo que no podían hacer, algo que por Ordenanza no se puede hacer. Estas son las cosas que quiere que digamos la oposición cuando estamos tratando un tema que no tiene nada que ver con esto, pero no nos podemos quedar callados señor Presidente la gente de la oposición cuando nos acusan de todas estas cosas, claro que lo dijimos y lo vamos a seguir diciendo y vamos a estar en la vereda de enfrente de estos temas ¿Por qué? Porque los entendemos, podemos tener razón o no, podemos estar equivocados o no, pero sí estamos en la vereda de enfrente de esta discusión porque tenemos claridad de algunas cosas. Yo me acuerdo señor Presidente en una oportunidad -estando de concejal yo y estando de concejal el actual Intendente Pulti- nos subimos a una combi para ir a un hogar que estaba en la Laguna de los Padres, íbamos conversando con el concejal Pulti y me decía que no podía ser, que si él en algún momento fuera Intendente, sería lo primero que arreglaría, ¿saben qué pasó con el hogar de Laguna de los padres? Nunca más existió, se cerró, se defenestró no existe más, ese hogar de gente de la calle que estaba mal en ese momento, por supuesto que lo vimos con el concejal Pulti, lo vimos los dos, íbamos en la combi puesta por el municipio.

-Siendo las 14:28 reasume la Presidencia el concejal Ciano. Continúa el

Sr. Abud: Ese hogar no existe más, ese hogar hoy no contiene más, el estudio y el trabajo que habían hecho muchas psicólogas y asistentes sociales para tener a la gente de calle, eso no está más, ¿Qué pasó con eso? Hoy es Intendente, lleva 7 años porqué no existe la posibilidad de que ese hogar se contemple, se trabaje y que ese hogar vuelva a ser lo que era en ese momento. Entonces estas son las cosas que no queremos discutir cuando discutimos un tema, pero me extraña del señor Presidente que dice que siempre tenemos que evaluar lo que estamos tratando y dejar las cosas políticas de costado. Sí él la trae a colación nos vemos en la obligación de contestarle señor Presidente, por lo menos es lo que nosotros pensamos.

Sr. Presidente (Ciano): Gracias, concejal. Concejal Marrero, la escuchamos.

Sra. Marrero: Yo la verdad que cada sesión no puedo evitar salirme de mi asombro. Daría la sensación de que algunos estamos en un lugar y otros estamos escuchando otra cosa, si nosotros escuchamos claramente la intervención que tuvo el concejal Maiorano podemos decir que tuvo parte de intervención en las que se refirió al expediente que yo me animaría a decir que fueron el 15% o el 20% de su intervención y un 80% fueron consideraciones absolutamente políticas. Entonces de qué nos asombramos de que el Presidente del Bloque de Acción Marplatense haga una intervención de cuestiones políticas, claramente si además acá adentro estamos haciendo política, claramente no nos rasguemos las vestiduras. Ahora juguemos con las mismas reglas de juego. El Concejal Maiorano y la verdad no tomé nota de todas calificaciones que hizo pero entre otras cosas dijo que somos unos mentirosos o que el Intendente Pulti es un mentiroso, que el Intendente Pulti no puede dejar el poder, etc., etc.

-Ante los comentarios fuera de micrófono del concejal Maiorano, dice la

Sra. Marrero: Sí, sí, cuando se refirió a la descentralización cuando se refirió a la descentralización, “no puede delegar el poder”, entonces no nos asombremos de que ahora hagamos consideraciones políticas. Porque además lo que estamos discutiendo tiene obviamente que un 100% de tenor político, porque a lo que se está refiriendo es a la participación ciudadana. Está claro que la oposición tiene que controlar y está bien que así sea, es parte de la democracia y celebramos que así sea, de hecho votamos cantidad de Comunicaciones o solicitudes de informes respecto del Ejecutivo y está bien que así sea y está bien que así sea que la ciudadanía participe y pregunte. Ahora, uno puede tener dos clases de oposición, una oposición que cuando las cosas están bien las apoya y una oposición que literalmente lo único que hace es votar generalmente negativamente solamente por la prerrogativa que viene del oficialismo y a qué voy con esto, voy a que el expediente según consta en el mismo ingreso el 6 de noviembre, tuvo una semana hasta que se trato en la Comisión de Legislación, con lo cual los concejales del radicalismo o el concejal Maiorano particularmente que fue quien habló de este expediente, tuvo tiempo para ver lo del expediente, para analizarlo y si fuéramos una oposición constructiva en la misma Comisión de Legislación podríamos haber hablado estas cuestiones de dudas entre comillas que se tienen respecto del expediente. No, lo que hizo el bloque del radicalismo en la Comisión de Legislación fue abstenerse y lo que quiere hacer el bloque y está claramente manifestado en la exposición que hizo el concejal Maiorano en esta sesión, en este recinto, es con dos dudas que tienen respecto del expediente que no son dudas mayores, desdibujar que se oponen solamente por una cuestión política, solamente porque es un proyecto que presenta en este caso el Presidente del Concejo Deliberante que es obviamente del oficialismo. Y yo la verdad que voy a hablar de algunas cuestiones políticas, porque el concejal Maiorano ente otras cosas hablo de cuestiones políticas y porque de alguna manera puso en discusión en este recinto cuestiones que son políticas. Él hizo una

enumeración o leyó una enumeración de distintos mecanismos de participación que figuran en los considerandos del expediente, ahora la realidad es que esos mecanismos de participación están en funcionamiento. La realidad es que -y ya lo hemos escuchado varias veces hablar del Presupuesto Participativo- el Presupuesto Participativo está en marcha y va en su tercera edición y no hay nada mejor para evaluar como funciona el Presupuesto Participativo que la cantidad de gente que se acerca a votar, la cantidad de gente que confía en el Presupuesto Participativo y lo que no se puede negar de ninguna manera esto se puede negar, es que el Presupuesto Participativo ha ido creciendo en sus tres ediciones. Y lo que tampoco se puede negar es que el Presupuesto Participativo ha ido creciendo en sus tres ediciones y lo que tampoco se puede negar claramente es que durante muchos años de gobierno radical no pusieron en marcha el Presupuesto Participativo que es un mecanismo de participación, que seguramente puede ser mejorable pero la verdad es que no lo pusieron en marcha y lo que no se puede negar tampoco es la realidad de todos aquellos vecinos que se acercaron a los lugares a votar. La verdad es que tampoco se puede negar que el Intendente -y creo no equivocarme- cuando fue el inicio de las sesiones ordinarias, claramente dijo que uno de sus objetivos durante este año era darle una nueva impronta al Plan Estratégico. Nadie puede negar que eso ocurrió y que está sucediendo, lo que también está claro es qué nivel de compromiso tenemos tanto como concejales del oficialismo como concejales de la oposición porque la verdad que el día que vino el equipo técnico que fue elegido por el Plan Estratégico para trabajar en el mismo, el único concejal del radicalismo que estuvo fue el concejal Abud, no lo vi al concejal Maiorano sentado ahí preguntando, interiorizándose, ejerciendo su rol de concejal de la oposición y de controlar. La verdad es que no lo vi, había un solo concejal y no voy a faltar a la verdad fue el concejal del radicalismo el señor Abud. Entonces dijo tengamos coherencia en nuestro discurso porque si no, una cosa es lo que decimos y otra cosa es lo que hacemos y yo la verdad también quiero ser clara en una cuestión. No se trata acá de que el BID nos fije nuestra agenda de contralor, se trata de que el BID como organismo internacional nos ha posibilitado como ciudad contactarnos y ver distintas experiencias que se han desarrollado en distintos puntos de Latinoamérica que pueden ser muy útiles a los marplatenses y a los batanenses. De hecho podemos decir y mal que le pese al concejal Abud, lo hizo esta gestión, lo terminó esta gestión, porque después de varios anuncios de Intendentes radicales no se había podido concretar, tenemos un nuevo predio de Disposición Final de Residuos que se financió a través del banco mundial. Y yo la verdad siento orgullo de poder ingresar a la página del Banco Mundial que la ven millones y millones de personas y la experiencia de Mar del Plata está puesta como un ejemplo de lo que implica para una ciudad tener un nuevo predio de tratamiento de los residuos, lo que implica de la ciudad que más de trescientos trabajadores puedan estar trabajando dignamente en una planta de reciclado. Y claramente quiero señalar estas cosas porque hay una sensación de ninguneo en las palabras del concejal Maiorano respecto de estas cuestiones y la verdad que para mí es importante que en este caso a través de un financiamiento de un banco internacional, con un apoyo fuerte -porque también hay que decirlo- del gobierno nacional, seamos un ejemplo para todos aquellos que quieren acceder a distintos créditos del Banco Mundial en materia de medioambiente, y nuestro predio sea un ejemplo de ello. Parece también, que no podemos ningunear esas cuestiones, porque de lo que estamos hablando es de un futuro para nuestra ciudad, y tanto como legisladores del oficialismo, como legisladores de la oposición, deberíamos tomar estos temas con cierta seriedad, que la verdad, da la sensación cuando él habla, que lo toma con un ninguneo y con una facilidad, que no es la que corresponde. Reitero, me parece que hay algunas cuestiones que no se pueden negar, me parece que es muy fácil desde lo político, tildar a alguien de mentiroso o no, pero la verdad es que los hechos hablan por sí solos. La realidad es que el concejal Abud aunque hable de que terminamos una "etapa fácil" del emisario submarino, lo que no puede negar, es que se está llevando adelante la obra, que se está desarrollando y que está en marcha. Cosa, que lamentablemente, hace 6 o 7 años no ocurría, lo que el concejal Abud, más allá de que esté de acuerdo o no con el CEMA, no puede negar, es cuando esta gestión ingresó, se caían los techos de las salas de salud, y cuando digo esto, lo digo literalmente. Cuando digo esto, también quiero decir que este gobierno invirtió y puso en valor a más de 16 centros de salud. Cuando digo esto, me refiero también a que el centro de salud que funcionaba en el barrio 9 de Julio, funcionó durante más de 20 años en una sociedad de fomento, sin espacio, como cuestiones edilicias que eran deplorables y hoy la gente va a la sala de salud nueva del barrio 9 de Julio, que llevó adelante esta gestión. Hay cuestiones que no se pueden negar, hay cuestiones que no se rasguen las vestiduras si nuestro presidente de bloque habla de cuestiones políticas, porque ustedes están planteando cuestiones políticas, y yo lo que reitero, y en función del expediente que estamos tratando, es que me hubiera gustado mucho que en la Comisión de Legislación, que no la integro, se hubiese dado el debate respecto de las 2 dudas que planteó el concejal Maiorano, y que de igual manera, están salvadas en el expediente, claramente, cuando dice que es el D.E. el que va a reglamentar cuestiones de funcionamiento, y por ahí, lo digo claramente porque tal vez a alguno le falle la memoria, no es la primera vez que nosotros votamos un programa donde claramente le damos atribuciones al D.E. para que reglamente funciones operativas. En conclusión señor Presidente, yo la verdad es que hasta ahora no escuché por lo menos del Bloque Radical, cuestiones de fondo respecto de por qué no van a acompañar esta iniciativa, si lo que vi es una cuestión absolutamente política de oposición que por el solo hecho de ser tal, no acompaña proyectos de participación ciudadana, porque en última instancia lo que estamos tratando son proyectos de participación ciudadana, para los habitantes de Mar del Plata y de Batán.

Sr. Presidente: Concejal Alcolea, tiene la palabra.

Sr. Alcolea: Gracias señor Presidente. Sin duda la sociedad evoluciona mucho más rápido de lo que los mecanismos de representatividad logran interpretar estas evoluciones. Es evidente que el sistema republicano y representativo en el cual nosotros trabajamos, viene de una concepción extremadamente estructurada, fija, firme, que sin duda nosotros tenemos que potenciar, tratar de abrir, para poder recepcionar esta sociedad que se ha dado en llamar fluida, debido a las faltas de estructuras en este momento o a la desaparición de antiguas estructuras, entonces todo lo que sea participación ciudadana y tratar de abrir las puertas para que la sociedad se pueda expresar, porque tampoco podemos hacer una elección cada 3 semanas, por eso se hace una cada 2 años, pero la sociedad evoluciona mucho más rápido que esos 2 años, en todo sentido, a favor o en contra, o todo a la vez. Es cierto que he participado de las reuniones a las cuáles me han invitado, yo trato de ir a absolutamente a todas, más allá de que a veces me toca hacer solamente de oyente o pocas veces poder participar, pero

bueno, he ido absolutamente a todas, estuve en algunas de las reuniones que se han nombrado, pero en el caso de esta Ordenanza, a mí hay algunos, el articulado en sí no me termina de cerrar y no he podido, debido a que he dejado de pertenecer a la Comisión de Legislación hacer las anotaciones pertinentes. Por lo tanto, sin oponerme a esta Ordenanza en sí, lo que voy a pedir permiso es para abstenerme. Gracias señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Rodríguez tiene la palabra.

Sr. Rodríguez: Yo participé de la reunión en la cual la organización red ciudadana “Nuestra Córdoba” vino a la presentación del BID, que se hizo en el Hotel Provincial. Recuerdo que yo fui en representación del bloque, porque acá parece que para que un bloque esté representado tienen que ir todos los concejales; cuando va el concejal Abud a una reunión nos representa a todos y después nos comenta qué pasó, fijamos posición de antemano. Bueno, cuando fui a la reunión del BID fui en representación de todo mi bloque y ese día estuve en una reunión con el Intendente de Salta, estuvo el Intendente Municipal, el coordinador de todo este programa, que es el ingeniero Dell’Olio, estuvo también la persona que vino en representación del BID. En esa jornada por supuesto no pudimos participar exponiendo, porque lo que íbamos era a tomar conocimiento; si nos gustaría que nos sigan invitando porque fue a la única reunión a la cual se me invitó. Coincido con el concejal Lucchesi, a veces aunque sea como mastrandos nos gustaría ir a ilustrarnos de algunas iniciativas de las cuales en algunos casos desconoceremos absolutamente todo, pero nunca es tarde para aprender algunas cuestiones. Lo más interesante de todo es cuando nos contaron experiencias similares de ámbitos de construcción de ciudadanía en otras ciudades, por ejemplo la red ciudadana “Nuestra Córdoba”. Fue una larga exposición de una mujer –no recuerdo el nombre- en representación de más de ochenta organizaciones que participación de esta red ciudadana “Nuestra Córdoba”. Esta red tiene una carta de principios, de propósitos, se constituyó por fuera del poder político, es una red ciudadana, no tiene nada que ver con lo que se plantea en el proyecto. El proyecto copia, en el artículo 2º, donde dice “Objetivos”, casi de manera completa el objetivo de la red ciudadana “Nuestra Córdoba”. En el caso de ellos es el punto 2), en el caso del proyecto de Ordenanza es el inciso b), habla de ejercer distintas formas de monitoreo, control ciudadano de la acción estatal en todos los niveles y jurisdicciones con injerencia y responsabilidades vinculadas a cuestiones de la ciudad. Es lógico que lo plantee la red ciudadana “Nuestra Córdoba” porque una de las cosas que plantea en su carta de principios es qué es la red ciudadana “Nuestra Córdoba”. Pido permiso para leer, dice: “La red reúne a organizaciones sociales, universidades, empresas, ciudadanos y ciudadanas de la ciudad de Córdoba. Es un espacio de acción colectiva plural, no partidario, autónomo en relación con los gobiernos en todos sus niveles, abierto a todas las personas y organizaciones que compartan sus principios y objetivos y que estén dispuestas a contribuir a su realización”. Es coherente que después de que diga lo que son y que son autónomos de los gobiernos en todos sus niveles, que no son partidarias, que están abiertos a todas las personas y organizaciones que compartan sus principios y objetivos, es lógico que uno de los puntos que planteen como objetivo sea un control ciudadano de la acción estatal. Por otro lado, está claro que lo llevan al terreno de la acción. ¿Quiénes coordinan la red ciudadana “Nuestra Córdoba”? Pido permiso para leer: “Actualmente el grupo coordinador está constituido por Rafael Velasco, de la Universidad Católica de Córdoba; Silvana López, de la Universidad Nacional de Córdoba; Claudio Giomi, de Arcor, representando al sector empresario; Claudia Lahú, de la asociación civil El Ágora; Marcela Mondino, de la fundación Avina”. Nadie del Ejecutivo Municipal. Porque justamente una de los desafíos que se plantean en esta construcción –por eso lo ponen en el objetivo 2)- es ejercer distintas formas de monitoreo y control de la acción estatal en todos los niveles y jurisdicciones, con injerencia y responsabilidades vinculadas a cuestiones de la ciudad. Para hacer eso tiene que estar por fuera del poder municipal. Por eso es absolutamente contradictorio y por eso hubiera sido bueno copiar mucho más que los objetivos en el artículo 2º en el proyecto que se está presentando acá, porque este artículo 2º, en el espíritu de la red ciudadana “Nuestra Córdoba”, es absolutamente contradictorio con el artículo 9º. En Córdoba ellos han planteado el desafío de la construcción de la ciudad, el derecho a la ciudad que ellos dicen, y es un desafío mayúsculo porque hoy en el mundo la mitad de la población vive en ciudades, pero en América Latina es el 78% de su población la que vive en ciudades. Ha habido una migración de la población a la ciudad y en épocas de crisis, en épocas del neoliberalismo, mucho más. La gente se fundía en las comunidades agrarias y creía que la forma de salir de esa crisis era yendo a la ciudad. Eso logró que tengamos las concentraciones urbanas absolutamente injustas que hoy tenemos en América Latina fundamentalmente, por aplicación de las políticas neoliberales de los ’90. Y ahí sí voy a hacer una consideración política, porque algunos nos oponíamos claramente a esta concepción neoliberal en los ’90 venida del Consenso de Washington, del Fondo Monetario o del Banco Mundial. Los ’90, que algunos añoran, nosotros creíamos que iban a tener este tipo de consecuencias. Ellos plantean claramente –pasada la oleada neoliberal, y con las consecuencias injustas que trajeron (y una consecuencia no deseada es esto, que el 78% de la población de América Latina vive en ciudades)- la ciudad como una construcción social. No la consecuencia de un fenómeno espontáneo, natural o externo a nosotros mismos. La definición de qué horizontes alcanzar y de cómo lograrlo son definiciones humanas que en muchos casos no son públicas ni remiten al interés público y en consecuencia desconocen o excluyen a vastas mayorías de la posibilidad de formar parte de un proceso activo y consciente de pensar y hacer la ciudad, y en esto creo que está fallando el proyecto. Esto, por supuesto, tiene que ver con el Plan Estratégico; nosotros trabajamos y mucho en gestiones radicales para lograr el Plan Estratégico, coincido en que en algún momento se amesetó o más y hoy vemos con beneplácito que se empiece a reactivar esto de pensar y hacer la ciudad. Y uno de los lugares es el Plan Estratégico. La verdad que a la ciudad la consideramos –como lo hace “Nueva Córdoba”- como el ámbito para el ejercicio pleno de la ciudadanía y de la realización de la democracia participativa, pero una de las cosas que ellos plantean es que la propuesta de una democracia más participativa y menos delegativa supone ciertas condiciones que la hagan posible; además de la institucionalización de espacios y mecanismos de participación, es necesario que esté garantizado el acceso a la información pública. Miren qué tema plantea como necesario, como fundamental, el derecho a la participación es impracticable sin la efectiva vigencia del derecho a la información. Por eso es que desde la oposición machacamos sobre la necesidad del acceso a la información, del derecho al acceso a la información. Lamento que muchas de estas consideraciones que plantea la red ciudadana “Nuestra Córdoba” no estén en este proyecto. Disculpeme, señor Presidente, porque yo sé que usted le ha puesto mucho tiempo a esto, es muy

superior el proyecto de “Nueva Córdoba” en todo sentido, desde los fundamentos, desde los objetivos, desde los desafíos, pero fundamentalmente en lo que tiene que ver en la organización que ellos se han dado. Uno ve un hilo conductor coherente entre los fundamentos, los objetivos y lo organizacional. Es lógico que en la organización haya cinco representantes -universidades, un sector empresario y organizaciones civiles o fundaciones- y que no haya nadie vinculado al poder político estatal, al Municipio, porque justamente lo que vienen es a ejercer distintas formas de monitoreo y control ciudadano de la acción estatal en todos sus niveles. Es difícil garantizar el control ciudadano cuando el que coordina es el propio gobierno; es más sencillo controlar y monitorear la acción estatal cuando los que integran el grupo coordinador de una red ciudadana no tiene nada que ver con el gobierno, por lo cual hubiéramos visto con mucha satisfacción que se avanzara en un esquema similar al que nos planteó ese día en la reunión del BID. A mí me encantó, porque ella planteó que tienen momentos en los cuales desde la propia acción de esta red coinciden con el gobierno y otras veces confrontan con el gobierno de turno. Y es lógico, si ellos son organizaciones de la sociedad civil, están para controlar al Estado; hay veces que acompañarán iniciativas y hay veces que confrontarán con esas iniciativas. A veces se manifestarán de acuerdo con algunas iniciativas que se llevan adelante desde el gobierno de Córdoba ... en el momento que ella vino había ganado el radicalismo, habían tenido una reunión con el Intendente electo pero habían desarrollado la tarea durante una etapa de gobierno de otro signo político y lo que querían era continuar esta acción en el tiempo y veían con satisfacción que habían tenido un desarrollado en la gestión anterior y que les habían garantizado el mismo desarrollo en la gestión actual, sabiendo el Intendente anterior y el actual que iban a tener acompañamiento y confrontación de parte de la red ciudadana “Nuestra Córdoba”. No quiero enumerar la cantidad de organizaciones que están acá participando, es enorme; se reunían en el aula magna de la Universidad Nacional de Córdoba a desarrollar esa tarea. Estaba abierta a todo el mundo, no solamente a las instituciones que forman parte de esa red sino a cualquier ciudadano que tuviera una inquietud y la quisiera presentar. Nos decían “nosotros tenemos que atender cualquier tipo de inquietud, tenemos que escucharlas y después veremos, en el proceso de selección, de diálogo y de debate cómo vamos llevando adelante esas iniciativas”. Por eso me quedé con que se ha copiado parte de ese proyecto de “Nuestra Córdoba” -el caso del artículo 2º está copiado tal cual-, me habría faltado para votar a favor este proyecto que hubiéramos avanzado en sintonía con lo que ellos han desarrollado desde 2009 a esta parte. Las iniciativas, cuando son válidas y están demostrando eficacia y efectividad, no está mal copiarlas; nosotros hemos copiado una parte. Yo hubiera estado para votarlo si hubieran copiado la totalidad y fundamentalmente en lo que expresa cómo se constituye esto que hoy se nos está presentando. La verdad que la red ciudadana “Nuestra Córdoba” es una herramienta de participación nacida de la sociedad civil; esto no. Esto que usted nos plantea es una herramienta de participación –no lo dudo- pero nace del Departamento Ejecutivo. Me parece que el inciso b) va a ser de imposible cumplimiento –el control ciudadano de la acción estatal- si como se plantea en el artículo 9º, es el Departamento Ejecutivo el que va a reglamentar esto y la autoridad de vinculación va a ser la Secretaría Privada del Departamento Ejecutivo. Estamos perdiendo una oportunidad, no digamos que esto es similar a la red ciudadana “Nuestra Córdoba” porque no tiene nada que ver, solamente copiamos los objetivos en el artículo 2º; el resto –me animaría a decir- es hasta contradictorio con lo que ellos se plantearon como propósito en Córdoba. Nosotros vamos a votar en contra por varios motivos y por algunos de los que yo he expresado.

Sr. Presidente: Concejal Maiorano.

Sr. Maiorano: Gracias, señor Presidente. La línea argumental del oficialismo está clara. La concejal Marrero tuvo la misma línea que el presidente de su bloque porque no habló del proyecto tampoco; habló de las salas de salud, habló del emisario submarino, etc y habló de que los proyectos los reglamenta el Ejecutivo. Ahora, después, no pudo decir nada. En segundo lugar, la concejal decía que todos los proyectos que vienen del oficialismo, la oposición tiende a votarlos en contra y en la sesión que estamos –no nos vayamos muy lejos- de once proyectos, diez fueron votados y en el restante solicitamos permiso para abstenernos y todos eran proyectos del oficialismo. O sea, otra mentira de un miembro del oficialismo. Y obviamente que estamos en un órgano político, no tenemos que esperar que Marrero nos lo diga; lo que pasa es que cuando la oposición hace consideraciones políticas hay algunos miembros del oficialismo que dicen “se quejan de todo, por qué no proponen”. La verdad que cada uno debe cumplir un rol, cada uno tendrá su forma de llevarlo adelante y cada uno sabe lo que tiene que hacer, somos todos grandes, todos respondemos a sanos intereses de partidos políticos y no tengo que darle explicaciones a Monti o Monti a nosotros de cuáles son las actitudes o cómo lleva adelante cada uno su gestión. Obviamente que estamos en un órgano político y hacemos política; ahora, si lo dicen, bánquenlo después. A nosotros cuando nos plantean un tema hacemos un análisis político, lo que no bancan en el análisis político es cuando empiezan a decir o a desmerecer o desprestigiar lo que dice la oposición. Y por algo que dijo el concejal Abud, la concejal Marrero empezó a hablar de la eficientísima gestión del área municipal de Salud y la verdad que hay otras cosas para decir también. También cobramos una sobretasa a todo el mundo por igual –que debieron rendirla y hace casi dos años que no la rinden- para generar políticas de salud; si no la generaran, bastante mal estaríamos, pero con los turnos seguimos en algunos casos a las cuatro o cinco de la mañana. Preguntemos por qué, en estos últimos días, no se estuvieron retirando los residuos patogénicos de las salas de salud municipales. Porque no le pagaban, como no le pagan a muchos de los proveedores municipales. Hacen repaso de cosas que no hacen al tema que estamos hablando, pero como ustedes no pueden explicar el tema que estamos considerando, tratan de desvirtuarlo y en la desvirtuación que están haciendo nos vemos obligados a responderle por esa cuestión política que mencionaba anteriormente. La concejal Marrero hablaba del predio de disposición final de residuos, otro “logro” de Pulti. Ya me cansé de decir cuándo se escrituró ese predio, se escrituró en enero de 2008 y para haberlo escriturado en enero de 2008 debió haber una gestión previa que llegara a esa situación; Pulti vino y le puso el moño. La concejal hablaba que hay más de 300 personas trabajando en el predio, para mí no hay 300 personas trabajando en el predio, a no ser que tengamos un concepto distinto de trabajo, gracias a Dios yo no lo comparto con la concejal Marrero ya que si nosotros contamos la gente que hay trabajando adentro de la planta de reciclado son 36 personas en un solo turno. Los 300 están en un playón ahí al costado donde le vuelcan la basura y le dicen que la revuelvan; si para la concejal Marrero eso es trabajo, tenemos dos parámetros totalmente distintos. Yo había vuelto a pedir la palabra para hacer un comentario que no lo dije porque el señor

Presidente se había retirado pero después de todo lo que fueron diciendo tuve que decir otras cosas más. El presidente del bloque oficialista dijo “por más que a Maiorano no le haya gustado que hay un informe de control legislativo y la mejora de las prácticas legislativas, en presidentes de bloques se leyó el informe; por más que a él no le guste, es la realidad”. Yo le pregunté a la Secretaria y al Presidente si se había leído y nunca se leyó, y lo dicen ellos, no lo digo yo. Nunca se leyó, dicho por el Presidente y la Secretaria del Concejo Deliberante. Esa es una mentira. Por último, señor Presidente, le voy a pedir a la concejal Marrero a ver si me puede entregar una copia del libro del rol del concejal, escrito por ella, porque habla con una claridad de lo que tienen que hacer los concejales, adónde tienen que ir, a qué hora tienen que venir, porque evidentemente es un cuadro político que no podemos perdérselo y todos tenemos que aprovechar. Así que, junto con el preceptor, quizá en uno de estos días nos puedan dar clases de cómo se es concejal en el Partido de General Pueyrredon. Pero les vamos a pedir que lo dé con una cierta diferencia a lo que ella está acostumbrada porque nosotros no tenemos alguien que todos los días nos diga con el dedo en la cabeza qué es lo que tenemos que hacer. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Concejal Monti, tiene la palabra.

Sr. Monti: Señor Presidente, hagamos como que no habló Maiorano, me quedo con lo que habló el anterior expositor del bloque radical. Ahí me gusta, eso es lo que queríamos en la Comisión, no que se abstuvieran, que discutiéramos porque precisamente lo que dice el concejal Rodríguez es el punto medular de este proyecto. A mí me encanta que lo haya traído a la sesión porque por lo menos el concejal Rodríguez estuvo, vio la presentación de “Nuestra Córdoba”. Es diferente lo que está pasando en “Nuestra Córdoba” que la sociedad civil, pagada por distintas empresas, como Arcor, el periódico de Córdoba y distintas empresas privadas, solventan “Nuestra Córdoba”. Y ahí está el punto medular de este proyecto, es distinto, y eso es lo que valoró el BID. Eso es lo que se llevó el BID de este proyecto, que no es del oficialismo como dice Maiorano, no son del oficialismo, son del Estado Municipal los proyectos que se aprobaron, pero Maiorano confunde permanentemente, deben ser las pastillas que dice él que está tomando. Decía que ahí está el punto medular y esa es la discusión que queríamos dar en la Comisión, porque ahí el Estado como parte se involucra y empieza a plantear cuestiones de participación ciudadana para el autocontrol del Estado, no del oficialismo. De eso estamos hablando. En Mar del Plata, el Estado se involucra en una herramienta nueva. Entren a las páginas de Internet y vean que lo toman como un ejemplo que el Estado, por primera vez en Latinoamérica, se involucra en estas cuestiones de participación ciudadana. No es común que haya una Banca Abierta, se fueron asombrados que Mar del Plata tuviera una Banca Abierta. En Córdoba no la hay, entonces la sociedad civil tuvo que buscar herramientas para poder controlar el Estado. Acá había una historia de control ciudadano; tenemos el Defensor del Pueblo, la Banca Abierta, el Presupuesto Participativo, son todas herramientas perfectibles pero acá hay una decisión de que el Estado se involucre en la cuestión. El concejal Maiorano preguntaba quién iba a sostener esto; el BID lo va a sostener los dos primeros años, por eso hay que aprobarlo y ellos mismos -la sociedad civil- se va a dar su propio Reglamento, no Pulti ni los concejales, y se buscará el financiamiento del BID que sostiene este tipo de programas de participación ciudadana. Pero no pudimos discutir esto lamentablemente. Cuando lo presentamos en presidentes de bloques, lo presentó el Presidente del Concejo, yo asistí a esa presentación (dijeron “es el proyecto del Cholito”) y durante los treinta días que estuvo el proyecto en el Concejo Deliberante, dijeron lo mismo, llegaron a la sesión y dijeron lo mismo. A partir que el concejal Maiorano, presidente del bloque radical, dice eso en una reunión de presidentes de bloques, qué le voy a hablar de plataformas de ciudades sostenibles, de red ciudadanas, del financiamiento del BID, ni hablar del anexo del expediente, de la eficiencia en el uso de la energía, que vamos a controlar el financiamiento y el gasto que entra a la Municipalidad, si somos sostenibles financieramente o no, la autonomía municipal. ¿Para qué voy a hablar de eso si lo ninguna ni bien arranca? Dice “esto no es Mar del Plata entre todos, es Mar del Plata del Cholito” y ahí se quedó veinte días con el mismo argumento y lo trae acá al recinto. Es muy difícil buscar un consenso o un disenso sobre este tema, no se puede hablar. Un expediente que lo ningunean desde la carátula. Es muy difícil ponerse a hablar de todas las cuestiones técnicas que tiene este proyecto, de todo lo que se viene discutiendo, aprendiendo y mejorando para mejorar la calidad de vida de los marplatenses y mejorar la calidad del Estado Municipal. Estamos hablando del Estado Municipal, no del oficialismo; es un error de concepto. Cree que estamos votando proyectos que son del oficialismo, no hay ninguno; el primer proyecto de Acción Marplatense creo que aparece en los sobre tablas. Estamos hablando del Estado Municipal, más allá del gobierno de Pulti, esto va a quedar para siempre en Mar del Plata porque la sociedad civil va a poder controlar a su Estado desde otro lugar, más allá de los concejales, la Defensoría del Pueblo, más allá de la Banca Abierta, más allá de que hay que mejorar el Presupuesto Participativo porque tenemos que lograr que vote el 100% de los ciudadanos e involucrar la mayor cantidad de Presupuesto. Pero eso se hace si el Estado va para adelante; si el Estado se guarda los proyectos, no los saca a relucir, no los pone en tratamiento, no los discute, son ninguneados por la oposición, no pasa nada. Pasa el no Presupuesto Participativo durante los últimos veinte años, no es muy difícil de dilucidar, es así. Ahora, si no podemos empezar a encontrar el mismo lenguaje ... no es el oficialismo, es el Estado. Podemos discutir si lo van a financiar las empresas privadas, si el Estado debe participar o no, si el gobierno debería tener un representante o no, si van a ser las sociedades de fomento o los bomberos voluntarios, no sé, podemos discutirlo, pero tenemos que llegar al expediente para discutirlo porque si no, es imposible. Una reunión de la Comisión de Legislación lo trató, se abstuvieron todos los concejales de la oposición, viene al recinto y se vuelven a abstener; no hubo una sola discusión del proyecto. Y después hablan de la mayoría automática, ¿qué quieren que hagamos? Treinta días estuvo el proyecto. De esto estamos hablando. Me encanta que el concejal Rodríguez ponga en el tapete estas cuestiones porque de esto queremos discutir y nos vamos a poner de acuerdo seguramente, estamos tirando para el mismo lado en lo que tiene que ver con la participación ciudadana. Ahora, que la oposición vote un proyecto que lo que promueve es más participación ciudadana es una locura que no sé en qué cabeza puede haber, honestamente lo digo. Podemos discutir si el Estado debe integrarla, no integrarla, si se van a dar un reglamento, si lo maneja la Secretaría Privada, la Secretaría de Gobierno o quien sea. Pero discutámoslo en serio, discutamos el proyecto, no lo ninguneemos por la carátula. Si no, se termina el debate, se “plancha” el Concejo Deliberante y no pasa nada. Pasan cosas, se sigue gestionando, la ciudad va para adelante, los ciudadanos siguen viviendo, tienen problemas, vienen a la Municipalidad, pasan cosas. Pero las discusiones se planchan en el

Concejo Deliberante, no podemos discutir, ¿qué vamos a discutir si te ningunean desde la carátula? De esto estamos hablando, no son cuestiones políticas. Traté de traer ejemplos para decir que es muy difícil; si vamos a hablar del CEMA que me digan que es el “elefante blanco” y siguen sosteniendo que es el “elefante blanco”; la verdad que es no pararse en Juan B. Justo y Pehuajó y darse cuenta que no es un “elefante blanco”, claramente. ¿Por qué? Porque hay un gobierno que lo pensó, consiguió el financiamiento, que hubo un oficialismo que votó una sobretasa de salud, no se fue como en las dos últimas discusiones del Presupuesto que el bloque radical se fue, las votamos y ahí estamos, trabajando sobre la salud. Pero nos quedamos, discutimos, tenemos los proyectos, son perfectibles (todos son perfectibles), pero pongamos las cosas como debe ser, blanco sobre negro: o son ideológicas, o son políticas o son de forma, pero discutamos los proyectos. Este bloque no se amilana para discutir en las Comisiones, acá hay concejales con varios mandatos encima, pero discutamos sobre el fondo. Si no, es muy difícil, se los digo honestamente. Y voy a mencionar cosas personales. Cuando yo era Secretario del Concejo, me decían que yo era el hombre que buscaba los consensos; ahora soy presidente de bloque y soy el mentiroso, el que no busca los consensos. Es muy difícil no poder discutir cuestiones de fondo. Hace poco votamos la Ordenanza sobre fumigación, nos sentamos, discutimos, unos pensaban una cosa, otros pensaban otra, discutimos y sacamos una Ordenanza. Es muy difícil no poder discutir y después es fácil acusar sobre la mayoría porque, por supuesto, el pueblo de Mar del Plata dijo “ustedes son los responsables de gobernar” y tenemos que gobernar. ¿Qué le vamos a decir al BID? No queremos participación ciudadana porque no alcanzaron a entenderlo, porque decía que era del cholito. No, gobernamos, lo vamos a aprobar, con las deficiencias que tenemos, seguramente era perfectible, hubiera sido hermoso discutirlo. Esta discusión que intentó dar acá el concejal Rodríguez, me hubiera encantado en la Comisión concejal, hoy estamos para discutirlo y reformar la Ordenanza cuando usted quiera, tratemos sobre el fondo. Nada más.

Sr. Presidente: Concejal Maiorano tiene la palabra.

Sr. Maiorano: Sí, simplemente quiero decir una cosa señor Presidente, más allá del discurso del concejal preopinante, recuerden que lo votan solos, porque hablan del concejal Maiorano. Ahora, si el concejal Maiorano estuviera tan equivocado, seguramente los demás bloques políticos estarían acompañándolo, y evidentemente algún problema hay porque lo votan solos, lo más cercano fue la abstención de uno de los bloques, por una cuestión que ellos explicaron, tenemos que votar la abstención, después lo votan solos. O sea que evidentemente, algún problema hay, o de comunicación, o de articulación tienen, muchas gracias.

Sr. Presidente: En consideración la solicitud de abstención del Bloque del FpV y del concejal Alcolea. Sírvanse marcar sus votos: aprobadas. En consideración proyecto de Ordenanza que consta de diez artículos con las modificaciones propuestas por el concejal Rosso. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular, artículos 1º al 4º, aprobados; artículos 5º al 9º, aprobados; artículo 10º, de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría con el voto negativo del Bloque de la UCR y la Agrupación Atlántica.

- 23 -

**ACEPTANDO LA DONACIÓN EFECTUADA POR LA EMPRESA “TOYOTA ARGENTINA S.A.” A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD DE BIENES QUE SERÁN DESTINADOS A LA ESCUELA MUNICIPAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL N° 7 “GABRIELA MISTRAL”
(expte. 2039-D-12)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular, artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular.

- 24 -

**RECONOCIENDO DE LEGÍTIMO ABONO Y AUTORIZANDO PAGO A FAVOR DE LA ASOCIACIÓN CIVIL “INSTITUTO MARÍA AUXILIADORA” POR EL USO DE SUS INSTALACIONES DE BOLÍVAR 4783 PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA ESCUELA MUNICIPAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL N° 8
(expte. 2043-D-12)**

Sr. Presidente: Concejal Sáenz Saralegui tiene la palabra.

Sr. Sáenz Saralegui: Gracias. La Agrupación Atlántica vota negativo.

Sr. Presidente: Concejal Lucchesi tiene la palabra.

Sr. Lucchesi: Gracias señor Presidente. Yo voy a adelantar la abstención, atento a que soy el apoderado del Instituto María Auxiliadora, tengo un poder general para asuntos judiciales, por lo tanto me parece en términos éticos, manifestar mi abstención. Ahora, yo sabía porque nuestros colaboradores nos hacen un trabajo importante de cómo es el comportamiento electoral y el seguimiento de las Comisiones y sabíamos cómo había votado el concejal preopinante. Por supuesto no le vamos a pedir explicaciones, porque realmente cada uno como recién decía el Presidente del Bloque Radical, puede manifestarse libremente, pero, y de manera conexas con este expediente, vamos a recordar que en la Comisión de Educación,

una feliz idea del Presidente y sucesor, Sebastián Puglisi, era armar una Comisión, pero no como decía Perón -en este caso para que trabaje- finalmente pasó como decía el general, se hizo para que trabajaran pocos, donde relevábamos físicamente los establecimientos municipales de distinto nivel, ya sea de inicial, primaria, media o de artes oficio, o superior, o cerámica, etc., Acción Marplatense cumplió con los 12 colegios que tenía que relevar y sinceramente, no vimos las planillas entregadas con el sello y firma de las autoridades, de los directivos o bien del profesor o maestra a cargo. Pero, no me quiero salir del tema, vamos a volver al tema de María Auxiliadora. Me quedé pensando también con el tema de Las Heras, todavía estoy con el barrio Las Heras, la salita o la unidad sanitaria. Sería bueno que el Presidente de la Comisión de Calidad de Vida y Salud Pública también haga lo mismo que hizo usted concejal Abud, armar una Comisión para que haga un relevamiento de las unidades sanitarias, y estaría bien a ver si el barrio Las Heras es como usted dice o no, de todas maneras voy a ir personalmente mañana mismo a la salita del barrio Las Heras. Pero volviendo al tema del María Auxiliadora, como lo conozco bastante, tiene un jardín, tiene una escuela inicial y tiene una secundaria tradicional. Obviamente es una gestión privada, donde la enseñanza siempre es pública, donde la administran las hermanas salesianas. Después tiene un colegio primario de adultos y tiene un secundario de adultos que es de la jurisdicción provincial, por lo tanto está bajo la órbita de la Dirección General de Escuelas y ahí interviene el Consejo Escolar del distrito de General Pueyrredon.

-Siendo las 15:27 asume la Presidencia el concejal Maraude y se retiran los concejales Ciano y Rodríguez.. Continúa el

Sr. Lucchesi: Pero aparte de eso, Acción Marplatense sigue recorriendo los colegios, no se queda con 12, porque no hay 12, hay más. Y le hemos acercado porque nosotros actuamos orgánicamente, le acercamos la planilla al Presidente de la Comisión, le acercamos la planilla original a la relatora de la Comisión de Educación, a nuestro Secretario de bloque, a nuestro Presidente de bloque, también fuimos a un jardín más y también fuimos al Instituto María Auxiliadora, donde vimos; porque lo que se está votando acá son los \$50.000.- del ejercicio 2011, por proveer el instituto el espacio físico para que se hagan esas actividades. En lo que es Municipal, que es la Escuela Municipal de Artes y Oficios N° 8, ¿saben cuántos matriculados tiene adolescentes y adultos en los talleres de peluquería, en los talleres de costura?, y no solamente el espacio físico, sino también las hermanas salesianas proveen insumos propios para poder llevar adelante estos talleres. A mí me gustaría que el concejal Saralegui, nos diga cuál es el motivo si quiere hacerlo, que explique la negativa a votar estos \$50.000.- que son un reconocimiento y legítimo abono para el ejercicio 2011, por proveer las instalaciones físicas. Pero lo que no dice el expediente es todo lo que hacen las hermanas para que 470 adolescentes y adultos, puedan salir con un trabajo, con una especialidad y lo importante que son las Escuelas de Artes y Oficios que tiene la ciudad de Mar del Plata. Realmente me enoja mucho porque realmente si bien tienen la posibilidad de votar libremente, nos gustaría que nos expliquen cuál es el fundamento de la Agrupación Atlántica para votar en sentido negativo. Gracias señor Presidente.

Sr. Presidente (Maraude): Concejal Arroyo, tiene la palabra.

Sr. Arroyo: Es el Presupuesto amigo, es el Presupuesto. Pero como dijo Napoleón, “El hombre es dueño de sus silencios y esclavo de sus palabras”, usted habla mucho.

Sr. Presidente: Concejal Lucchesi tiene la palabra.

Sr. Lucchesi: Gracias señor Presidente. Me gustaría que el concejal preopinante acerque las planillas que le correspondían al haber sido designado por el Presidente de la Comisión de Educación para hacer el relevamiento físico del establecimiento. Yo no hablo mucho, hago mucho, y me molesta, ¿sabe por qué?, porque no creo que sea por una cuestión confesional, porque yo sé que tanto usted como el concejal Saralegui, profesan mi misma fe católica, pero eso no tiene nada que ver con la cuestión confesional, esto tiene que ver con la cuestión presupuestaria. La institución le proveyó el espacio físico en el año 2011 y obviamente una deuda de reconocimiento legítima y le estoy diciendo las cosas que hacen más allá de proveer el establecimiento físico. Alegan cuestiones presupuestarias, es un alquiler, es un alquiler del ejercicio 2011, realmente no es motivo, obviamente que de esto nosotros vamos a pedir la desgrabación, vamos a llevar a la institución cómo fue el comportamiento en este caso, obviamente no por una cuestión inquisitoria ni mucho menos, sino porque no entendemos cuál es el motivo real, me parece insuficiente el motivo que acaba de plantear recién el concejal preopinante. Realmente vemos acá que hay una mancha de alguna manera para la institución, no se merece el Instituto María Auxiliadora que cumplió 52 años, que se vote en forma negativa.

Sr. Presidente: Concejal Arroyo tiene la palabra.

Sr. Arroyo: Bueno, ahora lo único que falta es que me amenacen con llevarme preso si no explico porqué voto en un sentido o en otro, me van a excomulgar. “Dad al César lo que es del César y a Dios lo que es de Dios”, yo soy católico, siempre lo dije, lo voy a mantener toda mi vida, creo en Dios pero no tengo porqué darle las razones a usted, de porqué voto en un sentido o en otro. Con lo que le dijo el señor concejal Saralegui para mí es suficiente, ¿me entiende? A mí me basta con lo que quiera opinar Saralegui, lo que usted piense o no, quiera o quiere, cree o deje de creer, me importa un pito. Gracias.

Sr. Presidente: Concejal Maiorano tiene la palabra.

Sr. Maiorano: Gracias señor Presidente. La verdad que nosotros acompañamos este proyecto de Ordenanza, ahora, si el concejal del bloque oficialista pide permiso para abstenerse para votarlo, por los motivos que me parecen correctos por los cuales se va a abstener, que tampoco se ponga en inquisidor de los votos de los demás. O sea, cada uno acá vota como quiere

y cada uno vota con su libertad de conciencia, o sea que de última cuando salgamos del recinto, agarrar a un concejal que votó de una forma y preguntarle “che, ¿y por qué votaste de esta forma?”. Ahora, cada uno es libre de votar como quiere y de plantear lo que quiere, y me parece que justo en este tema donde se abstiene, que se ponga en inquisidor de los que votan en contra, y, no queda demasiado bien, porque precisamente está pidiendo permiso para abstenerse, que me parece correcto por los motivos que lo pidió, pero tampoco se ponga a pedir explicaciones porque me parece que no corresponde señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Lucchesi tiene la palabra.

Sr. Lucchesi: Gracias señor Presidente. En realidad me parecen irrespetuosas las palabras que ha pronunciado el Presidente del Bloque Atlántico, realmente yo siempre lo escucho con especial atención y detenimiento, obviamente que diga lo que quiera y por supuesto tiene que pronunciarse libremente, en ningún momento uno le dice al otro lo que tiene que hacer o cómo tiene que pronunciarse puntualmente sobre cada uno de los expedientes. Pero, simplemente le sugería al concejal Saralegui, si quería, en ningún momento fue en un tono inquisidor o un tono imperativo, que alegara de alguna manera cuál era el fundamento para votar una manera negativa el alquiler de un espacio físico, era simplemente eso. Y realmente como relevé esta institución, y acredito, porque está la firma y el sello del profesor Mancuso –así se llama, no lo conocía, lo conocí ahí-, que tiene 470 chicos esta Escuela de Oficios N° 8 Municipal, donde les da salida laboral en 3 o 4 talleres donde aparte las hermanas acercan insumos propios, entonces yo no veía, porque también tengo derecho a decirlo, cuál es el motivo para votar en contra el arrendamiento de un espacio físico, cuando aparte también se proveen de cuestiones no solamente físicas. Así que, señor Presidente, está bien, era eso lo que quería plantear, me pareció un tono sumamente agresivo e innecesario lo que dijo el Presidente del Bloque Atlántico, y voy a pedir si usted me permite porque el reglamento me lo autoriza, el voto nominal para este expediente señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Beresiarte tiene la palabra.

Sra. Beresiarte: No por este expediente en particular, pero hace un tiempo nosotros votamos otra convalidación de convenio del alquiler de la Escuela Don Bosco, y nosotros hicimos una objeción ahí, nos abstuvimos también de votarlo, porque el convenio que no había ni siquiera sido redactado por esta gestión, era un convenio que venía de gestiones anteriores, pero el convenio establecía una serie de prerrogativas, que se quedaba la Institución Don Bosco, que iban sobre lo confesional hacia lo público. Lo argumentamos; me parece que venimos siguiendo la línea de lo que planteaba Maiorano, yo no tengo problema de votar nominalmente este expediente, pero, ¿cuál es el argumento de votarlo o no nominalmente si uno puede tener objeciones que no van en reconocer o no, a cualquier institución de esta ciudad? Pero digo, me parece y en esto hay que ser taxativo, que como cada uno de nosotros vote, tiene que ver con su conciencia y tiene que ver con una postura política. Así que yo la verdad, defiendiendo la posibilidad de que cada uno de nosotros vote de acuerdo a su conciencia, y me parece que no tenemos que hacer avanzar cuestiones de valor en las votaciones, esto es lo que yo quería decir, no son cuestiones de valor, hay distintas apreciaciones y distintos argumentos. Me parece que todos estamos, y esto no va en detrimento de una institución u otra, facultados y obligados a votar en congruencia y en un todo de acuerdo a lo que sostenemos política y argumentalmente.

Sr. Presidente: En consideración el pedido de abstención del concejal Lucchesi. Sirvanse marcar sus votos: aprobado. En consideración proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos: pasamos a la votación nominal.

-Efectuada la votación nominal, la misma arroja el siguiente resultado. Votan por la afirmativa los concejales Abad, Abud, Aiello, Alcolea, Amenábar, Beresiarte, Cirese, Laserna, Maiorano, Maraude, Marrero, Monti, Palumbo, Pasquinelli, Retamozza, Rosso, Vargas y Woollands. Total: 18 votos. Votan por la negativa los concejales Arroyo y Sáenz Saralegui. Total: 2 votos. Se abstiene el concejal Lucchesi. Se registran las ausencias de los concejales Baragiola, Ciano y Rodríguez.

Sr. Presidente: En consecuencia con el voto afirmativo de 18 concejales, 2 votos negativos, 3 ausentes y 1 abstención queda aprobada la Ordenanza de referencia en general y en particular.

- 25 -

**CONVALIDANDO LA RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE ADJUDICA EL
CONCURSO DE PRECIOS N° 23/12 PARA LA “CONTRATACIÓN PAQUETE
INTEGRADO DE TELEFONÍA CON DESTINO OFICINA PARA LA
DESCENTRALIZACIÓN Y MEJORA DE LA ADMINISTRACIÓN” A
LA FIRMA TELEFÓNICA MÓVILES ARGENTINA S.A
(expte. 2051-D-12)**

Sr. Presidente: Concejal Arroyo tiene la palabra.

Sr. Arroyo: Mi bloque va a votar negativamente señor Presidente.

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sirvanse marcar sus votos: aprobado por mayoría con el voto negativo de la Agrupación Atlántica.

- 26 -

**CONVALIDANDO EL CONTRATO SUSCRITO ENTRE EL EMDER Y LA
FIRMA TORNEOS Y COMPETENCIAS S.A. POR EL CUAL SE LE OTORGA
PERMISO PRECARIO DE USO DE LAS INSTALACIONES DEL ESTADIO, AL ÚNICO
Y EXCLUSIVO FIN DE REALIZAR LAS EDICIONES 2013 Y 2014 DEL TORNEO
DE FÚTBOL DE VERANO
(expte. 2067-D-12)**

Sr. Presidente: Concejal Vargas tiene la palabra.

Sra. Vargas: Sí, señor Presidente, bueno, estamos ante una Ordenanza con la cual vamos a convalidar este contrato, el cual va a asegurar a la ciudad de Mar del Plata que durante 2 temporadas tengamos los torneos de verano de fútbol, con la presencia de Boca y River, lo cual era algo que no lo teníamos y se ha logrado. Recordemos que este es el contrato, asciende a una suma de \$925.000.-, una suma que realmente podemos decir que es más que duplicada con la anterior, recordemos que el contrato de la temporada pasada fue de \$270.000.-, esto habla de la gestión que ha tenido el Presidente del EMDER, porque en un primer momento tuvimos aquí un expediente del cual hablaba de la temporada próxima y luego se siguieron las gestiones, se siguió negociando y obtuvimos 2 temporadas con esta suma. Suma que en un primer momento hablamos de alrededor de \$580.000.- que van a ser puestos en lo que es toda la remodelación de los vestuarios del Minella, vestuarios que van a quedar a un nivel muy importante, lo que nos va a permitir tener una valorización del estadio. Pero también recordemos que con hacer los vestuarios a nuevos y tenerlos de primer nivel, esto no nos aseguraría que el estadio pueda tener en próximas competencias a nivel internacional, esto viene concatenado de todas las obras que en este momento se están llevando adelante en el estadio, obras que hace mucho tiempo que no se hacían, un deterioro muy importante ha sufrido nuestro estadio. Y bueno, hoy vemos que por ejemplo, pido permiso para leer, tenemos obras en los vestuarios en las cuáles se están haciendo por ejemplo “cambio de las cañerías”, que las mismas son originales de hace 35 años, por ejemplo se va a hacer “cambio de los pisos; colocación de cielorrasos; cambio de artefactos de iluminación; pintura en general; cambio de griferías”, otra de las obras muy importantes que se están llevando adelante es todo lo que sea el tema de herrería, ya era mucho el deterioro que estaba sufriendo todo el tema de la herrería. Bueno, aquí lo que se está haciendo ahora es un refuerzo y reemplazo de todas las estructuras, de las tribunas, se está haciendo una construcción a nuevo para reemplazo de las estructuras metálicas de acceso a los baños de tribunas, “refuerzo y construcción de paños nuevos en el cerco perimetral sector acceso oeste, popular sur, tribuna descubierta y torre de agua; construcción de escalera de emergencia con salida al exterior en el gimnasio b”. Otra de las obras que se está haciendo es hidrolavar todo el tema de tribunas, escaleras, mamposterías, las pinturas, importante todo el tema de pinturas de mamposterías, de los baños del estacionamiento, la pintura a la salida del campo de juego, a las columnas, las vigas y paredes en el hall de los jugadores, entre otras cosas por supuesto. Se está haciendo el sellado de junta , es muy importante porque un trabajo que parece tan sencillo, fue lo que generó el gran deterioro en los baños, toda la filtración de agua que hoy tienen esos baños, es porque no se fueron haciendo periódicamente los sellados de juntas que se tendrían que haber hecho. Bueno, hoy se está haciendo ese sellado de juntas, una vez que se logre bien el secado, se hacen a nuevo todos esos baños. O sea que, generar contratos como el que hoy estamos convalidando, lleva a que podamos volcar todo ese dinero en obras, en poner a nuevo todo nuestro escenario y poder por ejemplo pensar que el próximo año podemos tener un partido de fútbol de las eliminatorias del Mundial, poder pensar que podemos tener la Selección Argentina jugando aquí en Mar del Plata. Bueno, lo que nos habla también es del compromiso de la gestión que tiene el Presidente del EMDER, para llevar adelante todos estos trabajos, para llevar adelante todas estas negociaciones y redundar en que sea el beneficio para nuestros estadios, pensando siempre en que Mar del Plata es una ciudad en la cual está posicionándose día a día en el deporte, posicionándose en el turismo, entonces es muy importante que Mar del Plata tenga un estadio de fútbol acorde a lo que es la ciudad. Nada más.

Sr. Presidente: Concejal Maiorano tiene la palabra.

Sr. Maiorano: Gracias, señor Presidente. Menos mal que se fue Maidana del EMDER, porque si no se nos caía a pedazos el estadio. Nosotros vamos a acompañar este proyecto de convalidación, vamos a convalidarlo, vamos a aprobar este proyecto de Ordenanza y nos preocupa una sola cosa, hay una cláusula en uno de los anexos, no me acuerdo si es el A o el 1, que la primera entrega de dinero que hace Torneos y Competencias, es el arreglo de los vestuarios, que creo que es lo que dijo la concejal preopinante, que van directamente para su arreglo. La segunda parte que tiene que entregar TyC antes de agosto de 2013, que son \$375.000.- si mal no recuerdo, que debería ser en especies para poder continuar con esos arreglos que describía la concejal preopinante, y el Estado Municipal pueda optar por recibirlos en efectivo, para el caso que recibiría la suma de \$310.000.- La verdad que, nosotros eso sabemos que si bien no podemos modificar el convenio porque ya está establecido, nos gustaría que por ahí más adelante le pidamos al Presidente del ente, que trate de pedirlo en materiales para seguir refaccionando el estadio, porque todos sabemos que una vez que la plata entre a las arcas municipales, quizás si se logra quedar dentro del EMDER, quizás se vaya al Polideportivo, quizás a la Pista de Atletismo, quizás a otro lado, y si entra dentro de la comuna, seguramente va a terminar en cualquier otro lado menos en el Parque de los Deportes. Ahora, lo que también quería plantear de lo que dijo la concejal preopinante, es que gracias a Dios, hemos recuperado Boca-River, porque la verdad que el año pasado cuando fue la primera vez en varios años que no se jugó el Boca-River en Mar del Plata, fuimos bastante críticos de esa situación y hoy se está volviendo a tener este encuentro tan importante para todos los marplatenses, para todos los argentinos y para todos los turistas que vienen en el verano a Mar del Plata. Y quizás la relación del monto de los contratos tenga que ver con eso, quizás la relación del monto del contrato del año pasado que eran doscientos y pico mil pesos, como describió, tenga que ver con que no jugó Boca-River y que las recaudaciones para las empresas organizadoras

iban a ser menores, y por lo tanto podían pagar menos canon. Hoy los canon son mayores porque juega Boca-River y las recaudaciones son mayores. Así que bueno, simplemente para adherir a esta convalidación.

Sr. Presidente: Concejal Abud tiene la palabra.

Sr. Abud: Perdón señor Presidente, estaba pensando un poco; por mi actividad privada quería sugerir, pues escuché a la concejal que nos planteó toda la situación de los arreglos del estadio. Y a mí me preocupa un problema que tenemos ahí señor Presidente, en que vamos a arreglar las cañerías, vamos a hacer los baños especiales, vamos a tener todo bonito para que los jugadores de Boca-River puedan usar esos baños, pero lo que me preocupa mucho es que en este presupuesto y especialmente al Presidente del EMDER, que no se haya tomado en cuenta que por ahí tenemos baños especiales y no tenemos agua, y no tenemos la posibilidad de poder bañarnos porque las calderas del estadio, no están en condiciones. Yo creo que por ahí, vamos a empezar a mirarnos en el espejo simplemente cuando terminemos el partido, y no nos vamos a poder bañar. No la escuché a la concejal, decir que iban a hacer un repaso de las condiciones en que están las calderas del estadio. Por supuesto que voy a acompañar, lo que quería dejar establecido, que más allá del acompañamiento como concejal, lo que me preocupan son las calderas, vuelvo a decir, y siempre para la reflexión de algunos concejales que dicen que años antes no hemos hecho nada, para cada partido de estos, la inspección de los partidos no pasa ni por el Municipio ni por la empresa organizadora del estadio, pasa por una inspección especial que viene al estadio a recorrer el mismo y si no está en condiciones no se hace el partido. Esto para algunos que por ahí no lo saben. Gracias señor Presidente.

-Siendo las 15:49 se retira el concejal Maiorano y reingresa el concejal Rodríguez.

Sr. Presidente: Concejal Monti tiene la palabra.

Sr. Monti: Dijo el concejal Maiorano: “Menos mal que se fue Maidana”; Federico Maidana es el Vicepresidente de Acción Marplatense, fue un excelente funcionario, la verdad que ha dejado una impronta que se sigue trabajando en el EMDER de esa manera y ha cambiado absolutamente la cara del EMDER, la verdad que me parece que deberíamos tener y estamos pidiendo un poco más de respeto, es muy difícil trabajar, la verdad que el concejal Maiorano sostuvo de Presidente al EMDER a Benedetti que salió procesado de ahí, o se acuerda el concejal Abud no me va a dejar mentir cuando a través de la gestión de Alonso, terminaron 20 patinadoras intoxicadas, eso era el EMDER que nosotros recibimos, no recibimos otra cosa y la verdad que el trabajo que hizo Federico Maidana es muy responsable, muy importante, la continuidad que tiene el funcionario que lleva adelante el área, deja a las claras cada una de las cosas que se han hecho en esa área que estaba absolutamente abandonada y hablo de Benedetti, por no hablar de todos los procesados que ese bloque cuando tenía mayoría sostuvo en el gobierno.

Sr. Presidente: Concejal Rodríguez tiene la palabra.

Sr. Rodríguez: Sí, yo quiero destacar el trabajo que desarrolló la Comisión de Deportes, todos los que integran la misma que hemos machacado bastante durante todo el año, sobre la necesidad de recuperar, más allá de que se enoje el concejal preopinante, la verdad que cuando nosotros empezamos a recorrer las instalaciones del Estadio “José María Minella” estaba en condiciones complicadas, sigue estando en condiciones complicadas. Destacamos sí lo que se está empezando a hacer, lo valoramos. Como Comisión, nosotros habíamos planteado el desafío de recuperar el Boca-River como un espectáculo deportivo pero también entendiéndolo como turístico. Hicimos un trabajo silencioso, yendo a ver a distintas personas que podían influir en estas decisiones; en este sentido, con el concejal Palumbo fuimos a ver el presidente de la Liga Marplatense de Fútbol, fuimos a la Liga con el concejal Maraude también, recorrimos distintas dependencias conversando con distintos actores para tratar de recuperar ese partido. Pero también era importante recuperar –al menos parcialmente- el Estadio “José María Minella” y acompañamos las gestiones que se llevaron adelante desde esta gestión del EMDER para sentarse a conversar con la gente de Torneos y Competencias entendiéndolo que una de las dos cuestiones centrales que se nos plantean para que podamos tener partidos internacionales son, por un lado, los vestuarios y, por el otro, el ingreso de los micros al Estadio y que es un tema que en algún momento hay que encarar y esperamos que se tome nota desde el bloque oficialista. Porque cuando se construyó el Estadio “José María Minella” no había micros de doble piso, por lo cual los micros no pueden ingresar en su totalidad. Eso implica la realización de una obra que no es tan grande, que es bajar el acceso 80 cm para que pueda ingresar en su totalidad el micro al Estadio. Y el arreglo del cerco perimetral, tarea que ya se ha encarado, eso va a llevar mucho más tiempo. No quiero finalizar sin hacer un especial agradecimiento para alguien que nos ayudó mucho para que se lograra la vuelta del Boca-River a Mar del Plata y creo que entre todos podemos firmar un proyecto en conjunto para designarlo Visitante Ilustre de nuestra ciudad cuando venga, que es el Gobernador del Chaco, señor Capitanich.

Sr. Presidente: Concejal Abud, tiene la palabra.

Sr. Abud: Señor Presidente, que se yo, hay veces que tengo memoria y otras veces que no tengo memoria. No sé de qué partido era Benedetti, creo que radical no era. Después, hay un director nuevo en el Puerto, que uno de esos procesados que siempre dicen “los procesados del radicalismo”, que esta gestión lo nombró Director en la Delegación Puerto. No voy a dar nombres, cada uno sabe dónde le pica la costilla. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Lucchesi.

Sr. Lucchesi: Gracias, señor Presidente. Nobleza obliga, ha habido un trabajo muy importante por parte del presidente de la Comisión de Deportes y de nuestra vocera en dicha Comisión. También tenemos que recordar que ya hace unos meses atrás había un proyecto de Comunicación del bloque radical que pedía la realización del superclásico en Mar del Plata. Ha habido una preocupación constante de un sector de la oposición para que esto se haga, y tenemos que destacar eso porque es verdad. Simplemente quería hacer un agregado y que no va mucho más allá de lo que decía la concejal Vargas. Estuvimos reunidos los compañeros concejales de Acción Marplatense con el Intendente Municipal, había miembros de la comisión directiva del Club River y salió justamente el tema del Estadio, de las mejoras y del clásico Boca-River. El Intendente decía que el año pasado el superclásico se llevó adelante en Chaco, ¿por qué no se jugó en Mar del Plata porque de hecho se podría haber jugado? Porque el Intendente Municipal y la gestión del Intendente Pulti no quiso pagar porque le pedían plata para que jueguen Boca-River aquí y el Intendente les dijo “no, nosotros no ponemos plata”, entonces se fueron a Chaco. Y como bien dice un concejal de manera irónica pero es verdad, por esta desgracia de la iluminación en el partido Argentina-Brasil se hace en Mar del Plata, pero también el pidieron plata a esta gestión para que pague para que vengan Boca y River a esta ciudad y ¿saben qué les dijo el Intendente Municipal?, “nosotros no ponemos plata”. Y Boca-River se juega en enero y la plata la pone Torneos y Competencias para reparar los vestuarios que datan del año '78. Quería resaltar que al Municipio de General Pueyrredon le han pedido plata el año pasado y este año también y el Intendente se negó a aportar un dinero para que el superclásico se haga en la ciudad. Se hace en la ciudad pero la plata la pone Torneos y Competencias. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Abad.

Sr. Abad: Señor Presidente, el concejal preopinante hizo una denuncia muy grave. Queremos saber en qué condiciones se le pidió plata, de qué manera se le pidió plata y si nos puede explicar a qué se refiere.

Sr. Presidente: Concejal Alcolea.

Sr. Alcolea: Gracias, señor Presidente. Yo voy a dar mi voto positivo a esta Ordenanza. Creo que el trabajo que está haciendo el presidente del EMDeR es muy bueno, diría excelente, le ha puesto el acento donde había que ponerlo y ha sido muy buen negociador con la gente que tenía que traer el espectáculo. Con respecto a las gestiones anteriores, no me parecieron malas. Nadie nombra a nadie para que luego sea procesado; cuando nombra a alguien, el Intendente de turno lo nombra de buena voluntad y teniendo confianza en la persona. Si luego sale procesada, es una cuestión de esa persona, no por eso tiene que salir pegado el Intendente al respecto. También es cierto que nos gustaría haber recibido más dinero o más mejoras con respecto al uso del Estadio, pero en política y sobre todo en la vida uno hace lo que puede y no lo que quiere; a veces de afuera las cosas parecen más brillantes de lo que realmente son cuando después uno termina negociando. Entiendo que la negociación ha sido muy dura, no son gente fácil, pero el mundo de los negocios es así, siempre las negociaciones son duras. Así que desde ya voy a apoyar con mi voto positivo el expediente 2067. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Beresiarte, tiene la palabra.

Sra. Beresiarte: Muy breve, señor Presidente. Para adelantar el voto positivo de nuestro bloque y para aceptar gustosamente la declaración de Visitante Ilustre de Capitanich, puede contar el concejal Rodríguez con nuestra firma en el proyecto.

Sr. Presidente: Concejal Sáenz Saralegui.

Sr. Sáenz Saralegui: También nos parece muy positivo que vengan River y Boca y que tengamos en mejores condiciones el Estadio, que es un trabajo que hace muchos años no se hacía.

Sr. Presidente: Concejal Rosso.

Sr. Rosso: Para hacer una aclaración. Cuando se dice que pide plata, es obvio lo que piden: piden cachet para ir a jugar a un determinado lugar. Como saben que Mar del Plata es el único mercado donde se supera eso de pedir un cachet, porque en Chaco juegan para cinco mil personas, acá van a jugar para treinta y cinco mil, en Mar del Plata, en pleno verano, que es más importante que jugar en Buenos Aires. Los clubes no son tontos, dicen “si les sacamos cachet, mejor”, pero –ante la intransigencia del señor Intendente- finalmente vienen porque no pueden estar fuera de Mar del Plata y vienen sin cobrar cachet. Además de esto, hay otro esfuerzo que se está haciendo y es que va a venir a jugar Independiente por los puntos. Nada más.

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

RESOLUCIONES

- 27 -

**EXPRESANDO RECONOCIMIENTO A LA TAREA QUE
DESARROLLA LA FUNDACIÓN “NO ME OLVIDES”
(expte. 1615-CJA-12)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 28 -

**DECLARANDO DE INTERÉS EL PROYECTO “DETECCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y DOMÉSTICA EN EL ÁMBITO ESCOLAR”
(expte. 1835-FV-12)**

Sr. Presidente: Concejal Beresiarte.

Sra. Beresiarte: Muy breve, señor Presidente. Se trata de un proyecto de su autoría, pero en base a este proyecto que significa una buena articulación institucional para trabajar en torno a la violencia de género, me parece oportuno hacer una especial mención a que este domingo se conmemoró el día contra la violencia hacia las mujeres, así que me parecía justo destinar un minuto de esta sesión a honrar a las mujeres y a las mujeres víctimas de la violencia de género, de las que hemos visto en estos días casos sumamente crueles.

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 29 -

**DECLARANDO DE INTERÉS EL PROYECTO DE LA COMISIÓN DIRECTIVA DEL SINDICATO DE OBREROS PANADEROS Y AFINES DE MAR DEL PLATA Y COSTA ATLÁNTICA PARA LA CREACIÓN DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN DE TÉCNICOS PANADEROS Y FACTUREROS
(expte. 1934-CJA-12)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 30 -

**EXPRESANDO RECONOCIMIENTO A LA SRA. OFELIA PANIZZI, POR SU EXTENSA DEDICACIÓN Y COMPROMISO CON LAS NECESIDADES DE LA COMUNIDAD MARPLATENSE
(expte. 1992-CJA-12)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 31 -

**DECLARANDO DE INTERÉS LA REALIZACIÓN DEL CONGRESO NACIONAL DE JÓVENES DE LA UNIÓN DE ASAMBLEAS DE DIOS “GENERACIÓN EXTREMA 2012”, QUE SE DESARROLLÓ LOS DÍAS 16, 17 Y 18 DE NOVIEMBRE
(expte. 2040-AM-12)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 32 -

**MANIFESTANDO APOYO AL PROYECTO DE LEY QUE SE TRAMITA EN EL HONORABLE CONGRESO DE LA NACIÓN, ENDURECIENDO LAS CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD A LOS BENEFICIOS DE LA LIBERTAD ANTICIPADA PARA CONDENADOS POR DELITOS CONTRA LA INTEGRIDAD SEXUAL
(expte. 2045-U-12)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de cuatro artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 33 -

MANIFESTANDO RECONOCIMIENTO A LA TRAYECTORIA Y DESEMPEÑO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES CON MOTIVO

**DE CUMPLIRSE EL 50º ANIVERSARIO DE SU CREACIÓN
Y DE LABOR EDUCATIVA PROFESIONAL
(expte. 2058-CJA-12)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 34 -

**DECLARANDO DE INTERÉS LA REALIZACIÓN DE LA 48ª SEMANA
INTERNACIONAL DEL YACHTING DE MAR DEL PLATA QUE SE
DESARROLLARÁ ENTRE LOS DÍAS 9 Y 16 FEBRERO DE 2013, EN
EL FRENTE COSTERO DE LA CIUDAD
(nota 292-NP-12)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 35 -

**DECLARANDO DE INTERÉS LA GIRA DEPORTIVA QUE EMPRENDERÁ
EL PLANTEL SUPERIOR DEL COMERCIAL RUGBY CLUB DE SIERRA
DE LOS PADRES A LA REPÚBLICA DE SUDÁFRICA, ENTRE LOS
DÍAS 8 Y 22 DE MARZO DE 2013
(nota 306-NP-12)**

Sr. Presidente: Concejal Palumbo, tiene la palabra.

Sr. Palumbo: Simplemente para pedir permiso para abstenerme, señor Presidente.

Sr. Presidente: En consideración la solicitud de abstención del concejal Palumbo, sírvanse marcar sus votos: aprobada. Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 36 -

**DECLARANDO DE INTERÉS EL ENCUENTRO DENOMINADO “FERIA
DE LA GESTIÓN. DIÁLOGOS CULTURALES” QUE TENDRÁ LUGAR EN
EL INSTITUTO UNZUÉ EL DÍA 1º DE DICIEMBRE DE 2012
(nota 309-NP-12)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 37 -

**DECLARANDO DE INTERÉS LA 2ª EDICIÓN DE LA EXPOSICIÓN FOTOGRÁFICA
DENOMINADA “ARTE A TRAVÉS DEL OBJETIVO”, MUESTRA COLECTIVA
DE LOS ALUMNOS DEL CENTRO DE FORMACIÓN PROFESIONAL 401
(nota 321-NP-12)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 38 -

**DECLARANDO DE INTERÉS LA REALIZACIÓN DE LA 8VA. MUESTRA
DE ALUMNOS DE DISEÑO GRÁFICO Y PUBLICIDAD DEL INSTITUTO
HILET DENOMINADA “DE ESTO SE TRATA...”, QUE SE DESARROLLA
ENTRE LOS DÍAS 23 Y 30 DE NOVIEMBRE
(nota 328-NP-12)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 39 -

**DECLARANDO DE INTERÉS LA 2ª EDICIÓN 2012 DE “SONIDOS & VOCES”,
MÚSICA PARA LA NAVIDAD, CONCIERTO QUE SE BRINDARÁ EN EL
DÍA DE LA INMACULADA CONCEPCIÓN EL SÁBADO 8 DE DICIEMBRE
(nota 336-NP-12)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

D E C R E T O S

- 40 -

**DISPONIENDO ARCHIVO DE DIVERSOS
EXPEDIENTES Y NOTAS
(expte. 1694-U-2010 y otros)**

Sr. Presidente: Concejal Alcolea.

Sr. Alcolea: Señor Presidente, yo voy a votar en general en forma positiva y en forma negativa el expediente 1869.

Sr. Presidente: Así se consignará en Actas. Concejal Rodríguez.

Sr. Rodríguez: Queremos aclarar que nosotros vamos a votar en contra del archivo de estos expedientes.

Sr. Presidente: Proyecto de Decreto de artículo único, sírvanse marcar sus votos: aprobado por mayoría con el voto negativo del Bloque de la UCR y, en el caso del expediente 1869, del concejal Alcolea.

- 41 -

**CREANDO EN EL ÁMBITO DEL H. CUERPO EL “CONSEJO DEL ARBOLADO
PÚBLICO”, CON LA FINALIDAD Y LA INTEGRACIÓN DISPUESTA
POR LA LEY PROVINCIAL 12.276
(expte. 1617-CJA-12)**

Sr. Presidente: Concejal Lucchesi, tiene la palabra.

Sr. Lucchesi: Gracias, señor Presidente. Veo por allí a Norberto Pérez, secretario de bloque del radicalismo, que sabe mucho de estos temas, seguramente no me dejará faltar a la verdad. La ley provincial prevé la constitución de un Consejo de Arbolado Urbano, pero dentro de la órbita del Departamento Ejecutivo; acá lo que se propicia en este proyecto es, dentro del ámbito del Deliberativo, la constitución de una Comisión de Arbolado Urbano. Son dos cosas distintas. La norma provincial prevé la constitución de un Consejo de Arbolado Urbano pero fuera del Departamento Deliberativo Municipal y dentro de la esfera del Ejecutivo. Compartiendo el texto sobre todo porque la ley provincial nos obliga a la constitución de un consejo de estas características, me parece que no es lo correcto que se haga dentro del ámbito legislativo y si dentro del Ejecutivo, el ENOSUR en este caso, que es adonde pertenece la Dirección de Arbolado Urbano.

Sr. Presidente: Concejal Arroyo.

Sr. Arroyo: Señor Presidente, no es así, es todo lo contrario a lo que está diciendo el concejal preopinante. La ley 12.276 establece claramente que es el Concejo Deliberante el que crea una comisión que va a estar integrada por personalidades; en realidad, tienen participación algunos concejales pero no necesariamente deben ser miembros del Ejecutivo, simplemente personas destacadas en esta materia de arbolado, es una comisión mixta. Por supuesto que va a haber participación del Ejecutivo, de hecho el ingeniero Batocletti está en la comisión y están en ella todas personas que conocen del tema, el mismo secretario del Bloque de la UCR –que es el que más sabe del tema- está en la comisión, o sea, es toda gente que conoce la temática. Depende, por supuesto, del Concejo Deliberante, pero este Cuerpo también tiene una Comisión de Medio Ambiente, con lo cual es todo muy orgánico, muy reglamentado.

Sr. Presidente: Concejal Abad.

Sr. Abad: Tal cual lo manifiesta el concejal Arroyo, la ley 12.276, en su artículo 9º, dice y pido permiso para leer: “La Municipalidad formará una comisión ad hoc, dependiente del Honorable Concejo Deliberante que se denominará Consejo de Arbolado Público para colaborar con el organismo competente de la Municipalidad y prestar su apoyo a la difusión del conocimiento, concientización y todo lo que contribuya al desarrollo del plan de arbolado”. Dicha comisión, como dijo el concejal Arroyo, se integrará con un representante del Concejo Deliberante, vecinos que manifiesten interés sobre el tema, representantes de instituciones y profesionales en la materia. Dicho consejo está facultado para interceder ante el Ejecutivo Municipal a fin de asegurar la asignación de partidas presupuestarias y el cumplimiento del plan al cual estén asignados. Con lo cual, como dijo el concejal Arroyo, es el Concejo Deliberante el que tiene incumbencia en la conformación y en el nacimiento de esta comisión.

Sr. Presidente: Proyecto de Decreto que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 42 -

**CONVALIDANDO DECRETO DICTADO POR LA PRESIDENCIA DEL
H. CUERPO MEDIANTE EL CUAL SE EXPRESA REPUDIO POR LOS
HECHOS DE VIOLENCIA Y REPRESIÓN QUE SE PRODUJERON EN
LA PUERTA DE INGRESO DEL PALACIO MUNICIPAL, EL DÍA
25 DE OCTUBRE DE 2012
(expte. 1965-V-12)**

Sr. Presidente: Concejal Alcolea.

Sr. Alcolea: Gracias, señor Presidente. En algunas conversaciones que he tenido con el Presidente del Concejo Deliberante he pedido y no me ha llegado, un informe completo de lo que sucedió en ese día ahí; no lo he obtenido. También pregunté si se había hecho la denuncia correspondiente porque además, teóricamente, tiene que estar todo filmado (porque hay cámaras ahí) para saber lo que sucedió. Por lo tanto, no me puedo expedir en este sentido como pretende el Decreto, por lo tanto voy a votar en contra, señor Presidente.

Sr. Presidente: Proyecto de Decreto que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por mayoría con el voto negativo del concejal Alcolea.

COMUNICACIONES

- 43 -

**VIENDO CON AGRADO QUE EL D.E. PREVEA EN EL PRESUPUESTO
EJERCICIO 2013, LAS PARTIDAS NECESARIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN
DE UN GIMNASIO EN LA ESCUELA PRIMARIA MUNICIPAL 17, DEL BARRIO
FÉLIX U. CAMET
(expte. 1687-U-12)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 44 -

**SOLICITANDO AL D.E. ESTUDIE LA POSIBILIDAD DE REALIZAR LAS
MODIFICACIONES NECESARIAS EN LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS
UTILIZADOS POR EL MUNICIPIO A FIN DE QUE SE TENGA PÚBLICO
ACCESO A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB DEL MUNICIPIO DE
DETERMINADA DOCUMENTACIÓN
(expte. 1876-CJA-12)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 45 -

**SOLICITANDO AL D.E. SE ADHIERA AL PROGRAMA IMPULSADO POR
LA SUBSECRETARÍA PARA LA MODERNIZACIÓN DEL ESTADO, PARA
BRINDAR EL PRIMER CURSO VIRTUAL SOBRE VIOLENCIA DE GÉNERO,
PERSPECTIVAS Y ALTERNATIVAS DE PREVENCIÓN DESTINADO
A LOS TRABAJADORES PÚBLICOS MUNICIPALES
(expte. 1908-U-12)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 46 -

**SOLICITANDO AL D.E. INFORME SI SE HA CREADO UNA COMISIÓN
DESTINADA A ELABORAR UNA NORMA DEFINITIVA QUE REGULE LA
INSTALACIÓN DE ANTENAS DE COMUNICACIÓN TELEFÓNICA, TAL
LO INDICADO EN EL ARTÍCULO 3º DE LA ORDENANZA 20.917
(expte. 1913-CJA-12)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 47 -

**SOLICITANDO AL D.E. QUE INSTRUMENTE LOS MECANISMOS NECESARIOS
A FIN DE EFECTUAR CAMPAÑAS DE CONCIENCIACIÓN PARA LA
PREVENCIÓN DE LOS DENOMINADOS “SECUESTROS VIRTUALES” Y
DE LOS ROBOS A LOS ADULTOS MAYORES
(expte. 1915-U-12)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 48 -

**SOLICITANDO AL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL LA INCORPORACIÓN
A LA CURRÍCULA, EN TODA CÁTEDRA DE MATERIAS AFINES A LA
EDUCACIÓN CIUDADANA, DE LA ASISTENCIA OBLIGATORIA DE LOS
ALUMNOS AL MENOS A UNA SESIÓN DE LAS CÁMARAS LEGISLATIVAS
PROVINCIALES Y/O MUNICIPALES
(expte. 1955-CJA-12)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 49 -

**SOLICITANDO AL D.E. INFORME LOS LUGARES DONDE SE ENCUENTRAN
INSTALADOS LOS PARARRAYOS EN EL PARTIDO, COMO ASÍ TAMBIÉN
LAS INSPECCIONES EFECTUADAS SOBRE SU ESTADO
(expte. 1957-CJA-12)**

Sr. Presidente: Concejal Palumbo, tiene la palabra.

Sr. Palumbo: Señor Presidente, yo no podría votar este expediente, pero como soy orgánico voy a pedir permiso para abstenerme.

Sr. Presidente: En consideración la solicitud de abstención del concejal Palumbo, sírvanse marcar sus votos: aprobada. Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 50 -

**SOLICITANDO AL D.E. REMITA UN INFORME DETALLANDO LOS
COMERCIOS QUE OPERAN EN EL “RUBRO NEUMÁTICOS”
(expte. 1985-CJA-12)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 51 -

**SOLICITANDO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE DEFENSA AL CONSUMIDOR,
INSTRUMENTE LOS MECANISMOS NECESARIOS A FIN DE EVITAR
QUE EL CONTRIBUYENTE DEBA CONSUMIR COMO CONDICIÓN PREVIA
AL PAGO DE SUS IMPUESTOS
(expte.. 2008-CJA-12)**

Sr. Presidente: Concejal Lucchesi.

Sr. Lucchesi: Gracias, señor Presidente. Todos recordaremos hace un tiempo atrás, con la conformación anterior del Cuerpo, una deuda importante que se condonó a un supermercado de la ciudad. Me acuerdo que el actual gerente, Alejandro Benettini, hacía lobby por todos los pasillos y finalmente este bloque y otros, como el del concejal Garciarena, después de mucho estudio votamos afirmativamente porque el principio de continuidad de la empresa estaba por encima de algún tipo de suspicacia que pudiera haber. En realidad, de alguna manera nos ponían contra la espada y la pared en el sentido que si no se condonaba la deuda a este importante supermercado iban a quedar muchísimos trabajadores despedidos; por lo tanto, primó una cuestión social por encima de alguna ventaja económica que podía esgrimir el gerente de entonces. Cuando el 1º de noviembre nosotros advertimos que en este supermercado se obliga a consumir para poder pagar alguna tasa o impuesto, realmente nos indignó bastante porque evidentemente no ha habido reciprocidad de cuál fue el trato de entonces con el trato actual. Es por eso que la Comisión de Legislación lo votó por unanimidad. Por último, hablando con la jefa de relatoras, ha habido una omisión involuntaria, por lo que voy a proponer que se modifique parcialmente –un agregado en realidad- el artículo 1º. Cuando dice “... al pago de sus impuestos ...” agreguemos también “tasas y servicios y también la recarga de

tarjeta de colectivo”. Ese es el agregado que propongo, sugerido en realidad por Comisiones Internas de este Honorable Cuerpo.

Sr. Presidente: Concejal Rosso.

Sr. Rosso: Para hacer una sugerencia. Donde dice: “El Honorable Concejo Deliberante solicita a la Dirección General de Defensa del Consumidor ...” modificar el texto y poner “...solicita al área que corresponda de la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon que instrumente los mecanismos ...”

Sr. Presidente: Concejal Laserna.

Sr. Laserna: Para hacer una aclaración. Obviamente que voy a votar favorablemente este proyecto de Ordenanza que me parece muy bueno porque es evidente que se han modificado las condiciones de oferta de determinados productos hacia los consumidores. Simplemente para aclarar que nosotros en su momento lo que habíamos votado era la aceptación de una propuesta en un concurso que si no se votaba, se llevaba a la empresa a la quiebra dejando mucho personal sin posibilidades laborales. Creo que esto es bastante diferente a la condonación de una deuda; en términos jurídicos es muy diferente.

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. De acuerdo a lo acordado previamente, sugiero pasemos a un cuarto intermedio para tratar luego los expedientes sobre tablas. Sírvanse marcar sus votos: aprobado.

-Siendo las 16:22 se pasa a cuarto intermedio.

-Siendo las 16:55 se reanuda la sesión.

**EXPEDIENTES Y NOTAS CON PLAZO CUMPLIDO CONFORME LO
DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 52º DEL REGLAMENTO INTERNO**

- 52 -

**COLEGIO DE FARMACÉUTICOS ELEVA CONSIDERACIONES
RELACIONADAS CON LA ORDENANZA N° 20.276 REFERIDA AL
CÓDIGO DE PUBLICIDAD
(nota 195-NP-12)**

Sr. Presidente: Concejal Monti tiene la palabra.

Sr. Monti: Como ya se hicieron a partir de distintas notas algunas modificaciones del Código de Publicidad, nosotros vamos a pedir que se archive el expediente.

Sr. Presidente: Concejal Maiorano tiene la palabra.

Sr. Maiorano: Nuestro bloque va a votar negativamente.

Sr. Presidente: En consideración la propuesta efectuada por el concejal Monti. Sírvanse marcar sus votos: aprobada por mayoría con el voto negativo de la UCR.

**INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA Y
TRATAMIENTO SOBRE TABLAS**

Sr. Presidente: Corresponde seguidamente dar lectura por Secretaría del listado de los expedientes solicitados para su tratamiento sobre tablas.

Sra. Secretaria: (Lee)

Sr. Presidente: Sírvanse marcar sus votos para la incorporación al Orden del Día de los expedientes citados: aprobado. En consideración su tratamiento sobre tablas: aprobado.

- 53 -

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN
DECLARANDO DE INTERÉS EL PRIMER CENTRO REGIONAL
DE DESARROLLO Y PROMOCIÓN DEL GOLF
(expte. 2080-AM-2012)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Resolución que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado.

- 54 -

**PROYECTO DE DECRETO
CONVOCANDO A EMPLEADORES, TRABAJADORES DEL ÁMBITO
AGRARIO Y A ORGANISMOS PÚBLICOS A PARTICIPAR DE UNA
JORNADA DE CAPACITACIÓN E INFORMACIÓN, CON EL FIN
DE TRATAR LOS ALCANCES Y LIMITACIONES DEL REGISTRO
NACIONAL DE TRABAJADORES Y EMPLEADORES
AGRARIOS (RENATEA)
(expte. 2083-FV-12)**

Sr. Presidente: Concejal Arroyo tiene la palabra.

Sr. Arroyo: Señor Presidente, Agrupación Atlántica adelante el voto negativo.

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Decreto que consta de un cuatro artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular, artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría con el voto negativo de la Agrupación Atlántica.

- 55 -

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN
SOLICITANDO AL D.E. QUE LAS EMPRESAS PRESTATARIAS DEL SERVICIO DE
TRANSPORTE COLECTIVO DE PASAJEROS PERMITAN EL PASE GRATUITO CON
LA TARJETA ANTERIOR A ESTUDIANTES Y DOCENTES HASTA TANTO ACCEDAN
A LA NUEVA TARJETA ESTUDIANTIL
(expte. 2084-FV-12)**

Sr. Presidente: Concejal Monti tiene la palabra.

Sr. Monti: Una aclaración: vamos a votar la Comunicación, la verdad no hay ningún problema, nosotros hoy nos comunicamos con la gente que tiene que ver con la entrega del pase gratuito para estudiantes y docentes, y no hay ningún problema de la entrega incluso en los barrios con distintos colectivos que han puesto las empresas, pero la verdad que como lo plantearon de tratarlo no hay problema de votarlo, pero quiero aclarar que no hay ningún problema, no ha habido ningún problema en cuanto a la entrega del nuevo pase estudiantil gratuito.

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado.

- 56 -

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN
DECLARANDO DE INTERÉS EL ENCUENTRO ANUAL DE CENTROS DE DÍA
QUE SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 30 DE NOVIEMBRE DE 2012
(expte. 2095-AM-12)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Resolución que consta de un tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular, artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular.

- 57 -

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN
DECLARANDO DE INTERÉS LA PRESENTACIÓN DEL LIBRO
"NOSOTRAS, PRESAS POLÍTICAS" QUE CON MOTIVO DE LA INAUGURACIÓN
DE LA BIBLIOTECA COMPAÑERAS PRESAS POLÍTICAS SE LLEVARÁ A CABO
EL DÍA 1º DE DICIEMBRE DE 2012
(expte. 2102-FV-12)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Resolución que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado.

- 58 -

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN
EXPRESANDO APOYO Y ADHESIÓN A LA PLENA VIGENCIA DE LA LEY DE
SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL
(expte. 2109-V-12)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Resolución que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado.

- 59 -

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN
EXPRESANDO BENEPLÁCITO AL HONORABLE CONGRESO DE LA NACIÓN
POR LA APROBACIÓN DE LA LEY NACIONAL DE MÚSICA
(expte. 2114-AM-12)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Resolución que consta de un tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular, artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular.

- 60 -

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN
SOLICITANDO AL D.E. QUE INTERCEDA ANTE LAS ÁREAS CORRESPONDIENTES
EN RELACIÓN A SITUACIÓN DE AGENTES DE POLICÍAS DESAFECTADOS
(expte. 2117-CJA-12)**

Sr. Presidente: Concejal Monti tiene la palabra.

Sr. Monti: Entiendo que la redacción va a ser con las modificaciones planteadas en Labor Deliberativa.

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo con las modificaciones propuestas. Sírvanse marcar sus votos: aprobado.

- 61 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
MODIFICANDO EL ARTÍCULO 1º DE LA ORDENANZA N° 20.800
(expte. 2118-C-12)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado. No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión del día de la fecha.

-Es la hora 16:51.

María Eugenia Dicándilo
Secretaria

Ariel Ciano
Presidente

APÉNDICE**Disposiciones Sancionadas****Ordenanza Preparatoria:**

: Adhiriendo a lo establecido en el Decreto Provincial 259/12, que reformula las condiciones financieras del “Programa Provincial de Desendeudamiento de los Municipios (Sumario 12)

Ordenanzas:

- O-15418: Estableciendo que para habilitar locales como locutorios públicos telefónicos, los mismos deberán contar para ese destino con una superficie mínima requerida en el COT (Sumario 13)
- O-15419: Convalidando Decretos mediante los cuales se autorizó la locación del inmueble denominado Teatro Colón y autorizando a comprometer fondos del ejercicio 2013 (Sumario 14)
- O-15420: Autorizando al señor Pablo Pagani, a anexar el uso “Cabinas Telefónicas, Servicio de Internet con Acceso a Red”, al permitido que se desarrolla en la calle Puan 2175 (Sumario 15)
- O-15421: Otorgando permiso de uso y ocupación de un predio fiscal del dominio municipal ubicado en el Barrio Playa Serena, al señor Matías Sánchez y a la señora Paola Brizuela (Sumario 16)
- O-15422: Otorgando permiso de uso y ocupación de un predio fiscal del dominio municipal ubicado en el Barrio Los Acantilados, al señor Ángel Campos y a la señora Nelva Patiño (Sumario 17)
- O-15423: Autorizando al señor Héctor Garrido, a afectar con las actividades “Alineación de Dirección, Balanceo de Ruedas y Reparación de Amortiguadores”, al inmueble sito en la calle Pringues 1354 (Sumario 18)
- O-15424: Imponiendo el nombre de “Angel Incardona” a la cancha de golf de Parque Camet de la ciudad de Mar del Plata (Sumario 19)
- O-15425: Convalidando Decreto dictado por la Presidencia del H. Cuerpo por el cual se autorizó el uso del espacio público de la Plaza Mitre para la realización de la 8ª Feria del Libro de Mar del Plata “Puerto de Lectura” (Sumario 20)
- O-15426: Aceptando la donación efectuada por la Empresa Coppens S.A. a favor de la Municipalidad de bienes que serán destinados a la Escuela Municipal de Formación Profesional 2 “Jorge Newbery” (Sumario 21)
- O-15427: Instituyendo “Mar del Plata Entre Todos” como herramienta de participación ciudadana y monitoreo comunitario (Sumario 22)
- O-15428: Aceptando la donación efectuada por la Empresa “Toyota Argentina S.A.” a favor de la Municipalidad de bienes que serán destinados a la Escuela Municipal de Formación Profesional 7 “Gabriela Mistral” (Sumario 23)
- O-15429: Reconociendo de legítimo abono y autorizando pago a favor de la Asociación Civil “Instituto María Auxiliadora” por el uso de sus instalaciones de la calle Bolívar 4783 para el funcionamiento de la Escuela Municipal de Formación Profesional 8 (Sumario 24)
- O-15430: Convalidando la Resolución por la cual se adjudica el Concurso de Precios 23/12 para la “Contratación Paquete Integrado de Telefonía con Destino Oficina para la Descentralización y Mejora de la Administración” a la firma Telefónica Móviles Argentina S.A. (Sumario 25)
- O-15431: Convalidando el contrato suscripto entre el EMDER y la firma “Torneos y Competencias S.A.” por el cual se le otorga permiso precario de uso de las instalaciones del Estadio, al único y exclusivo fin de realizar las Ediciones 2013 y 2014 del Torneo de Fútbol de Verano (Sumario 26)
- O-15432: Modificando el artículo 1º de la Ordenanza 20.800 (Sumario 61)

Resoluciones:

- R-3398: Expresando reconocimiento a la tarea que desarrolla la Fundación “No me Olvides” (Sumario 27)
- R-3399: Declarando de interés el proyecto “Detección de la violencia de género y doméstica en el ámbito escolar” (Sumario 28)
- R-3400: Declarando de interés el proyecto de la Comisión Directiva del Sindicato de Obreros Panaderos y Afines de Mar del Plata y Costa Atlántica, para la creación de la Escuela de Formación de Técnicos Panaderos y Factureros (Sumario 29)
- R-3401: Expresando reconocimiento a la Sra. Ofelia Panizzi, por su extensa dedicación y compromiso con las necesidades de la comunidad marplatense (Sumario 30)
- R-3402: Declarando de interés la realización del Congreso Nacional de Jóvenes de la Unión de Asambleas de Dios “Generación Extrema 2012”, que se desarrolló los días 16, 17 y 18 de noviembre (Sumario 31)
- R-3403: Manifestando apoyo al proyecto de ley que se tramita en el Honorable Congreso de la Nación, endureciendo las condiciones de accesibilidad a los beneficios de la libertad anticipada para condenados por Delitos contra la Integridad Sexual (Sumario 32)
- R-3404: Manifestando reconocimiento a la trayectoria y desempeño de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales con motivo de cumplirse el 50º aniversario de su creación y de labor educativa profesional (Sumario 33)
- R-3405: Declarando de interés la realización de la 48ª Semana Internacional del Yachting de Mar del Plata que se desarrollará entre los días 9 y 16 febrero de 2013, en el frente costero de la ciudad (Sumario 34)
- R-3406: Declarando de interés la gira deportiva que emprenderá el plantel superior del Comercial Rugby Club de Sierra de los Padres a la República de Sudáfrica, entre los días 8 y 22 de marzo de 2013 (Sumario 35)
- R-3407: Declarando de interés el encuentro denominado “Feria de la Gestión. Diálogos Culturales” que tendrá lugar en el Instituto Unzué el día 1º de diciembre de 2012 (Sumario 36)
- R-3408: Declarando de interés la 2ª edición de la exposición fotográfica denominada “Arte a través del objetivo”, muestra colectiva de los alumnos del Centro de Formación Profesional 401 (Sumario 37)

- R-3409: Declarando de interés la realización de la 8va. Muestra de alumnos de Diseño Gráfico y Publicidad del Instituto Hilet denominada “De esto se trata...”, que se desarrolla entre los días 23 y 30 de noviembre (Sumario 38)
- R-3410: Declarando de interés la 2º Edición 2012 de “Sonidos & Voces”, música para la navidad, concierto que se brindará en el Día de la Inmaculada Concepción el sábado 8 de diciembre (Sumario 39)
- R-3411: Declarando de Interés el primer Centro Regional de Desarrollo y Promoción del Golf (Sumario 53)
- R-3412: Declarando de Interés el Encuentro Anual de Centros de Día que se llevará a cabo el día 30 de noviembre de 2012 (Sumario 56)
- R-3413: Declarando de Interés del H. Cuerpo la presentación del libro "Nosotras, presas políticas" que con motivo de la inauguración de la Biblioteca Compañeras Presas Políticas se llevará a cabo el día 1º de diciembre de 2012 (Sumario 57)
- R-3414: Expresando apoyo y adhesión a la plena vigencia de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual (Sumario 58)
- R-3415: Expresando beneplácito al Honorable Congreso de la Nación por la aprobación de la Ley Nacional de Música (Sumario 59)

Decretos:

- D-1685: Disponiendo archivo de diversos expedientes y notas (Sumario 40)
- D-1686: Creando en el ámbito del H. Cuerpo el “Consejo del Arbolado Público”, con la finalidad y la integración dispuesta por la Ley Provincial 12.276 (Sumario 41)
- D-1687: Convalidando Decreto dictado por la Presidencia del H. Cuerpo mediante el cual se expresa repudio por los hechos de violencia y represión que se produjeron en la puerta de ingreso del Palacio Municipal, el día 25 de octubre de 2012 (Sumario 42)
- D-1688: Convocando a empleadores, trabajadores del ámbito agrario y a organismos públicos a participar de una Jornada de Capacitación e Información, con el fin de tratar los alcances y limitaciones del Registro Nacional de Trabajadores y Empleadores Agrarios (RENATEA) (Sumario 54)

Comunicaciones:

- C-4197: Viendo con agrado que el D.E. prevea en el Presupuesto Ejercicio 2013, las partidas necesarias para la construcción de un gimnasio en la Escuela Primaria Municipal 17, del Barrio Félix U. Camet (Sumario 43)
- C-4198: Solicitando al D.E. estudie la posibilidad de realizar las modificaciones necesarias en los sistemas informáticos utilizados por el Municipio a fin de que se tenga público acceso a través de la página web del Municipio de determinada documentación (Sumario 44)
- C-4199: Solicitando al D.E. se adhiera al programa impulsado por la Subsecretaría para la Modernización del Estado, para brindar el primer curso virtual sobre violencia de género, perspectivas y alternativas de prevención destinado a los trabajadores públicos municipales (Sumario 45)
- C-4200: Solicitando al D.E. informe si se ha creado una Comisión destinada a elaborar una norma definitiva que regule la instalación de antenas de comunicación telefónica, tal lo indicado en el artículo 3º de la Ordenanza 20917 (Sumario 46)
- C-4201: Solicitando al D.E. que instrumente los mecanismos necesarios a fin de efectuar campañas de concientización para la prevención de los denominados “secuestros virtuales” y de los robos a los adultos mayores (Sumario 47)
- C-4202: Solicitando al Poder Ejecutivo Provincial la incorporación a la currícula, en toda cátedra de materias afines a la educación ciudadana, de la asistencia obligatoria de los alumnos al menos a una sesión de las Cámaras Legislativas Provinciales y/o Municipales (Sumario 48)
- C-4203: Solicitando al D.E. informe los lugares donde se encuentran instalados los pararrayos en el Partido, como así también las inspecciones efectuadas sobre su estado (Sumario 49)
- C-4204: Solicitando al D.E. remita un informe detallando los comercios que operan en el “rubro neumáticos” (Sumario 50)
- C-4205: Solicitando a la Dirección General de Defensa al Consumidor, instrumente los mecanismos necesarios a fin de evitar que el contribuyente deba consumir como condición previa al pago de sus impuestos (Sumario 51)
- C-4206: Solicitando al D.E. que las empresas prestatarias del servicio de Transporte Colectivo de Pasajeros permitan el pase gratuito con la tarjeta anterior a estudiantes y docentes hasta tanto accedan a la nueva tarjeta estudiantil (Sumario 55)
- C-4207: Solicitando al D.E. que interceda ante el Secretario de Seguridad de la Provincia con relación a situación de agentes de policías desafectados (Sumario 60)

INSERCIONES**ORDENANZA PREPARATORIA**

- Sumario 12 -

FECHA DE SANCIÓN:**Nº DE REGISTRO :****EXPEDIENTE Nº :** 2018**LETRA D****AÑO** 2012**ORDENANZA PREPARATORIA**

Artículo 1º.- Adhiérese la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon a lo establecido en el Decreto Provincial Nº 259/12, que reformula las condiciones financieras de los servicios de la deuda oportunamente incluidas en el "Programa Provincial de Desendeudamiento de los Municipios de la Provincia de Buenos Aires" aprobado por el Decreto Provincial Nº 1316/10.

Artículo 2º.- Convalidase en todos sus términos el Convenio suscripto entre la Municipalidad de General Pueyrredon y la Provincia de Buenos Aires, el que como Anexo I forma parte de la presente.

Artículo 3º.- Facúltase al Poder Ejecutivo a reprogramar la deuda que el Municipio mantiene con el Estado Provincial, tanto de capital como de intereses.

Artículo 4º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a practicar las modificaciones presupuestarias que correspondan derivadas de esta operatoria, las que deberán ser informadas a este Cuerpo.

Artículo 5º.- Comuníquese la presente Ordenanza, a los efectos de que se expida sobre la operatoria que se propicia al Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires, a fin de que proceda a tomar intervención de acuerdo a lo establecido en las Leyes nº 12462, nº 13295 y concordantes; al Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, en los términos de lo establecido por el artículo 47º inciso 5) de la Ley Orgánica de Municipalidades y al Departamento Ejecutivo de este Municipio, para su promulgación.

Artículo 6º.- Comuníquese, etc.

ORDENANZAS

- Sumario 13 -

FECHA DE SANCIÓN: 29 de noviembre de 2012**Nº DE REGISTRO :** O-15418**EXPEDIENTE Nº :** 1364**LETRA AM****AÑO** 2012**ORDENANZA**

Artículo 1º.- Establécese que para habilitar locales como locutorios públicos telefónicos, los mismos deberán contar para ese destino, con una superficie mínima de 16 m2, requerida por los Servicios Clase 2 - Capítulo V del Código de Ordenamiento Territorial.

Artículo 2º.- Los titulares de locales habilitados en otros rubros que gestionen la anexión del servicio de locutorio telefónico, deberán disponer de la superficie mínima indicada en el artículo anterior, con destino exclusivo para la prestación de este nuevo rubro, y de una cabina adaptada según se indica en el artículo 4º de la presente.

Artículo 3º.- Se deberá garantizar desde el exterior del local la libre accesibilidad a su interior, para facilitar su utilización por personas que se movilizan en sillas de ruedas, con bastones, disminuidos visuales, etc. También se deberá garantizar desde el acceso al local y en su interior, un recorrido accesible hasta la cabina adaptada, la cual deberá tener un ingreso de 1,50 por 1,50 metros, que servirá para el giro de la silla de ruedas.

Artículo 4º.- Las cabinas comunes deberán respetar las siguientes medidas mínimas: 1,15 metros de profundidad, 0,85 metros de ancho y 2,15 metros de altura, con puerta de apertura al exterior.

Para el caso de cabinas adaptadas tendrán una profundidad de 1,80 metros y 1,00 metro de ancho y puerta de acceso de un mínimo libre de paso de 0,85 metros. El interior de las cabinas adaptadas para poder ser utilizadas por usuarios indicados en el artículo 3º de la presente, es decir personas que se movilizan en sillas de ruedas, con bastones, con deficiencia sensorial - visual o acústica -, las que no deberán ser de uso exclusivo, tendrán a disposición de los usuarios los elementos técnicos correspondientes para uso de hipoacúsicos o sordos y ciegos (con aparatos especiales) y las necesarias comodidades ergonómicas para que puedan ser utilizadas en las mejores condiciones posibles adaptadas a su condición física de movilidad y/o comunicacional.

Artículo 5°.- En la superficie mínima requerida e indicada no podrá autorizarse la instalación de más de cuatro cabinas. Dentro de esa cantidad mínima de cabinas deberá existir una de ellas adaptada según lo indicado en el segundo párrafo del artículo anterior, y con servicios de internet. Superado ese número de cabinas autorizadas, se deberá incrementar la superficie mínima del local en 2,50 m2 por cabina adicional.

Artículo 6°.- En el exterior del local se deberá colocar el Símbolo Internacional de Acceso.

Artículo 7°.- Abróganse las Ordenanzas n° 14.125 y 16.761 y toda otra norma que se oponga a la presente.

Artículo 8°.- Para el caso de establecimientos hoteleros o similares, las cabinas telefónicas que se instalen, deberán cumplir con las mismas condiciones.

Artículo 9°.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 14 -

FECHA DE SANCIÓN: 29 de noviembre de 2012

N° DE REGISTRO : O-15419

EXPEDIENTE N° : 1940

LETRA D

AÑO 2012

ORDENANZA

Artículo 1°.- Convalidanse los Decretos n° 1747/12 y 1844/12 mediante los cuales se autorizó la locación del inmueble ubicado en la calle Hipólito Yrigoyen n° 1653 de la ciudad de Mar del Plata, denominado Teatro Colón, que se formalizó con la firma del contrato registrado bajo el n° 1080/12, conforme lo dispuesto en el artículo 156° inc. 7) de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

Artículo 2°.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a comprometer fondos del ejercicio 2013 por la suma de PESOS CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL (\$ 144.000) para solventar los gastos de locación del inmueble mencionado en el artículo anterior.

Artículo 3°.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 15 -

FECHA DE SANCIÓN: 29 de noviembre de 2012

N° DE REGISTRO : O-15420

EXPEDIENTE N° : 1941

LETRA D

AÑO 2012

ORDENANZA

Artículo 1°.- Autorízase con carácter precario al señor Pablo Enrique Pagani, a anexar el uso “Cabinas Telefónicas, Servicio de Internet con Acceso a Red”, al permitido “Polirrubro” que se desarrolla en la calle Puan n° 2175, sito en el predio identificado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección F, Manzana 79, Parcela 19, Polígono 00-01 de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2°.- Lo autorizado en el artículo anterior se condiciona a cumplimentar lo establecido en las Ordenanzas n° 16030, 16761 y modificatorias, que refieren a locutorios y servicio de acceso a internet, respectivamente.

Artículo 3°.- Deberá darse cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza n° 9784 - Código de Preservación Forestal - en cuanto a forestación y reforestación de veredas, conforme lo normado por la Ordenanza n° 14576, con carácter previo a la habilitación.

Artículo 4°.- La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario dé cumplimiento, en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscriptos con la Municipalidad de manera continua e ininterrumpida, hasta la total cancelación de la obligación tributaria debida, desde el momento de iniciar el trámite pertinente y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado administrativo.

Artículo 5°.- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto n° 818/96, modificado por el Decreto n° 2269/99.

Artículo 6°.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 16 -

FECHA DE SANCIÓN: 29 de noviembre de 2012

N° DE REGISTRO : O-15421

EXPEDIENTE N° : 1953

LETRA D

AÑO 2012

ORDENANZA

Artículo 1°.- Otórgase permiso de uso y ocupación del predio fiscal del dominio municipal identificado catastralmente como: Circunscripción IV, Sección P, Manzana 5, Parcela 27, ubicado en el Barrio Playa Serena del Partido de General Pueyrredon, al señor Matías Ariel Sánchez, D.N.I. 28.761.443 y a la señora Paola Alejandra Brizuela, D.N.I. 29.206.110.

Artículo 2°.- El permiso a que hace referencia el artículo anterior es a título gratuito, reviste carácter precario y se otorga por el término de cinco (5) años, a partir de la fecha de suscripción del Acta que forma parte de la presente como Anexo I y de acuerdo a lo establecido en el artículo 28° incisos a) y b) y artículo 29° de la Ley Provincial 9533.

Artículo 3°.- Otórgase al señor Matías Ariel Sánchez y a la señora Paola Alejandra Brizuela el beneficio establecido en la Ordenanza 10527, exceptuándoselos del pago de los derechos de construcción que correspondan.

Artículo 4°.- Cumplido el plazo establecido en el artículo 2°, las condiciones del Acta de Tenencia Precaria y la sanción de la correspondiente Ordenanza por el Honorable Concejo Deliberante, se podrá proceder a la venta de las tierras al señor Matías Ariel Sánchez y a la señora Paola Alejandra Brizuela, previa tasación de la comisión ad-hoc, firmándose un boleto de compraventa y con posterioridad a la cancelación de la deuda se promoverá la traslación de dominio mediante escritura de interés social, según los términos de la Ley Provincial n° 10830.

Artículo 5°.- Facúltase al Departamento Ejecutivo a suscribir con los beneficiarios el acta mencionada en el artículo 2°.

Artículo 6°.- Comuníquese, etc.-

ANEXO I

ACTA DE TENENCIA PRECARIA

En Mar del Plata, a los.....días del mes de del año dos mil doce la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon representada por el señor Intendente Municipal, C.P.N. Gustavo Arnaldo Pulti, denominada en adelante "LA OTORGANTE" y el señor Matías Ariel Sánchez y la señora Paola Alejandra Brizuela, en adelante "EL PERMISIONARIO", proceden a dejar constancia de lo siguiente:

Artículo 1°: LA OTORGANTE hace entrega a EL PERMISIONARIO en un todo de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza Registrada bajo n°....., del predio identificado catastralmente como Circunscripción IV, Sección P, Manzana 5, Parcela 27 en carácter transitorio, precario y revocable, con destino a vivienda para uso particular, por el término de cinco (5) años.

Artículo 2°: Cumplido el plazo establecido en el artículo 1°, las condiciones del presente Acta y sancionada la correspondiente Ordenanza por el Honorable Concejo Deliberante, el Departamento Ejecutivo podrá proceder a la venta del inmueble a EL PERMISIONARIO, previa tasación de la comisión ad-hoc, firmándose un boleto de compraventa y con posterioridad a la cancelación de la deuda se promoverá la traslación de dominio mediante escritura de interés social, según los términos de la Ley Provincial n° 10.830.

Artículo 3°: EL PERMISIONARIO, por su parte, toma la tenencia del predio aludido en el artículo 1°, prestando conformidad a las condiciones y estado en que lo recibe, comprometiéndose a usarlo únicamente para el destino autorizado, quedando bajo su costo y cargo todas las inversiones por obras y acondicionamiento que se realicen en el inmueble en cuestión, comprometiéndose si hubieren modificaciones edilicias a requerir previamente la autorización pertinente y a presentar la documentación técnico administrativa respectiva.

Artículo 4°: Otórgase a EL PERMISIONARIO el beneficio establecido en la Ordenanza n° 10527, exceptuándolo del pago de la Tasa por Servicios Técnicos de la Construcción que correspondiera.

Artículo 5°: La extinción del presente Acta se efectuará si se cumplen algunos de los supuestos establecidos en el artículo 32° de la Ley n° 9533. La acción se tramitará de acuerdo con lo establecido en el artículo 35° de la Ley n° 9533 y la medida cautelar allí prevista podrá solicitarse al inicio de la hipotética demanda, tal como prevé el párrafo segundo de la norma citada.

Artículo 6°: EL PERMISIONARIO se compromete a:

- a) Mantener una permanencia constante en el sitio que le ha sido adjudicado, no pudiendo cederlo parcial o totalmente en locación o uso ni aún a título gratuito. De comprobarse el abandono de las instalaciones, signos de discontinuidad en las condiciones de habitabilidad comprometidas, subarrendamientos, locaciones o transferencias

gratuitas u onerosas, LA OTORGANTE procederá a la inmediata rescisión de este Acta y dispondrá el desalojo correspondiente.

- b) EL PERMISIONARIO será único y total responsable de la preservación, cuidado, reparación y mantenimiento del bien que le ha sido adjudicado. Será también responsable del cuidado y mantenimiento de los espacios descubiertos, debiendo proceder a la eliminación de plagas y malezas, realizando la parquización y forestación.
- c) EL PERMISIONARIO deberá construir los pilares y efectuar las correspondientes conexiones eléctricas del lote que le ha sido asignado, comprometiéndose a abonar la energía eléctrica consumida.

Artículo 7º: En el acto de entrega de la posesión del predio mencionado en el artículo 1º, LA OTORGANTE labrará el acta correspondiente.

Artículo 8º: EL PERMISIONARIO declara bajo juramento:

- a) Ser jefe del núcleo familiar que habitará el predio, asumiendo la responsabilidad de la veracidad de los datos que proporcione.
- b) No ser él ni los integrantes de su grupo familiar propietarios de inmuebles o titulares de patrimonio que, a juicio de LA OTORGANTE les permita resolver su problema habitacional por otros medios.

Artículo 9º: Las partes se someten a la Jurisdicción de los Tribunales competentes del Departamento Judicial Mar del Plata, con renuncia expresa a otro fuero o Jurisdicción.

Artículo 10º: EL PERMISIONARIO manifiesta expresamente haber leído íntegramente el presente Acta y acepta y ratifica en todas y cada una de sus partes la misma, firmándola en dos ejemplares de un mismo tenor, una de cuyas copias se entrega a EL PERMISIONARIO, quedando el original en poder de LA OTORGANTE, a los días del mes de del año dos mil.....

- Sumario 17 -

FECHA DE SANCIÓN: 29 de noviembre de 2012

Nº DE REGISTRO : O-15422

EXPEDIENTE Nº : 1954

LETRA D

AÑO 2012

ORDENANZA

Artículo 1º.- Otórgase permiso de uso y ocupación del predio fiscal del dominio municipal identificado catastralmente como: Circunscripción IV, Sección V, Manzana 43, Parcela 11a, ubicado en el Barrio Los Acantilados del Partido de General Pueyrredon, al señor Ángel Antonio Campos, D.N.I. 22.968.483 y a la señora Nelva Cristina Patiño, D.N.I. 25.580.303.

Artículo 2º.- El permiso a que hace referencia el artículo anterior es a título gratuito, reviste carácter precario y se otorga por el término de cinco (5) años, a partir de la fecha de suscripción del Acta que forma parte de la presente como Anexo I y de acuerdo a lo establecido en el artículo 28º incisos a) y b) y artículo 29º de la Ley Provincial 9533.

Artículo 3º.- Otórgase al señor Ángel Antonio Campos y a la señora Nelva Cristina Patiño el beneficio establecido en la Ordenanza 10527, exceptuándoselos del pago de los derechos de construcción que correspondan.

Artículo 4º.- Cumplido el plazo establecido en el artículo 2º, las condiciones del Acta de Tenencia Precaria y la sanción de la correspondiente Ordenanza por el Honorable Concejo Deliberante, se podrá proceder a la venta de las tierras al señor Ángel Antonio Campos y a la señora Nelva Cristina Patiño, previa tasación de la comisión ad-hoc, firmándose un boleto de compraventa y con posterioridad a la cancelación de la deuda se promoverá la traslación de dominio mediante escritura de interés social, según los términos de la Ley 10830.

Artículo 5º.- Facúltase al Departamento Ejecutivo a suscribir con los beneficiarios el acta mencionada en el artículo 2º.

Artículo 6º.- Comuníquese, etc.-

ANEXO I

ACTA DE TENENCIA PRECARIA

En Mar del Plata, a los.....días del mes de del año dos mil doce la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon representada por el señor Intendente Municipal, C.P.N. Gustavo Arnaldo Pulti, denominada en adelante "LA OTORGANTE" y el señor Ángel Antonio Campos y la señora Nelva Cristina Patiño, en adelante "EL PERMISIONARIO", proceden a dejar constancia de lo siguiente:

Artículo 1º: LA OTORGANTE hace entrega a EL PERMISIONARIO en un todo de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza Registrada bajo n°....., del predio identificado catastralmente como Circunscripción IV, Sección V, Manzana 43, Parcela 11a en carácter transitorio, precario y revocable, con destino a vivienda para uso particular, por el término de cinco (5) años.

Artículo 2º: Cumplido el plazo establecido en el artículo 1º, las condiciones del presente Acta y sancionada la correspondiente Ordenanza por el Honorable Concejo Deliberante, el Departamento Ejecutivo podrá proceder a la venta del inmueble a EL PERMISIONARIO, previa tasación de la comisión ad-hoc, firmándose un boleto de compraventa y con posterioridad a la cancelación de la deuda se promoverá la traslación de dominio mediante escritura de interés social, según los términos de la Ley Provincial n° 10.830.

Artículo 3º: EL PERMISIONARIO, por su parte, toma la tenencia del predio aludido en el artículo 1º, prestando conformidad a las condiciones y estado en que lo recibe, comprometiéndose a usarlo únicamente para el destino autorizado, quedando bajo su costo y cargo todas las inversiones por obras y acondicionamiento que se realicen en el inmueble en cuestión, comprometiéndose si hubieren modificaciones edilicias a requerir previamente la autorización pertinente y a presentar la documentación técnico administrativa respectiva.

Artículo 4º: Otórgase a EL PERMISIONARIO el beneficio establecido en la Ordenanza n° 10527, exceptuándose del pago de la Tasa por Servicios Técnicos de la Construcción que correspondiera.

Artículo 5º: La extinción del presente Acta se efectuará si se cumplen algunos de los supuestos establecidos en el artículo 32º de la Ley n° 9533. La acción se tramitará de acuerdo con lo establecido en el artículo 35º de la Ley n° 9533 y la medida cautelar allí prevista podrá solicitarse al inicio de la hipotética demanda, tal como prevé el párrafo segundo de la norma citada.

Artículo 6º: EL PERMISIONARIO se compromete a:

- d) Mantener una permanencia constante en el sitio que le ha sido adjudicado, no pudiendo cederlo parcial o totalmente en locación o uso ni aún a título gratuito. De comprobarse el abandono de las instalaciones, signos de discontinuidad en las condiciones de habitabilidad comprometidas, subarrendamientos, locaciones o transferencias gratuitas u onerosas, LA OTORGANTE procederá a la inmediata rescisión de este Acta y dispondrá el desalojo correspondiente.
- e) EL PERMISIONARIO será único y total responsable de la preservación, cuidado, reparación y mantenimiento del bien que le ha sido adjudicado. Será también responsable del cuidado y mantenimiento de los espacios descubiertos, debiendo proceder a la eliminación de plagas y malezas, realizando la parquización y forestación.
- f) EL PERMISIONARIO deberá construir los pilares y efectuar las correspondientes conexiones eléctricas del lote que le ha sido asignado, comprometiéndose a abonar la energía eléctrica consumida.

Artículo 7º: En el acto de entrega de la posesión del predio mencionado en el artículo 1º, LA OTORGANTE labrará el acta correspondiente.

Artículo 8º: EL PERMISIONARIO declara bajo juramento:

- c) Ser jefe del núcleo familiar que habitará el predio, asumiendo la responsabilidad de la veracidad de los datos que proporcione.
- d) No ser él ni los integrantes de su grupo familiar propietarios de inmuebles o titulares de patrimonio que, a juicio de LA OTORGANTE les permita resolver su problema habitacional por otros medios.

Artículo 9º: Las partes se someten a la Jurisdicción de los Tribunales competentes del Departamento Judicial Mar del Plata, con renuncia expresa a otro fuero o Jurisdicción.

Artículo 10º: EL PERMISIONARIO manifiesta expresamente haber leído íntegramente el presente Acta y acepta y ratifica en todas y cada una de sus partes la misma, firmándola en dos ejemplares de un mismo tenor, una de cuyas copias se entrega a EL PERMISIONARIO, quedando el original en poder de LA OTORGANTE, a los días del mes de del año dos mil.....

- Sumario 18 -

FECHA DE SANCIÓN: 29 de noviembre de 2012

Nº DE REGISTRO : O-15423

EXPEDIENTE Nº : 1962

LETRA D

AÑO 2012

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase, con carácter precario, al señor Héctor Francisco Garrido, a afectar con las actividades “Alineación de Dirección, Balanceo de Ruedas y Reparación de Amortiguadores”, al inmueble sito en la calle Pringles n° 1354, identificado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección D, Manzana 355c, Parcela 3 de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Lo autorizado en el artículo anterior se otorga condicionado a:

- No ocupar el espacio público (vereda y/o calzada), temporal o permanentemente, con la actividad o con elementos fijos o móviles (Caballetes, carteles, publicidad, señales, vehículos u otros).
- Delimitar, dentro de la unidad de uso, un área destinada a guarda y estacionamiento de vehículos, equivalente al 50% de la misma, según lo prescribe el artículo 5.5.2.5/3 del Código de Ordenamiento Territorial (C.O.T.).
- Cualquier denuncia de vecinos verificable en su grado de molestia y/o la falta de adecuación a lo requerido precedentemente, dejará sin efecto la presente autorización.

Artículo 3º.- Cumplimentar lo establecido en la Ordenanza n° 9784 - Código de Preservación Forestal - en cuanto a forestación y reforestación de veredas, conforme lo normado por la Ordenanza n° 14576, con carácter previo a la habilitación.

Artículo 4º.- La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario dé cumplimiento, en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscriptos con la Municipalidad de manera continua e ininterrumpida, hasta la total cancelación de la obligación tributaria debida, desde el momento de iniciar el trámite pertinente y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado administrativo.

Artículo 5º.- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto n° 818/96, modificado por el Decreto n° 2269/99.

Artículo 6º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 19 -

FECHA DE SANCIÓN: 29 de noviembre de 2012

N° DE REGISTRO : O-15424

EXPEDIENTE N° : 1977

LETRA D

AÑO 2012

ORDENANZA

Artículo 1º.- Impónese el nombre de “Angel Incardona” a la cancha de golf de Parque Camet de la ciudad de Mar del Plata, de conformidad con el Anexo I que forma parte de la presente.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 20 -

FECHA DE SANCIÓN: 29 de noviembre de 2012

N° DE REGISTRO : O-15425

EXPEDIENTE N° : 1978

LETRA D

AÑO 2012

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto n° 324 de fecha 1º de noviembre de 2012 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante por el cual se autorizó desde el 26 de octubre y hasta el 30 de noviembre de 2012, el uso del espacio público de la Plaza Mitre para la realización de la 8º Feria del Libro de Mar del Plata “Puerto de Lectura”.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 21 -

FECHA DE SANCIÓN: 29 de noviembre de 2012

N° DE REGISTRO : O-15426

EXPEDIENTE N° : 1993

LETRA D

AÑO 2012

ORDENANZA

Artículo 1º.- Acéptase la donación efectuada por la Empresa Coppens S.A. a favor de la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon, de los bienes adquiridos por la mencionada firma, en el marco de la Ley 22.317 y sus modificatorias, Decisión Administrativa n° 407/06 y Resolución del INET n° 994/10, expediente n° 7328/10, en carácter de equipamiento e insumos para “Curso de confección, diseño y moltería por talle de ropa de trabajo y uniformes, como de maquinaria industrial pesada, complementado con equipamiento informático”, por un monto total de PESOS CIENTO SETENTA Y

SEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 176.749,42), según se detalla en los Anexos I, II y III que se acompañan a la presente.

Artículo 2º.- Destínense los bienes e insumos mencionados en el artículo anterior a la Escuela Municipal de Formación Profesional nº 2 “Jorge Newbery”, dependiente de la Secretaría de Educación, previa incorporación al patrimonio municipal de aquellos correspondientes.

Artículo 3º.- Por la presente se agradece la donación efectuada.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc.-

NOTA: Los Anexos I, II y II, a los que hace referencia la presente, se encuentran, para su consulta, insertos en el exp. 1993-D-12.

- Sumario 22 -

FECHA DE SANCIÓN: 29 de noviembre de 2012

Nº DE REGISTRO : O-15427

EXPEDIENTE Nº : 2010

LETRA P

AÑO 2012

ORDENANZA

Artículo 1º.- Instituyese “Mar del Plata Entre Todos” como herramienta autónoma de participación ciudadana y monitoreo comunitario.

Artículo 2º.- Objetivos:

- a) Generar y socializar a través de la deliberación pública y la participación ciudadana el conocimiento e información respecto de las distintas dimensiones y cuestiones que hacen a la vida en la ciudad, que permitan establecer prioridades sobre las cuales trabajar.
- b) Ejercer distintas formas de monitoreo y control ciudadano de la acción Estatal en todos los niveles y jurisdicciones con injerencia y responsabilidades vinculadas a cuestiones de la ciudad.
- c) Promover y facilitar procesos de participación y deliberación que permitan ampliar y democratizar los espacios y mecanismos de formación de la voluntad colectiva en la ciudad.
- d) Proponer alternativas normativas y de políticas públicas que mejoren la calidad de vida y permitan avanzar en pos de una ciudad más justa, democrática y sustentable.

Artículo 3º.- Funcionamiento: “Mar del Plata Entre Todos” funcionará a través de equipos temáticos y estratégicos conformados por miembros de organizaciones sociales, sociedades de fomento, entidades profesionales, cámaras empresariales, entidades sin fines de lucro, instituciones, sindicatos, organizaciones no gubernamentales, universidades y vecinos en general.

Artículo 4º.- Equipo Estratégico de Indicadores (funciones):

- a) Selección y construcción de indicadores junto a los Equipos Temáticos de Trabajo.
- b) Diseño e implementación de la estrategia de recolección de los datos.
- c) Análisis de la información.

Artículo 5º.- Equipos temáticos de trabajo. Serán, entre otros, los siguientes: Educación; Salud; Integración Social; Desarrollo Productivo; Sustentabilidad Ambiental; Desarrollo Urbano; Seguridad Comunitaria; Participación Ciudadana; Transparencia y Acceso a la Información Pública; Transporte y movilidad urbana; Turismo; Gobernabilidad; Sostenibilidad Fiscal.

Artículo 6º.- Reglamento. Los equipos se otorgarán su Reglamento en el que deberá establecerse: mínimo de reuniones anuales; modo de convocar a las mismas; forma de confeccionar los informes; mayorías necesarias y todo aquello relativo al funcionamiento de los equipos.

Artículo 7º.- Los indicadores a evaluar –inicialmente- serán los detallados en el Anexo I que forma parte de la presente.

Artículo 8º.- Difusión: El Informe de “Mar del Plata Entre Todos” deberá tener amplia difusión, de manera que asegure y garantice el conocimiento, evaluación y control por parte de la ciudadanía. Debe ser publicado en el Boletín Municipal y en los sitios Web del Departamento Ejecutivo y del Honorable Concejo Deliberante, dentro de los treinta (30) días corridos de su presentación.

Artículo 9º.- El Departamento Ejecutivo Reglamentará la presente y la autoridad de vinculación con “Mar del Plata Entre Todos” será la Secretaría Privada del Departamento Ejecutivo.

Artículo 10º.- Comuníquese, etc...-

NOTA: El Anexo I al que hace referencia la presente, se encuentra, para su consulta, inserto en el exp. 2010-P-12.

- Sumario 23 -

FECHA DE SANCIÓN: 29 de noviembre de 2012

N° DE REGISTRO : O-15428

EXPEDIENTE N° : 2039

LETRA D

AÑO 2012

ORDENANZA

ARTÍCULO 1º.- Acéptase la donación efectuada por la Empresa “TOYOTA ARGENTINA S.A.”, a favor de la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon, de los bienes que se detallan a continuación, adquiridos por la mencionada firma, en carácter de equipamiento:

| | | |
|-----|--------------------------------------|------------------|
| | Equipo PC 1 multimedia netsys | |
| 001 | Gabinete netsys | N° DL 3089062608 |
| 002 | Teclado Netsys | N° DK 249062933 |
| 003 | Mouse Netsys | N° DM 139060761 |
| 004 | Parlantes Netsys | N° DS 289065066 |
| 005 | Monitor LG | N° 905SPRWM7766 |
| 006 | Estabilizador TRV | N° 111662 |
| | Equipo PC 2 multimedia netsys | |
| 007 | Gabinete netsys | N° DL 3089062900 |
| 008 | Teclado Netsys | N° DK 249062943 |
| 009 | Mouse Netsys | N° DM 139060694 |
| 010 | Parlantes Netsys | N° DS 289064473 |
| 011 | Monitor LG | N°905SPXVL2914 |
| 012 | Estabilizador TRV | N° 111636 |
| | Equipo PC 3 multimedia netsys | |
| 013 | Gabinete netsys | N° DL 3089062552 |
| 014 | Teclado Netsys | N° DK 249062915 |
| 015 | Mouse Netsys | N° DM 139061017 |
| 016 | Parlantes Netsys | N° DS 289064660 |
| 017 | Monitor LG | N° 905SPTMM7729 |
| 018 | Estabilizador TRV | N° 111661 |
| | Equipo PC 4 multimedia netsys | |
| 019 | Gabinete netsys | N° DL 3089062899 |
| 020 | Teclado Netsys | N° DK 249062905 |
| 021 | Mouse Netsys | N° DM 139060929 |
| 022 | Parlantes Netsys | N° DS 289064430 |
| 023 | Monitor LG | N° 905SPTMM7729 |
| 024 | Estabilizador TRV | N° 111654 |
| | Equipo PC 5 multimedia netsys | |
| 025 | Gabinete netsys | N° DL 3089062756 |

| | | |
|-----|---------------------------------------|------------------|
| 026 | Teclado Netsys | Nº DK 249062907 |
| 027 | Mouse Netsys | Nº DM 139060711 |
| 028 | Parlantes Netsys | Nº DS 289064229 |
| 029 | Monitor LG | Nº 905SPTML2953 |
| 030 | Estabilizador TRV | Nº 111663 |
| | Equipo PC 6multimedia netsys | |
| 031 | Gabinete netsys | Nº DL 3089063115 |
| 032 | Teclado Netsys | Nº DK 249063115 |
| 033 | Mouse Netsys | Nº DM 139060993 |
| 034 | Parlantes Netsys | Nº DS 289065129 |
| 035 | Monitor LG | Nº 905SPOTL2906 |
| 036 | Estabilizador TRV | Nº 111665 |
| | Equipo PC 7 multimedia netsys | |
| 037 | Gabinete netsys | Nº DL 3089063414 |
| 038 | Teclado Netsys | Nº DK 249063414 |
| 039 | Mouse Netsys | Nº DM 139060681 |
| 040 | Parlantes Netsys | Nº DS 289064668 |
| 041 | Monitor LG | Nº 905SPOJM7724 |
| 042 | Estabilizador TRV | Nº 111666 |
| | Equipo PC 8multimedia netsys | |
| 043 | Gabinete netsys | Nº DL 3089062922 |
| 044 | Teclado Netsys | Nº DK 249063922 |
| 045 | Mouse Netsys | Nº DM 139060471 |
| 046 | Parlantes Netsys | Nº DS 289064654 |
| 047 | Monitor LG | Nº 905SPHGL2921 |
| 048 | Estabilizador TRV | Nº 111668 |
| | Equipo PC 9 multimedia netsys | |
| 049 | Gabinete netsys | Nº DL 3089062141 |
| 050 | Teclado Netsys | Nº DK 249062908 |
| 051 | Mouse Netsys | Nº DM 139060588 |
| 052 | Parlantes Netsys | Nº DS 289064079 |
| 053 | Monitor LG | Nº 905SPZKM7701 |
| 054 | Estabilizador TRV | Nº 111667 |
| | Equipo PC 10 multimedia netsys | |
| 055 | Gabinete netsys | Nº DL 3089062918 |
| 056 | Teclado Netsys | Nº DK 249062929 |
| 057 | Mouse Netsys | Nº DM 139060758 |
| 058 | Parlantes Netsys | Nº DS 289064471 |
| 059 | Monitor LG | Nº 905SPZKL5851 |
| 060 | Estabilizador TRV | Nº 111672 |

| | Equipo PC 11 multimedia netsys | |
|-----|--|------------------|
| 061 | Gabinete netsys | N° DL 3089062928 |
| 062 | Teclado Netsys | N° DK 249062928 |
| 063 | Mouse Netsys | N° DM 139060675 |
| 064 | Parlantes Netsys | N° DS 289064260 |
| 065 | Monitor LG | N° 905SPAEL2960 |
| 066 | Estabilizador TRV | N° 111671 |
| | Equipo PC 12 multimedia netsys | |
| 067 | Gabinete netsys | N° DL 3089062443 |
| 068 | Teclado Netsys | N° DK 249062443 |
| 069 | Mouse Netsys | N° DM 139060204 |
| 070 | Parlantes Netsys | N° DS 289064960 |
| 071 | Monitor LG | N° 905SPSLM7726 |
| 072 | Estabilizador TRV | N° 111670 |
| | Equipo PC 1 3 multimedia netsys | |
| 073 | Gabinete netsys | N° DL 3089062906 |
| 074 | Teclado Netsys | N° DK 249062906 |
| 075 | Mouse Netsys | N° DM 139060722 |
| 076 | Parlantes Netsys | N° DS 289064233 |
| 077 | Monitor LG | N° 905SPNYM7687 |
| 078 | Estabilizador TRV | N° 111669 |
| 079 | Impresora EPSON Stylus t 33 | N° KMKV015114 |
| 080 | Impresora EPSON Stylus t 33 | N° KMKV015075 |
| 081 | Switch 24+2 Encore | N° 1123803070383 |
| 082 | NOTEBOOK BANGHO M76X0S | N° 100138 |
| 084 | Pantalla Manual LOCH 72" | |
| 085 | Televisor Sanyo TV 29C29FS51 | N° 001640 |
| 086 | DVD Philips Modelo DVP 3320X/77 | N° 100936015562 |
| 087 | Puntero Laser INFINITER | |
| 088 | Proyector EPSON POWERLITE S6 | N° L5TF930351L |

Los bienes donados se reciben de acuerdo a la Resolución INET N° 894 / 08, Expediente 7370 / 08, dentro del marco de la Ley 22.337 de CRÉDITO FISCAL, de acuerdo a las reglamentaciones del INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA, y suman un monto total de PESOS TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS NUEVE (\$39.309,00.-).

ARTÍCULO 2°.- Acéptase la donación efectuada por la Empresa "TOYOTA ARGENTINA S.A.", a favor de la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon, e indicada en el artículo 1°.-

ARTÍCULO 3°.- Destínanse los bienes mencionados en los artículos anteriores a la Escuela Municipal de Formación Profesional N° 7 "Gabriela Mistral", dependiente de la Secretaría de Educación de la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon, previa incorporación al patrimonio municipal de aquellos correspondientes.

ARTÍCULO 4°.- El Departamento Ejecutivo agradecerá, mediante nota de estilo, la donación efectuada.

ARTÍCULO 5°.- De forma.

- Sumario 24 -

FECHA DE SANCIÓN: 29 de noviembre de 2012

N° DE REGISTRO : O-15429

EXPEDIENTE N° : 2043

LETRA D

AÑO 2012

ORDENANZA

Artículo 1º.- Reconócese de legítimo abono y autorizase el pago de la suma de PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000) a favor de la Asociación Civil "Instituto María Auxiliadora" por el uso de sus instalaciones de la calle Bolívar n° 4783 para el funcionamiento de la Escuela Municipal de Formación Profesional n° 8 durante el Ejercicio 2011.

Artículo 2º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a registrar el importe de la deuda que se reconoce por el artículo 1º, el que deberá imputarse a: Jurisdicción 1110105000 SECRETARIA DE ECONOMIA Y HACIENDA; Categoría Programática 94.00.00; Fuente de Financiamiento 110 TESORO MUNICIPAL; Objeto del Gasto 7610 DISMINUCION DE OTRAS CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 25 -

FECHA DE SANCIÓN: 29 de noviembre de 2012

N° DE REGISTRO : O-15430

EXPEDIENTE N° : 2051

LETRA D

AÑO 2012

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalidase la Resolución n° 1661 dictada por el Departamento Ejecutivo el día 23 de agosto de 2012, por medio de la cual se adjudica el Concurso de Precios n° 23/12 para la "Contratación Paquete Integrado de Telefonía con Destino Oficina para la Descentralización y Mejora de la Administración" a la firma TELEFONICA MOVILES ARGENTINA S.A. y se comprometen fondos del Ejercicio 2013 por la suma de PESOS CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE CON SETENTA CENTAVOS (\$ 51.997,70), conforme las previsiones del artículo 273º de la ley Orgánica de las Municipalidades.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 26 -

FECHA DE SANCIÓN: 29 de noviembre de 2012

N° DE REGISTRO : O-15431

EXPEDIENTE N° : 2067

LETRA D

AÑO 2012

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalidase el contrato suscripto entre el Ente Municipal de Deportes y Recreación (EMDeR) y la firma Torneos y Competencias S.A. (T&C S.A.), por el cual se otorga a esta última permiso precario de uso de las instalaciones del Estadio José María Minella sito en el Parque Municipal de los Deportes "Teodoro Bronzini", al único y exclusivo fin de realizar las Ediciones 2013 y 2014 del Torneo de Fútbol de Verano, el que como Anexo I forma parte de la presente.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

NOTA: El Anexo I al que hace referencia la presente, se encuentra, para su consulta, inserto en el exp. 2067-D-12.

- Sumario 61 -

FECHA DE SANCIÓN: 29 de noviembre de 2012

N° DE REGISTRO : O-15432

EXPEDIENTE N° : 2118

LETRA C

AÑO 2012

ORDENANZA

Artículo 1º.- Modifícase el artículo 1º de la Ordenanza 20.800 el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 1º.- Convalidase el Decreto n° 72, de fecha 29 de febrero de 2012, dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual:

- a) Se ratificó el Acta Acuerdo rubricado el 30 de enero de 2012 en la sede de la Agencia Provincial del Transporte, entre la Empresa El Rápido del Sud S.A. por la línea 221 y la Empresa concesionaria de Transporte Público de Pasajeros 25 de Mayo S.R.L. por la línea 581, con la presencia de representantes del Municipio y de la Unión Tranviaria Automotor, y
- b) Se modificó el recorrido y el diagrama de kilómetros de la línea 581 perteneciente a la empresa concesionaria Transporte 25 de Mayo S.R.L., establecido en la Ordenanza 16789, conforme lo dispuesto en el Anexo I que forma parte integral de la presente.”

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

ANEXO I

LÍNEA 581

CABECERA 1 A 2: (FARO / A.A.D.A.)

FARO/ RUTA 11- AVDA. DE LOS TRABAJADORES – CALLE F- BANQUINA DE PESCADORES - CALLE “A” - AVDA. DE LOS SILOS - AVDA. JUAN B. JUSTO - AVDA. PATRICIO PERALTA RAMOS - DIAGONAL J. B. ALBERDI - 25 DE MAYO - HIPÓLITO YRIGOYEN - AVDA. PATRICIO PERALTA RAMOS - SU CONTINUACIÓN FÉLIX U. CAMET - FRAY LUIS BELTRÁN - LOS TALAS - F. DE ASÍS - GRANADOS - HOUSSAY - FÉLIX U. CAMET - RUTA 11 - A.A.D.A. 601.

CABECERA 2 A 1 (A.A.D.A. / FARO)

A.A.D.A. 601 - RUTA 11 - A CALLE 26 (BARRIO FÉLIX U. CAMET), CALLE 19 - AVDA. CENTRAL A RUTA 11 (SALIENDO DEL BARRIO) POR ÉSTA A HOUSSAY - GRANADOS - F. ASÍS - LOS TALAS - FRAY LUIS BELTRAN - FÉLIX U. CAMET - AVDA. PATRICIO PERALTA RAMOS - AVDA. INDEPENDENCIA - BALCARCE – MITRE – 11 DE SEPTIEMBRE – SAN LUIS - AVDA. LURO - BVARD. MARÍTIMO - BS. AS. - AVDA. COLON – AVDA. PATRICIO PERALTA RAMOS - SU CONTINUACIÓN AVDA. DE LOS TRABAJADORES - CALLE DE INGRESO A PUERTO MAR DEL PLATA - CALLE “A” - BANQUINA DE PESCADORES- CALLE “F”- AVDA. DE LOS TRABAJADORES- FARO MAR DEL PLATA.

RESOLUCIONES

- Sumario 27 -

FECHA DE SANCIÓN: 29 de noviembre de 2012

Nº DE REGISTRO : R-3398

EXPEDIENTE Nº : 1615

LETRA CJA

AÑO 2012

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su reconocimiento a la Fundación “No me Olvides” por las innumerables tareas sociales y humanitarias que desarrolla.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente a los integrantes de la Fundación “No me Olvides” en un acto a convocarse al efecto en el Recinto de Sesiones “C.P.N. Carlos Mauricio Irigoín” del Honorable Concejo Deliberante.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

FUNDAMENTOS

Las innumerables tareas de tipo social y humanitarias que lleva adelante la Fundación “No me Olvides”, es el sustento que motiva este reconocimiento.

Los orígenes de la entidad remiten a Julio Aro quien con 20 años de edad, fue enviado a las Islas Malvinas, junto a otros miles de jóvenes a defender esa porción del territorio nacional. Inesperadamente participó de una guerra, con todas las consecuencias que eso acarrea. Al regresar de la contienda, sufrieron además de los efectos de la denominada “desmalvinización” - una acción que prefería “tapar” el tema en lugar de enfrentarlo y buscar soluciones - la falta de apoyo estatal; que produjo una suerte de invisibilidad social para todos ellos, potenciando el estrés post traumático que padecían.

Como es de público conocimiento los propios ex soldados debieron organizarse, movilizarse y reclamar ayuda y reconocimiento que, luego de largos años, fueron rindiendo sus frutos.

En este contexto se fue destacando la personalidad de Julio Aro, hiperactivo, pertinaz, de convicciones firmes pero al mismo tiempo abierto y flexible. Desde el principio, formó el Centro de Ex soldados Combatientes en Malvinas de Mar del Plata. Desde allí, lograron la necesaria ayuda gratuita y profesional para la salud psíquica y física para los veteranos de

guerra, como así también lucharon para que todos cobren sus primeras pensiones y sobre todo, para lograr la reinserción a una sociedad que era propensa a rechazarlos.

Es la búsqueda de esta reinserción la que motivó al Centro a colaborar en instituciones educativas y de bien común pintando escuelas, consiguiendo ellos mismos la pintura, realizando instalaciones eléctricas, de carpintería, gas, comprando y donando banderas, dando charlas a todo instituto educativo que los quisiera escuchar. Estas actividades -a principios de los '90- eran inéditas hasta entonces.

“No me Olvides” se fue gestando a partir de varios acontecimientos que tuvieron lugar en el año 2008: en abril, Julio Aro vuelve a las Islas Malvinas, con el objetivo de reencontrarse consigo mismo.

A su regreso, se compromete en diversos proyectos: uno de ellos denominado “Identidad Compartida”. Plantea como ejemplo a dos madres que perdieron a sus hijos en la guerra. Una madre de un soldado inglés y una de un soldado argentino. La pregunta consecuente sería: Quién ganó la guerra? Ambas perdieron lo más valioso “Un Hijo” quedando de manifiesto que no existen guerras ni buenas, ni santas, ni justas sino que las guerras son hechos lamentables que enlutan a los pueblos. Este proyecto intenta demostrar que existe otro tipo de arma mucho más eficaz: “El Diálogo”.

A este proyecto se suman otros dos veteranos José María Raschia y José Luis Capurro quienes fueron invitados a visitar Londres y encontrarse con los veteranos ingleses, para intercambiar ideas, formas de trabajo para ayudar a los demás compañeros, etc. En definitiva, valorar al ser Humano.

En octubre de 2008, los tres viajan a Inglaterra. Tuvieron la posibilidad de compartir e intercambiar experiencias con los veteranos ingleses. Conocieron instituciones de caridad y hospitales. La predisposición de los ingleses por colaborar en pos de una mejora en la calidad de vida de cualquier veterano es lo que afianzó el vínculo entre los representantes de ambos países.

Al regresar del viaje, Julio Aro, José María Raschia y José Luis Capurro plantean la posibilidad de crear una Fundación que se ocupe de aquellas personas que padecen estrés post traumático, haciendo especial hincapié en los padres de los caídos durante y después de la Guerra. Después de buscar durante mucho tiempo, se define su nombre como: “Fundación No Me Olvides” para que: no te olvides de la gente que sufre, de los padres, de los héroes, de los compañeros con dificultades, en definitiva No Me Olvides.

Esta institución está conformada por madres de caídos en la Guerra de Malvinas, veteranos de guerra y civiles que adhieren a la causa “Malvinas”. Colaboran con la misma, padres, hijos de ex combatientes, los diferentes Centros que representan a los veteranos, instituciones educativas y de salud, y personas que sienten esta lucha como propia.

La Fundación No Me Olvides tiene por objetivo primordial mejorar la calidad de vida de todos aquellas personas que sufren traumas post traumáticos, en especial a los héroes caídos en Malvinas. Pero también colaborar con sus familiares. Así, logró un plan de salud odontológica gratuita a nivel nacional para los padres de los caídos durante y después de la guerra, quienes por el estrés sufrido, sumado a la edad, padecieron de daños dentales importantes. También, cuenta con un stock de material ortopédico (sillas de ruedas, camas ortopédicas, muletas y andadores) que entrega en carácter de préstamo, tanto sea porque la situación que atraviesan es transitoria o definitiva.

Otro proyecto es el denominado “Nuestros Héroes”, que consiste en poner la foto de cada uno de los caídos en Malvinas en los establecimientos educativos a los cuales concurren. La finalidad del mismo es otorgar presencia e identidad a los caídos. También se propuso que los establecimientos educativos municipales que no tuvieran nombre, se les imponga el de un caído en Malvinas, a través de un concurso interno que sirva para hablar del tema desde una perspectiva útil.

Asimismo, con la ayuda de donaciones privadas e institucionales, “No me olvides” posibilita desde hace tres años el viaje a Malvinas de una madre ó padre de los soldados caídos en la guerra, junto con un acompañante, para permanecer una semana en las islas y visitar, con tranquilidad, todos los lugares que deseen, sobre todo el cementerio Darwin. Todos los gastos corren por cuenta de la Fundación.

También puso en marcha el denominado “Encuentro de generaciones”, una serie de charlas entre padres de soldados caídos en la guerra, con adolescentes a los cuales el tema de las Malvinas les despierta curiosidad.

Otra idea fue la de colocar carteles en rutas o entradas de ciudades de diversos lugares del país indicando la distancia a la que se encuentra Malvinas, con la idea de “seguir malvinizando”.

La fundación “No me olvides” apadrinó a la Escuela nº 216 “Héroe de Malvinas Gabino Ruiz Díaz”, establecimiento rural al cual concurre el joven soldado correntino caído en combate con el referido nombre y en donde la fundación consiguió para sus alumnos ropa, calzados y útiles y pocos meses después los llevó a Mar del Plata para que conocieran el mar, pagando todos los gastos tanto de los alumnos como los de los docentes. Luego se hizo una gran colecta para juntar fondos destinados a la colocación del piso de dicha escuela correntina que contaba hasta entonces con piso de tierra.

Actualmente, la opinión pública nacional ha tomado contacto con otro de los proyectos propiciados por la Fundación: la campaña que lleva a cabo con la finalidad de impulsar el pedido de exámenes de ADN para poder identificar a los 123 caídos enterrados en el Cementerio de Darwin que aún figuran como NN.

Después de 3 años de labor junto con otros dos excombatientes, José María Raschia y José Luis Capurro, Julio Aro pudo presentarle una carpeta con esta idea y la investigación correspondientes a la actual Presidente Sra. Cristina Fernández de Kirchner, a través del músico británico Roger Waters. La mandataria tomó esta propuesta como una causa nacional y luego de hacerla pública, presentó una petición a nivel internacional al Comité de Descolonización de las Naciones Unidas junto con el Sr. Aro y familiares de soldados caídos en Malvinas, solicitando la identificación de los 123 soldados caídos.

Las acciones de la Fundación "No me olvides" se suceden a diario: ayuda a personas sin obra social que requieren de medicamentos, realiza donaciones de banderas nacionales o de computadoras a escuelas que no poseen recayendo la mayoría de los gastos entre los compañeros excombatientes mencionados ya que, a pesar de que la fundación "No me olvides" cuenta con aportes privados o de empresas, nunca son suficientes.

La labor que desarrollan José María Raschia, José Luis Capurro y Julio Aro a través de la Fundación "No me Olvides" representan un verdadero modelo de superación.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon haya en las innumerables tareas sociales y humanitarias que propicia la Fundación "No me Olvides" el fundamento para brindarle este merecido reconocimiento.

- Sumario 28 -

FECHA DE SANCIÓN: 29 de noviembre de 2012

N° DE REGISTRO : R-3399

EXPEDIENTE N° : 1835

LETRA FV

AÑO 2012

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés el proyecto "Detección de la violencia de género y doméstica en el ámbito escolar: diseño de una campaña y visibilización y empoderamiento", que se realizará en el marco de la convocatoria de Proyectos de Extensión 2013 de la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 29 -

FECHA DE SANCIÓN: 29 de noviembre de 2012

N° DE REGISTRO : R-3400

EXPEDIENTE N° : 1934

LETRA CJA

AÑO 2012

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés el proyecto de la Comisión Directiva del Sindicato de Obreros Panaderos y Afines de Mar del Plata y Costa Atlántica, para la creación de la Escuela de Formación de Técnicos Panaderos y Factureros, como así también el dictado de cursos de manipulación de alimentos.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 30 -

FECHA DE SANCIÓN: 29 de noviembre de 2012

N° DE REGISTRO : R-3401

EXPEDIENTE N° : 1992

LETRA CJA

AÑO 2012

FUNDAMENTOS

La presente tiene por objeto reconocer la destacada trayectoria desarrollada por la Sra. Ofelia Panizzi en labores de carácter social, constituyendo un auténtico sinónimo de trabajo solidario y social desde hace más de 20 años.

Luego de incontables logros para la comunidad se retira de la conducción como Presidenta de la Asociación de Fomento Constitución.

Cuando se hizo cargo de la misma, la sede contaba con sentencias de embargos en su contra y presentaba un tercio del desarrollo edilicio con que cuenta en la actualidad y estaba casi sin actividades.

Hoy en día, y desde hace 15 años, la asociación brinda a socios y vecinos alrededor de cincuenta clases y cursos, a precios módicos, de los cuales diez son gratuitos, dentro de un clima familiar.

Entre las actividades se destacan, algunas con salida laboral como: cocina, panificación, diseño de indumentaria y computación; disciplinas como gimnasia, artes marciales, danzas, folklore y tango; y talleres de literatura, teatro y guitarra, por nombrar algunas.

Junto con los vecinos logró ampliar la sede social en más de 250 m², dotándola de diez salones, se amplió la cocina, se instaló calefacción central, se construyó un SUM de más de 120 m², se cambiaron pisos y colocó cielo raso acústico.

Entre las obras salientes durante su participación en la entidad, se encuentran las gestiones llevadas a cabo por la red de gas natural, de agua corriente, por la reparación de pavimentos y por la construcción del colector Marcos Sastre, lo que llevó alivio a las inundaciones del barrio.

En la Asociación de Fomento Constitución también funciona un centro de jubilados para la atención de adultos mayores y participa del foro de seguridad.

Desde ese espacio, Ofelia Panizzi siempre cumplió con la misión de ayudar y brindar lo mejor de sí para las personas más necesitadas y para canalizar todas las inquietudes.

Prueba de ello son los reconocimientos que ha recibido de entidades sociales, culturales, deportivas, no gubernamentales renunciando además; a candidaturas o cargos en pos de no bajar sus ideales solidarios y sociales.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su reconocimiento a la Sra. Ofelia Panizzi, por su extensa dedicación y compromiso con las necesidades de la comunidad marplatense.-

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su reconocimiento a la Sra. Ofelia Panizzi, por su extensa dedicación y compromiso con las necesidades de la comunidad marplatense.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente, con sus fundamentos, a la Sra. Ofelia Panizzi, en un acto a convocarse al efecto en el Recinto de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 31 -

FECHA DE SANCIÓN: 29 de noviembre de 2012

Nº DE REGISTRO : R-3402

EXPEDIENTE Nº : 2040

LETRA AM

AÑO 2012

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la realización del Congreso Nacional de Jóvenes de la Unión de Asambleas de Dios "Generación Extrema 2012", que se desarrollara los días 16, 17 y 18 de noviembre de 2012 en la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 32 -

FECHA DE SANCIÓN: 29 de noviembre de 2012

Nº DE REGISTRO : R-3403

EXPEDIENTE Nº : 2045

LETRA U

AÑO 2012

RESOLUCION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon manifiesta su apoyo al proyecto de Ley nº 55/11 C.D que se tramita en el Honorable Congreso de la Nación, en el cual se modifica el texto de la Ley 24.660,

endureciendo las condiciones de accesibilidad a los beneficios de la libertad anticipada para condenados por Delitos contra la Integridad Sexual.

Artículo 2º.- Enviar copia de la presente al Poder Ejecutivo Nacional, al Ministerio de Justicia de la Nación, al Poder Legislativo Nacional y a los señores Legisladores Nacionales de nuestra jurisdicción.

Artículo 3º.- Invitase al Departamento Ejecutivo Municipal a pronunciarse en el mismo sentido.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 33 -

FECHA DE SANCIÓN: 29 de noviembre de 2012

Nº DE REGISTRO : R-3404

EXPEDIENTE Nº : 2058

LETRA CJA

AÑO 2012

FUNDAMENTOS

En el presente año, la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales dependiente de la Universidad Nacional de Mar del Plata cumple 50 años como institución educativa dentro del Partido de General Pueyrredón y zona de influencia.

A lo largo de su rica historia la Universidad Nacional de Mar del Plata ha funcionado desde su creación por el Decreto 11723/1961 y si bien es posible encontrar algunos antecedentes de la Facultad de Ciencias Económicas, el mismo se remonta a 1958 con el Instituto Universitario Libre y su Escuela de Ciencias Económicas, pero es recién el 19 de octubre de 1961 cuando se crea la Universidad Provincial de Mar del Plata por la resolución antes aludida del Superior Gobierno de la Provincia de Buenos Aires a cargo del Dr. Oscar Alende, siendo su Ministro de Educación el Dr. Ataúlfo Pérez Aznar, quien gravitó de manera fundamental en la creación de la actividad universitaria en la ciudad.

Se la denominó como Universidad de la Provincia de Buenos Aires, dado que era la única que dependía de la jurisdicción provincial y lo hizo con la creación de dos facultades: la de Arquitectura y la de Ciencias Económicas, quien recibió como denominación la de Facultad de Ciencias Económicas, Políticas y Sociales, siendo su decano organizador el Dr. Guillermo Watson, el que fue reemplazado por el CP Oscar Sandez, cumpliendo las tareas de Secretario Académico el CP Raúl Héctor Suárez. La carrera se cursaba en el actual edificio del Rectorado sito en San Luis y Alberdi.

El primer ciclo lectivo se inició en marzo de 1962 con cursos de la carrera de Contador Público (a los que posteriormente se llamó Plan "A" que establecía las asignaturas de Contabilidad General, Introducción a la Economía, Estructura de la Economía, Análisis Matemático I, Lógica y Metodología de las Ciencias e Instituciones de Derecho Público para el primer año), matriculándose como alumnos 145 estudiantes.

En 1964 una Comisión de Profesores propuso modificar el plan de estudios vigente para la carrera de Contador Público, el que bajo la denominación de Plan "B" entró en vigencia en 1965.

A partir de ese momento y bajo la inspiración del Dr. Mario César Vecchioli, se diseñó la estructura Departamental Pedagógica que originalmente contó con 5 Departamentos. Dicho número fue ampliado en 1969 por el desdoblamiento de los Departamentos de Contabilidad y Administración y con la creación del Departamento de Ingreso.

En 1968 se crean las carreras de Licenciatura en Economía y Licenciatura en Administración de Empresas. En ese mismo año se crea bajo dependencia del Rectorado el Instituto Superior de Turismo, el que un año después se transforma en Escuela.

En 1969 se crea el primer doctorado de toda la Universidad, el Doctorado en Ciencias de la Administración, siendo la primera en alcanzarlo la Dra. Silvia Dolores Varela, egresada con medalla de oro en su carrera de grado.

En 1970 se produce el traslado de la Facultad de Ciencias Económicas conjuntamente con la Facultad de Humanidades al edificio de Maipú y Marconi, donde comparte el edificio con la Escuela de Enseñanza Media Nº 1 (Piloto), Escuela Provincial Primaria Nº 32 y Jardín de Infantes Provincial Nº 5.

Es en esa época que comienzan las primeras actividades de extensión desde la Oficina de Desarrollo para Ejecutivos.

El 6 de diciembre de 1971 la Universidad toda se enluta con la muerte de la estudiante Silvia Filler durante una Asamblea de Estudiantes.

En 1972 la Escuela de Turismo se transforma en la Facultad de Ciencias Turísticas y es a fines de ese año que se realizan las Primeras Jornadas de Contabilidad y cursos de capacitación con el auspicio de la Bolsa de Comercio de Mar del Plata.

En 1973 siendo delegado interventor el Dr. Juan E. Méndez, funcionó un Comité de Gestión, que tuvo entre sus miembros al CP Ottorino Mucci, a la CP Haydeé Pérez y al CP Rodrigo Tellechea. Con esta experiencia se quiso dar participación por primera vez a los distintos claustros en la conducción de la Facultad, siendo el estudiantil el claustro que intentó hacer una primera aproximación a los principios “reformistas”.

En 1975 se homologó el convenio suscripto en agosto de 1974 entre el Ministerio de Cultura y Educación y el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires declarando la nacionalización de la Universidad Provincial (Dec. del PEN 967). Por ley 21.139 del 30 de setiembre y promulgada el 27 de octubre de 1975 se crea la actual Universidad Nacional de Mar del Plata.

La misma se constituyó sobre la base de la Universidad Provincial a la que se sumó la incorporación de la Universidad Católica “Stella Maris” de Mar del Plata. De esta forma la Universidad Nacional quedó integrada por las siguiente Facultades y Escuelas: Arquitectura y Urbanismo, Ciencias Agrarias, Ciencias Económicas, Ingeniería, Humanidades, Derecho, Turismo y la Escuela de Ciencias de la Salud.

La llegada de la dictadura militar en 1976 significó un duro golpe para el desenvolvimiento de las actividades universitarias. A la restricción de ingreso de estudiantes, cesantías de docentes, no docentes y el encarcelamiento o desaparición forzada de numerosos representantes de los claustros universitarios (más de 30 de ellos pertenecen a la Facultad de Ciencias Económicas), se sumó el cierre de las carreras del área de Ciencias Sociales, catalogadas como conflictivas por el gobierno militar de entonces, que incluyó la no apertura del ingreso a la carrera de Economía.

En 1978 por Ordenanza del Consejo Superior N° 113 se fusionan las Facultades de Ciencias Económicas y Turismo, dando origen a la actual Facultad de Ciencias Económicas y Sociales.

En 1980, la Facultad se traslada a su edificio actual en el Complejo Universitario Manuel Belgrano en la calle Dean Funes 3250. Para esa fecha es que se realiza el traslado del famoso mural realizado por el artista Fausto Coppini en 1912, que perteneciera a la familia Peralta Ramos (fundador de la ciudad de Mar del Plata) y que engalana la entrada de la Facultad en la sala de lectura.

El retorno a la democracia en 1983 significó la apertura de una nueva etapa en la historia de nuestro país, que se vio también reflejada en los cambios que se produjeron dentro de la Universidad Nacional de Mar del Plata.

El Rector normalizador fue el CP Víctor Iriarte, quien llevó adelante el proceso de normalización que se caracterizó por el incremento masivo en el ingreso de alumnos a las carreras de grado y el retorno de docentes que habían continuado sus actividades fuera de nuestra Universidad.

En la Facultad el Decano normalizador fue el Dr. Juan Carlos Germain quien llevó adelante el proceso de normalización institucional donde se estableció el cogobierno universitario con representación de los claustros de docentes, estudiantes y graduados.

En 1985 se realizan por primera vez los llamados a concursos docentes que posibilitaron la designación de profesores ordinarios, siendo la Cra. Marta Cecilia Burla la primera graduada de la unidad académica en alcanzar el cargo de Profesor Titular Ordinario.

Se estructura la Facultad con las secretarías Académica, de Extensión, de Coordinación y de Investigación y Posgrado.

Desde entonces se normaliza también la actividad político-gremial del Centro de Estudiantes de la Facultad, cuya conducción hasta fines de los ochenta estuvo en manos de la Agrupación Manuel Belgrano del Movimiento Nacional Reformista.

En 1988 con la institución normalizada, asume como Decano por primera vez un graduado de esta Facultad, el Dr. Paulino Mallo, por el voto de los tres claustros. Ese mismo año se crea por OCA N° 064/88 la primera carrera de posgrado, la Especialización en Sindicatura Concursal.

En los primeros años de los '90 asume la conducción del Centro de Estudiantes, la agrupación Franja Morada, brazo universitario del radicalismo, que conduce el claustro estudiantil desde 1989 hasta 1993 salvo en 1991 que lo hace la Agrupación Manuel Belgrano. A partir de ese momento y hasta nuestros días la conducción del Centro de Estudiantes de la Facultad está a cargo de la agrupación CAUCES.

En 1991 el Consejo Académico elige al CP. Ottorino Mucci, quien conduce la institución durante 8 años. Es durante su gestión que se produce una sustancial reforma de los planes de estudio en 1993 donde se destaca la carrera conjunta de Contador Público y Licenciado en Administración que estuvo vigente hasta 2005.

Durante este tiempo también se comienza a tomar examen de ingreso finalizando la política de admisión irrestricta que imperó en los ochenta.

Se crean las carreras de posgrado “Especialización en Sistemas de Información Económica” y “Especialización en Gerenciamiento de Organizaciones en el área de Salud”.

Durante 1994 se aprueba la nueva estructura funcional de la Facultad (aprobada por OCS 295/96) y se crea la primera maestría de la Facultad, la “Maestría en Ciencias Sociales” (en convenio con FLACSO) a la que le sigue la “Maestría en Economía y Desarrollo Industrial”.

Es en 1996 que se da inicio a la Escuela de Negocios y Transferencia y se desarrolla la primera cohorte de la “Maestría en Gestión Universitaria”.

En 1999 asume como Decana la CP Haydeé J. Pérez. Durante su gestión se crea la Escuela de Posgrado y Educación Profesional Continua. Se pone en marcha el proyecto “intranet”, se crea el Área de Planeamiento, se dictan las primeras capacitaciones pedagógicas a docentes, se implementa el sistema de inscripción de alumnos vía internet y se desarrolla el sistema de pasantías.

En 2003 a la finalización del mandato de la CP Pérez, asume interinamente el CP Raúl de Vega, hasta que luego de varias reuniones infructuosas, el Consejo Académico elige como decano al CP Daniel Hugo Pérez, siendo su vicedecano el Lic. Francisco Morea quien encabeza un nuevo grupo docente que asume la conducción de la Facultad.

Durante el año 2004 se realiza un intenso debate interno que como conclusión, determina la necesidad de reformar el régimen de enseñanza imperante y los planes de estudios vigentes, lo que motiva, además de la actualización curricular acorde a los tiempos que corren, la separación en dos carreras de la Licenciatura en Administración y la de Contador Público, que reciben sus primeros inscriptos en 2005.

Se reformularon las políticas de ingreso retornando al dictado de cursos ad hoc y la posibilidad de admitir a los mejores promedios de los colegios de gestión pública, en primera instancia, que luego se amplió a más estudiantes egresados de colegios de gestión pública y también de colegios de gestión privada.

Asimismo se comienza a trabajar en el diseño e implementación de un Plan Estratégico para la Facultad.

En 2007, a la finalización del mandato del CP Daniel Pérez, asume el Lic. Francisco Morea como Decano, intensificando el desarrollo de áreas tales como Extensión y Transferencia.

En mayo de 2008, ante la acefalía por vencimiento del mandato del hasta entonces Rector Arq. Daniel Medina, asume en forma provisoria la conducción del Rectorado de la Universidad Nacional de Mar del Plata, el Lic. Morea, quedando a cargo del Decanato su Vicedecano el Mg. Raúl de Vega, quien lo conserva hasta febrero de 2009 donde la Asamblea Universitaria regulariza sus autoridades eligiendo como Rector al Lic. Morea.

El Mg. de Vega asume el Decanato que conserva hasta la elección por parte del Consejo Académico el 15 de abril de 2009 del CP. Daniel Hugo Pérez, quien es hoy el actual Decano, acompañándolo en su gestión el Lic. Daniel Sergio A. Guzmán.

Durante esta gestión se realizan los procesos de reválida a docentes, se regularizan cargos de docentes interinos, se incorpora más personal administrativo para mejorar la gestión, se implementa el sistema SIU Guaraní, se revisan y se ordenan las orientaciones de cada una de las carreras, se modifica el ingreso a la carrera de Turismo, se implementa un sistema de tutorías para los estudiantes de primer año, se impulsa el desarrollo de cursos para docentes (referidos a la formación pedagógica y uso de nuevas TICS), se inaugura un nuevo edificio (Biblos) destinado al Centro de Documentación y Aulas de Posgrado, se intensifican las actividades de extensión, se crea el portal (Nulan) de promoción y difusión pública de conocimiento académico y científico de la FCEyS y se promueve la creación de nuevos grupos de investigación. En diciembre de 2011 se aprueba la creación de la carrera Profesorado Universitario en Economía.

Por sus aulas han pasado muchas generaciones de ciudadanos y varios de ellos han sido reconocidos como destacados profesionales.

A través del tiempo esta institución ha sabido sortear con éxito tiempos difíciles y ha tenido siempre como norte la tarea de formar calificados profesionales.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon halla propicia la oportunidad de que la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales está conmemorando el 50º Aniversario de su creación para brindarle este merecido reconocimiento a su trayectoria y desempeño.

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon manifiesta su reconocimiento a la trayectoria y desempeño de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, dependiente de la Universidad Nacional de Mar del Plata, con motivo de cumplirse el 50º aniversario de su creación y de labor educativa profesional, ética y ciudadana.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente, con sus fundamentos, al Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales C.P.N. Daniel Hugo Pérez, en un acto a convocarse al efecto en el Recinto de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 34 -

FECHA DE SANCIÓN: 29 de noviembre de 2012

Nº DE REGISTRO : R-3405

NOTA H.C.D. Nº : 292

LETRA NP

AÑO 2012

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la realización de la 48ª Semana Internacional del Yachting de Mar del Plata que, organizada por el Club Náutico Mar del Plata, el Yacht Club Argentino y la colaboración del Centro Naval, se desarrollará entre los días 9 y 16 febrero de 2013 en el frente costero de la ciudad.

Artículo 2º.- Remítase copia de la presente a las entidades organizadoras del encuentro precitado.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 35 -

FECHA DE SANCIÓN: 29 de noviembre de 2012

Nº DE REGISTRO : R-3406

NOTA H.C.D. Nº : 306

LETRA NP

AÑO 2012

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la gira deportiva que emprenderá el plantel superior del Comercial Rugby Club de Sierra de los Padres a la República de Sudáfrica, donde participará de partidos amistosos, entre los días 8 y 22 de marzo de 2013.

Artículo 2º.- Remítase copia de la presente a las autoridades del Comercial Rugby Club de Sierra de los Padres.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 36 -

FECHA DE SANCIÓN: 29 de noviembre de 2012

Nº DE REGISTRO : R-3407

NOTA H.C.D. Nº : 309

LETRA NP

AÑO 2012

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés el encuentro denominado "Feria de la Gestión. Diálogos Culturales" que, organizado por la Asociación Argentina de Gestores Culturales Universitarios tendrá lugar en el Instituto Unzué el día 1º de diciembre de 2012.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente a la Asociación Argentina de Gestores Culturales Universitarios.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 37 -

FECHA DE SANCIÓN: 29 de noviembre de 2012

Nº DE REGISTRO : R-3408

NOTA H.C.D. Nº : 321

LETRA NP

AÑO 2012

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la 2ª edición de la exposición fotográfica denominada "Arte a través del objetivo", muestra colectiva de los alumnos del Centro de Formación Profesional nº 401, que será exhibida entre el 9 de diciembre de 2012 y el 9 de enero de 2013 en la Avda. Patricio Peralta Ramos nº 1361 de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Remítase copia de la presente al Sr. Juan Pablo Buceta, instructor del Curso de Fotografía Profesional que se dicta en el Centro de Formación Profesional nº 401.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 38 -

FECHA DE SANCIÓN: 29 de noviembre de 2012

Nº DE REGISTRO : R-3409

NOTA H.C.D. Nº : 328

LETRA NP

AÑO 2012

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la realización de la 8va. Muestra de alumnos de Diseño Gráfico y Publicidad del Instituto Hilet denominada "De esto se trata...", que se desarrollará entre los días 23 y 30 de noviembre de 2012 en la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Remítase copia de la presente al Instituto Hilet.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 39 -

FECHA DE SANCIÓN: 29 de noviembre de 2012

Nº DE REGISTRO : R-3410

NOTA H.C.D. Nº : 336

LETRA NP

AÑO 2012

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la 2º Edición 2012 de "Sonidos & Voces", música para la navidad, que en forma conjunta presentan la Fundación Mar del Plata FORUM, la Orquesta Sinfónica del Centro de Estudiantes del Conservatorio de Música "Luis Gianneo" y el Coral Cármina de Mar del

Plata, quienes brindarán un concierto en la Iglesia Catedral el sábado 8 de diciembre próximo, en el marco del Día de la Inmaculada Concepción.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 53 -

FECHA DE SANCIÓN: 29 de noviembre de 2012

Nº DE REGISTRO : R-3411

EXPEDIENTE Nº : 2080

LETRA AM

AÑO 2012

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés el primer Centro Regional de Desarrollo y Promoción del Golf organizado por la Federación Regional de Golf Mar y Sierras, la Dirección de Políticas Deportivas del Ente Municipal de Deportes y Recreación y la Mutual del Sindicato de Trabajadores Municipales.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 56 -

FECHA DE SANCIÓN: 29 de noviembre de 2012

Nº DE REGISTRO : R-3412

EXPEDIENTE Nº : 2095

LETRA AM

AÑO 2012

FUNDAMENTOS

El día 30 de noviembre del corriente año se celebrará en la sede del Centro Integral para Discapacitados Mentales (C.I.DI.ME.) de la ciudad de Mar del Plata el Encuentro Anual de Centros de Día.

El objetivo del encuentro es favorecer la integración y el conocimiento de los diferentes Centros a partir de una jornada de recreación cuya temática es "Un viaje por la Argentina" donde cada institución preparará un desfile distintivo de cada provincia, con baterías de juegos y la presencia del grupo teatral Hazme Reír y la banda de música del GADA 601.

Han confirmado la presencia al encuentro instituciones como CHADIM, CREDE, La Casa del Angel, Avancemos Juntos, ASDEMAR, Abriendo Caminos, Kumelen, Don Orión, Asociación Arco Iris entre otras.

Se estima la concurrencia de más de 700 participantes con presencia de autoridades municipales y provinciales.-

Es de vital importancia para la comunidad marplatense y de la zona la tarea que esta institución viene desarrollando a lo largo de sus 29 años de vida relacionada directamente con la problemática de las personas con deficiencia mental y apuntando a la integración de los mismos en todas las áreas, siempre poniendo una mirada en potenciar las habilidades de los concurrentes, facilitando los procesos de cambio e innovación, escuchando sus necesidades y expectativas y trabajando desde los recursos que cada uno tenía como estrategia de aprendizaje.

En razón de la destacada actividad que desarrolla la institución y considerando la importancia del trabajo mancomunado de los diferentes Centros de Día dedicados a

RESOLUCION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés el Encuentro Anual de Centros de Día que se celebrará en la ciudad de Mar del Plata el 30 de noviembre de 2012, en la sede del Centro Integral para Discapacitados Mentales C.I.DI.ME. "Cosechando Tiempo", con el objetivo de favorecer la integración de las diferentes instituciones a partir de una jornada de recreación.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente a los organizadores de dicho Encuentro.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 57 -

FECHA DE SANCIÓN: 29 de noviembre de 2012

Nº DE REGISTRO : R-3413

EXPEDIENTE Nº : 2102

LETRA FV

AÑO 2012

FUNDAMENTOS

El presente, tiene por objeto reconocer la inauguración, el día 1º de diciembre de 2012, de una Biblioteca de Acceso Libre Comunitario en el local de la calle España n° 1580 que habrá de llevar el nombre de “Compañeras Presas Políticas”.

En la ocasión, se llevará a cabo la presentación del libro “Nosotras, presas políticas”, obra colectiva donde 112 militantes narran sus experiencias en las que padecieron encarcelamiento.

El objetivo de esta biblioteca es ofrecer a la comunidad una herramienta más para emprender la ardua batalla cultural que significa instalar definitivamente en nuestra sociedad estos nuevos paradigmas de solidaridad e inclusión social.

En virtud de lo expuesto, el nombre “Compañeras Presas Políticas” expresa claramente la finalidad del emprendimiento, dado que la lucha de esas militantes enfrentando la política de aniquilamiento físico y moral llevada adelante por los altos mandos militares luego del golpe de 1976 y que fuera el motivo de su cautiverio, las llevó a resistir los horrores de su detención en base precisamente a la solidaridad, fortaleza y solidez intelectual, que incluso ejercitándolas en contra de los reglamentos carcelarios fueron el motor de la sobrevivencia.

El libro “Nosotras, presas políticas” es una obra colectiva donde 112 presas políticas narran sus experiencias y a través de esos relatos matizados con dibujos y poemas, asistimos a la re-construcción colectiva de esa seguramente difícil convivencia y solidaridad que debió ser construida, también colectivamente, en aquellas condiciones extremas impuestas por el terrorismo de Estado, donde impresiona y alecciona descubrir en gestos y prácticas aparentemente anodinas una persistente resistencia al proyecto dictatorial. Toda una lección, para recordarnos o enseñarnos que existen una multiplicidad y diversidad de prácticas sociales que son también portadoras de una poderosa y compleja dimensión política.

El mismo ha sido presentado con singular éxito en la Feria del Libro de la Ciudad de Buenos Aires el 28 de abril de 2006 y también en España, en el Ministerio de Cultura y en diversos lugares de nuestro país.

Con motivo de la inauguración de la Biblioteca “Compañeras Presas Políticas” estarán presentes en la presentación del libro algunas de sus protagonistas y coautoras del mismo.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la presentación del libro “Nosotras, presas políticas” que, con motivo de la inauguración de la Biblioteca “Compañeras Presas Políticas”, se llevará a cabo el día 1º de diciembre de 2012 en la ciudad de Mar del Plata.-

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la presentación del libro “Nosotras, presas políticas” que, con motivo de la inauguración de la Biblioteca “Compañeras Presas Políticas”, se llevará a cabo el 1º de diciembre en España 1580 de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente, con sus fundamentos, a las autoras del libro, en ocasión de llevarse a cabo el acto de inauguración precitado.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 58 -

FECHA DE SANCIÓN: 29 de noviembre de 2012

Nº DE REGISTRO : R-3414

EXPEDIENTE Nº : 2109

LETRA V

AÑO 2012

RESOLUCION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su apoyo y total adhesión a la plena vigencia de la Ley n° 26522 de Servicios de Comunicación Audiovisual, a partir del 7 de diciembre del corriente año.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc...-

- Sumario 59 -

FECHA DE SANCIÓN: 29 de noviembre de 2012

Nº DE REGISTRO : R-3415

EXPEDIENTE Nº : 2114

LETRA AM

AÑO 2012

RESOLUCION

Artículo 1º. - El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su beneplácito al Congreso de la Nación Argentina, por la aprobación de la Ley Nacional de la Música.

Artículo 2º. - Envíese copia de la presente a las Cámaras de Senadores y Diputados del Congreso de la Nación.

Artículo 3º. - Comuníquese, etc...-

DECRETOS

- Sumario 40 -

FECHA DE SANCIÓN: 29 de noviembre de 2012

Nº DE REGISTRO : D-1685

EXPEDIENTE Nº : **LETRA** **AÑO**

Exptes. y Notas: 1694-U-2010; 1552-CJA-2012; 1573-AM-2012; 1630-BAA-2012; 1661-U-2012; 1869-CJA-2012; 1880-FV-2012; 1910-U-2012; 2070-D-2012; 80-NP-2012; 179-NP-2012; 201-NP-2012; 239-NP-2012; 269-NP-2012; 285-NP-2012; 302-NP-2012; 304-NP-2012; 311-NP-2012; 326-NP-2012

DECRETO

ARTÍCULO ÚNICO: Archívense los expedientes y notas del Honorable Concejo Deliberante que a continuación se detallan:

Expte. 1694-U-2010: Solicitando al D.E. informe sobre el estado del parque automotor municipal, respecto a lo que dispone la Ley Provincial Nº 13927 (revisión técnica de automotores, acoplados, semiacoplados, etc).

Expte. 1552-CJA-2012: Convocando a una Jornada de Trabajo con el objeto de analizar la problemática de la recolección de residuos en origen.

Expte. 1573-AM-2012: Dando respuesta a la Comunicación Nº 4157 por la cual se solicitó al Defensor del Pueblo y la Subsecretaría de Defensa del Consumidor que lleven adelante acciones legales destinadas a satisfacer los reclamos de los usuarios de Telefonía Celular a nivel nacional.

Expte. 1630-BAA-2012: Expresando disconformidad con la política llevada adelante por el PEN con relación a la publicación de estadísticas falsas.

Expte. 1661-U-2012: Solicitando al D.E. informe sobre teléfonos adquiridos a la empresa Nextel afectados al Programa de Protección Ciudadana.

Expte. 1869-CJA-2012: Convocando a una Audiencia Pública Especial con el fin de tratar el estado de situación de la seguridad en el Partido de Gral. Pueyrredon.

Expte. 1880-FV-2012: Declarando de interés el IX Encuentro de Jóvenes Emprendedores para la Producción y el Trabajo que se llevará a cabo el día 26 de octubre de 2012.

Expte. 1910-U-2012: Se solicita al D.E. y a O.S.S.E. informen los motivos por los no que se notificó a la Subsecretaría de Actividades Portuarias y al Consorcio Puerto Regional Mar del Pata del proyecto denominado "Desagües Pluviales en la Cuenca del Arroyo del Barco".

Expte. 2070-D-2012: Autorizando al Ministerio de Desarrollo Social de la Nación al uso de varios espacios públicos para la realización de actividades por los Juegos Nacionales Evita.

Nota 80-NP-2012: LEONETTI, CALOS M. Solicita que no se expidan autorizaciones para la utilización de espacios públicos en la Plaza Pueyrredon para el ensayo de murgas y comparsas.

Nota 179-NP-2012: UCIP. Propone modificaciones al Código de Publicidad.

Nota 201-NP-2012: ORSI, JOSÉ FRANCISCO. Solicita se modifique la Ordenanza Nº 9723 referida a las autorizaciones para la elaboración artesanal a la vista del consumidor y venta, mediante módulos habilitados al efecto de: pochoclos, garrapiñadas, etc.

Nota 239-NP-2012: APYME. Solicitando la inclusión de APYME en la Comisión Asesora de Publicidad Urbana.

Nota- 269-NP-2012: LORENZO, ELISA. Solicita el desplazamiento del vehículo afectado al Programa de documentación del Registro Nacional de las Personas, ubicados en Av. Colón y calle Arenales para la temporada 2012/2013.

Nota 285-NP-2012: COLEGIO DE FARMACÉUTICOS DE LA PCIA DE BS. AS. Solicita se disponga de espacios de estacionamiento frente a las farmacias con su correspondiente señalización.

Nota 302-NP-2012: ARCOS DORADOS ARGENTINA S.A. Solicita se declare de Interés la realización del MC Día Feliz a celebrarse en los locales de MC Donald's Argentina.

Nota 304-NP-2012: COOPERATIVA DE TRABAJO PLUS ULTRA. Presenta nota ref. al servicio de remis ilegales.

Nota 311-NP-2012: CASTRO, EDUARDO. Solicita el emplazamiento de los bustos de Mistral, Storni e Ibarbourou en un sector de la Biblioteca Municipal.

Nota 326-NP-2012: TALADRID, JUAN BLÁS. Exposición en Banca Abierta sobre fecha de inicio de las clases del ciclo lectivo 2013.

- Sumario 41 -

FECHA DE SANCIÓN: 29 de noviembre de 2012

N° DE REGISTRO : D-1686

EXPEDIENTE N° : 1617

LETRA CJA

AÑO 2012

DECRETO

Artículo 1°.- Créase, en el ámbito del Honorable Concejo Deliberante, el “Consejo del Arbolado Público”, con la finalidad y la integración dispuesta por el artículo 9° de la Ley Provincial n° 12.276,

Artículo 2°.- El “Consejo del Arbolado Público” establecerá su esquema de funcionamiento, fijando día, hora y lugar de reunión.

Artículo 3°.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 42 -

FECHA DE SANCIÓN: 29 de noviembre de 2012

N° DE REGISTRO : D-1687

EXPEDIENTE N° : 1965

LETRA V

AÑO 2012

DECRETO

Artículo 1°.- Convalídase el Decreto n° 321 de fecha 1° de noviembre de 2012, dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se expresa repudio por los hechos de violencia y represión que se produjeron en la puerta de ingreso del Palacio Municipal, el día 25 de octubre de 2012.

Artículo 2°.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 54 -

FECHA DE SANCIÓN: 29 de noviembre de 2012

N° DE REGISTRO : D-1688

EXPEDIENTE N° : 2083

LETRA FV

AÑO 2012

DECRETO

Artículo 1°.- Convócase a una Jornada de Capacitación e Información en el Recinto de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante con el fin de tratar, informar y dar a conocer las acciones, alcances y limitaciones del Registro Nacional de Trabajadores y Empleadores Agrarios (RENATEA).

Artículo 2°.- Invítase a participar de dicha Jornada a los empleadores, trabajadores del ámbito agrario y organismos públicos relacionados con la temática.

Artículo 3°.- La Comisión de Labor Deliberativa fijará el día y horario de realización de la presente jornada.

Artículo 4°.- Comuníquese, etc.-

COMUNICACIONES

- Sumario 43 -

FECHA DE SANCIÓN: 29 de noviembre de 2012

N° DE REGISTRO : C-4197

EXPEDIENTE N° : 1687

LETRA U

AÑO 2012

COMUNICACIÓN

Artículo 1°.- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo prevea en el Presupuesto Ejercicio 2013, las partidas necesarias para la construcción de un gimnasio en la Escuela Primaria Municipal n° 17, del Barrio Félix U. Camet.

Artículo 2°.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 44 -

FECHA DE SANCIÓN: 29 de noviembre de 2012

N° DE REGISTRO : C-4198
EXPEDIENTE N° : 1876

LETRA CJA

AÑO 2012

COMUNICACION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo estudie la posibilidad de realizar las modificaciones necesarias en los sistemas informáticos utilizados por el Departamento Ejecutivo, Entes Descentralizados y Obras Sanitarias Mar del Plata S.E., a fin de que sea posible la exportación de informes, consultas o listados a documentos de texto o planillas de cálculo, con el objeto de que tengan público acceso a través de la página web del Municipio.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 45 -

FECHA DE SANCIÓN: 29 de noviembre de 2012

N° DE REGISTRO : C-4199
EXPEDIENTE N° : 1908

LETRA U

AÑO 2012

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo se adhiera al programa impulsado por la Subsecretaría para la Modernización del Estado, a través del Instituto Provincial de la Administración Pública (IPAP), en conjunto con la Secretaría de Derechos Humanos para brindar el primer curso virtual sobre violencia de género, perspectivas y alternativas de prevención destinado a los trabajadores públicos municipales.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 46 -

FECHA DE SANCIÓN: 29 de noviembre de 2012

N° DE REGISTRO : C-4200
EXPEDIENTE N° : 1913

LETRA CJA

AÑO 2012

COMUNICACION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe, a través del área pertinente, si se ha llevado a cabo alguna acción tendiente al cumplimiento del artículo 3º de la Ordenanza 20917, relacionado con la creación de una Comisión destinada a elaborar una norma definitiva que regule la instalación de antenas de comunicación telefónica.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 47 -

FECHA DE SANCIÓN: 29 de noviembre de 2012

N° DE REGISTRO : C-4201
EXPEDIENTE N° : 1915

LETRA U

AÑO 2012

COMUNICACION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que instrumente los mecanismos necesarios a fin de efectuar campañas de concientización, a través de la Dirección General de Seguridad Ciudadana, para la prevención de los denominados "secuestros virtuales" y de los robos a los adultos mayores.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 48 -

FECHA DE SANCIÓN: 29 de noviembre de 2012

N° DE REGISTRO : C-4202
EXPEDIENTE N° : 1955

LETRA CJA

AÑO 2012

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon se dirige al Poder Ejecutivo Provincial a fin de solicitarle la incorporación a la currícula, en toda cátedra de materias afines a la educación ciudadana, como

Instrucción Cívica, Construcción de la Ciudadanía, etc., de la asistencia obligatoria de los alumnos que cursan los tres últimos años del ciclo secundario del desarrollo de al menos una sesión de las Cámaras Legislativas Provinciales y/o Municipales.

Artículo 2º.- Comuníquese este interés a los Presidentes de las Honorables Cámaras de Diputados y Senadores de la Provincia de Buenos Aires.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 49 -

FECHA DE SANCIÓN: 29 de noviembre de 2012

Nº DE REGISTRO : C-4203

EXPEDIENTE Nº : 1957

LETRA CJA

AÑO 2012

COMUNICACION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe, en los términos de la Ordenanza 9364, los lugares donde se encuentran instalados los pararrayos en el Partido de General Pueyrredon, como así también las inspecciones efectuadas sobre su estado.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 50 -

FECHA DE SANCIÓN: 29 de noviembre de 2012

Nº DE REGISTRO : C-4204

EXPEDIENTE Nº : 1985

LETRA CJA

AÑO 2012

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo remita un informe detallando los comercios que operan en el “rubro neumáticos”, ya sean habilitados para la venta, refacción, distribución o fabricación de los mismos, mayoristas o minoristas.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 51 -

FECHA DE SANCIÓN: 29 de noviembre de 2012

Nº DE REGISTRO : C-4205

EXPEDIENTE Nº : 2008

LETRA CJA

AÑO 2012

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al área pertinente del Departamento Ejecutivo instrumente los mecanismos necesarios a fin de evitar que el contribuyente deba consumir, como condición previa al pago de sus impuestos, tasas, servicios y carga de tarjeta de transporte colectivo.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 55 -

FECHA DE SANCIÓN: 29 de noviembre de 2012

Nº DE REGISTRO : C-4206

EXPEDIENTE Nº : 2084

LETRA FV

AÑO 2012

COMUNICACION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que realice las gestiones pertinentes ante la Unión Transitoria de Empresas “El Libertador”, para que los beneficiarios del boleto estudiantil gratuito, creado por Ordenanza 21060, continúen utilizando el pase anterior hasta tanto accedan a la nueva tarjeta.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc...-

- Sumario 60 -

FECHA DE SANCIÓN: 29 de noviembre de 2012

N° DE REGISTRO : C-4207

EXPEDIENTE N° : 2117

LETRA CJA

AÑO 2012

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon solicita al Ministerio de Justicia y Seguridad de la Provincia de Buenos Aires se le dé una pronta solución al conflicto planteado por los dos efectivos policiales que se encuentran manifestando en la vereda del palacio municipal.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-